

**GACETA ORDINARIA Nº 3-2017
AL 15 DE MARZO DE 2017**

CONTENIDO

NORMATIVA INSTITUCIONAL

ACUERDOS GENERALES – CONSEJO UNIVERSITARIO

UNA-SCU-ACUE-363-2017	Declaratoria de interés institucional el X Aniversario del Programa de Lingüística Centroamericana (PROLINCA). “Una Década al servicio de la Investigación Lingüística en Centroamérica”, que se llevará a cabo del 8 al 12 de mayo de 2017.	2
UNA-SCU-ACUE-364-2017	Declaratoria de interés institucional del Modelo de la Organización de los Estados Americanos (MOEA), 2017.	4
UNA-SCU-ACUE-365-2017	Declaratoria de interés institucional de las XVIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes (JALLAE).	6
UNA-SCU-ACUE-366-2017	Declaratoria de interés institucional el I Simposio Internacional sobre Cultura e Identidad: Mediaciones y Expresiones Artísticas por derechos humanos.	7
UNA-SCU-ACUE-491-2017	Declaratoria de interés institucional de las actividades de Difusión de los Informes del Estado de la Nación.	9

ACUERDOS GENERALES – CONSEJO ACADÉMICO

UNA-CONSACA-ACUE-052-2017	Atención acuerdo comunicado mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-513-2016, sobre los Lineamientos Académicos de los Estudios Generales en la Universidad Nacional.	11
UNA-CONSACA-ACUE-075-2017	Sobre la Negociación de la Convención Colectiva.	90

ACUERDOS GENERALES – RECTORÍA

RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-73-2017	Sustitución de la Rectora Adjunta en casos de ausencia temporal por asumir el cargo de Rector con ausencia temporal programada.	90
-------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

ACUERDOS GENERALES – VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN UNA-VADM-RESO-051-2017	Manual de procedimiento “El robo, hurto, pérdida o daño del activo fijo institucional”.	92
-----------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	----

ACUERDOS GENERALES – CONSEJO UNIVERSITARIO

I. 1 de marzo de 2017 UNA-SCU-ACUE-363-2017

ARTÍCULO IV, INCISO V, de la sesión ordinaria celebrada 23 de febrero de 2017, acta No. 3616, que dice:

DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL X ANIVERSARIO DEL PROGRAMA DE LINGÜÍSTICA CENTROAMERICANA (PROLINCA). “UNA DÉCADA AL SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA EN CENTROAMÉRICA”, QUE SE LLEVARÁ ACABO DEL 8 AL 12 DE MAYO DE 2017.

RESULTANDO QUE:

1. Mediante el oficio UNA-ELCL-CA-ACUE-13-2017, del 31 de enero de 2017, suscrito por la señora Ileana Saborío Pérez, presidenta del Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, en el cual se solicita a este órgano colegiado la declaratoria de interés institucional del X Aniversario del Programa Lingüística en Centroamérica (Prolinca) “Una década al servicio de la investigación lingüística en Centroamérica”, que se llevará a cabo del 8 al 12 de mayo de 2017, en la Universidad Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento para la Declaratoria de Interés Institucional en su artículo 2., indica:

“Eventos o actividades de interés institucional.

Se considerarán de interés institucional aquellos eventos o actividades que sean de relevancia académica, cultural, artística y científica, cuyos aportes signifiquen una proyección y enriquecimiento global para la institución y el país, independientemente de si se realizan dentro o fuera de la Universidad. Por eventos o actividades se entiende: congresos, seminarios, jornadas culturales y deportivas, conferencias internacionales y otros que guarden una estrecha armonía con la misión, fines, principios, funciones y prioridades institucionales.”

2. El Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, solicita declarar este evento de interés institucional fundamentados en los siguientes argumentos:
 - a. Esta actividad se trata de la celebración de una década de investigación y hallazgos sobre la diversidad lingüística de la región. Para tal acontecimiento se realizarán tres tipos de actividades: simposios, talleres y conferencias plenarias distribuidas a lo largo de la actividad.
 - b. El Programa de Lingüística Centroamericana (Prolinca) cumple en el 2017, diez años de creado. Desde su creación se ha dedicado a impulsar la investigación sistemática de fenómenos lingüísticos de la región centroamericana, tanto en lo que respecta a las lenguas indígenas y criollas como al español centroamericano; esto con el fin de rescatar el patrimonio lingüístico del istmo.
 - c. Que después de completar la elaboración de las primeras gramáticas, se ha iniciado la etapa de revitalización, concretamente en una de las dimensiones de la lingüística aplicada, la enseñanza de lenguas, por lo que se espera brinden frutos a mediano plazo. En lo que respecta a la lingüística hispánica y criolla, Prolinca ha sido pionero

pues los estudios realizados en el marco de este programa se ocupan cada vez más de temas de naturaleza estructural-tipológica que trascienden las tradicionales camisas de fuerza autoimpuestas por los académicos locales, a saber la lexicografía y dialectología, en lo hispánico, y, fonología y sociolingüística en cuanto a las lenguas criollas.

- d. Desde su inicio Prolinca se plasmó como un programa supranacional, no solo por la muestra de nueve lenguas de cuatro países (Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), sino por los vínculos que inició con diversos profesionales e instituciones centroamericanas y más allá, para poder realizar su labor investigativa.
- e. Esta primera década ha significado la consolidación de Prolinca como referente de los estudios lingüísticos a nivel regional de la UNA, como su indiscutible promotor. Las investigaciones y las correspondientes publicaciones en reconocidas revistas y casas editoriales a nivel internacional han permitido dar a conocer los hallazgos del programa. A partir de 2017, Prolinca, inicia una nueva etapa, ya no como programa pionero, sino como referente consolidado de la investigación lingüística en el istmo centroamericano. Se ha dado un crecimiento de todos los aspectos, apunto de que se han creado programas similares en otras universidades de la región bajo el esquema y la asesoría de Prolinca.

El X Aniversario representa una efeméride de la lingüística, de la centroamericana en especial y de la Universidad Nacional en particular. Corresponde conmemorar con la ceremoniosidad debida un hecho de innegable impacto en la académica centroamericana.

- f. En esta actividad participarán académicos lingüistas locales e internacionales, quien presentarán las conferencias plenarias.
3. El Consejo Universitario reconoce y comparte lo expuesto por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.
 4. Recordar a los organizadores del evento que la Universidad Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para la Declaratoria de Interés Institucional, apoyará administrativa y materialmente la realización de esta actividad académica, en la medida de las posibilidades institucionales.
 5. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, por la importancia y la relevancia de esta actividad, considera que el comité organizador debe coordinar, oportunamente, la divulgación con las instancias y los organismos nacionales e internacionales pertinentes.
 6. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL X ANIVERSARIO DEL PROGRAMA DE LINGÜÍSTICA CENTROAMERICANA (PROLINCA). “UNA DÉCADA AL SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA EN CENTROAMÉRICA”, QUE SE LLEVARÁ ACABO DEL 8 AL 12 DE MAYO DE 2017.
- B. SOLICITAR A QUIENES COORDINAN EL EVENTO REALIZAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN DIRIGIDAS A LAS INSTANCIAS Y LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PERTINENTES.

C. ACUERDO FIRME.

**II. 1 de marzo de 2017
UNA-SCU-ACUE-364-2017**

ARTÍCULO IV, INCISO VI, de la sesión ordinaria celebrada 23 de febrero de 2017, acta No. 3616, que dice:

DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL MODELO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (MOEA), 2017.

RESULTANDO QUE:

1. El oficio UNA-ERI-OFIC-53-2017, del 3 de febrero de 2017, suscrito por el Dr. Carlos Humberto Cascante Segura, director de la Escuela de Relaciones Internacionales, mediante el cual solicita declarar de interés institucional el MOEA, que se realizará del 22 al 25 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento para la Declaratoria de Interés Institucional, en su artículo 2 indica:

“Eventos o actividades de interés institucional.

Se considerarán de interés institucional aquellos eventos o actividades que sean de relevancia académica, cultural, artística y científica, cuyos aportes signifiquen una proyección y enriquecimiento global para la institución y el país, independientemente de si se realizan dentro o fuera de la Universidad. Por eventos o actividades se entiende: congresos, seminarios, jornadas culturales y deportivas, conferencias internacionales y otros que guarden una estrecha armonía con la misión, fines, principios, funciones y prioridades institucionales.”

2. La Escuela de Relaciones Internacionales sustenta la solicitud de declaratoria de interés institucional basada en los siguientes argumentos:
 - a. En los últimos años se adoptó la práctica de realizar esta simulación en lugares fuera del Valle Central. En el 2014 se efectuó en Turrialba, en el 2015 en Nicoya y en el 2016 en Pérez Zeledón. En esta ocasión, se consideró oportuno, para fortalecer los lazos académicos e institucionales entre estudiantes, docentes y universidades, realizar dicha actividad, por primera vez, en la Sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) en Santa Clara, del 22 al 25 de agosto de 2017.
 - b. El desarrollo de este evento en dicha sede obedece confirma el compromiso de la Escuela por dar seguimiento a la misión institucional de difundir el conocimiento en las diferentes regiones del país y llevarlo más allá del Valle Central. Asimismo, será la primera vez que la simulación se realice en la Zona Norte, lo que proyecta el interés de la Universidad Nacional por la inclusión en las actividades académicas y de extensión.
 - c. En este sentido, los objetivos del MOEA son los siguientes:
 - *“Fortalecer las capacidades discursivas, de negociación, cooperación y trabajo en equipo de los estudiantes.*
 - *Capacitar, bajo la metodología aprender-haciendo, líderes comprometidos con las aspiraciones de los pueblos de las Américas.*

- *Promover el conocimiento sobre la misión y funciones de la Organización de los Estados Americanos.*
 - *Conocer los factores que contribuyen a la creación de las políticas internacionales de América.*
 - *Promover la interacción cultural de la región”.*
- d. Como proyección a la comunidad nacional y regional, el MOEA pretende alcanzar las siguientes metas:
1. *“Enseñar a los estudiantes de las respectivas delegaciones las políticas exteriores de los Estados miembros de la OEA en relación al contexto panamericano.*
 2. *Ejercitar a los estudiantes en procesos parlamentarios que se utilizan durante los debates y discusiones, así como enseñarles la importancia del trabajo en grupo y el papel de la diplomacia como medio idóneo para llegar a compromisos durables y resoluciones finales.*
 3. *Aprender técnicas para lograr el consenso como medio para alcanzar soluciones a problemas complejos.*
 4. *Aprender técnicas de comunicación y ponerlas en práctica.*
 5. *Fortalecer las habilidades de hablar y debatir en público con absoluto respeto y tolerancia”.*
- e. Conforme a la comunicación recibida de diversas delegaciones estudiantiles, se espera la participación de los siguientes centros educativos, además de la Universidad Nacional (Sede Omar Dengo, Campus Pérez Zeledón y campus Coto):

- Universidad Latina;
- Universidad EARTH;
- Universidad Autónoma de Centroamérica;
- Colegio Humanístico;
- Instituto Tecnológico de Costa Rica;
- Universidad Rafael Landívar de Guatemala;
- Arthur Lok Jack Graduate School of Business de Trinidad y Tobago, y
- Comité Nacional de Estudios de Relaciones Internacionales de República Dominicana.

3. Que el Consejo Universitario reconoce y comparte lo expuesto por el Dr. Carlos Humberto Cascante Segura, director de la Escuela de Relaciones Internacionales, sobre la importancia de este evento académico en la formación integral de los estudiantes.
4. Recordar a los organizadores del evento que la Universidad Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para la Declaratoria de Interés Institucional, apoyará administrativa y materialmente la realización de esta actividad académica en la medida de las posibilidades institucionales.
5. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL MODELO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (MOEA), 2017, QUE SE REALIZARÁ EN LA SEDE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA EN SANTA CLARA, DEL 22 AL 25 DE AGOSTO DE 2017.
- B. ACUERDO FIRME.

**III. 1 de marzo de 2017
UNA-SCU-ACUE-365-2017**

ARTÍCULO IV, INCISO VII, de la sesión ordinaria celebrada 23 de febrero de 2017, acta No. 3616, que dice:

DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DE LAS XVIII JORNADAS ANDINAS DE LITERATURA LATINOAMERICANA DE ESTUDIANTES (JALLAE).

RESULTANDO QUE:

1. El oficio UNA-ELCL-CA-ACUE-10-2017, del 30 de enero de 2017, suscrito por la Sra. Ileana Saborío Pérez, presidenta del Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, mediante el cual se respalda la declaratoria de interés institucional de las XVIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes (Jallae).
2. El oficio UNA-CO-FFL-ACUE-32-2017, del 2 de febrero de 2017, suscrito por el Dr. Francisco Mena Oreamuno, presidente del Consejo de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante el cual solicita al Consejo Universitario declarar de interés institucional las XVIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes (Jallae), que se realizarán del 2 al 6 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento para la Declaratoria de Interés Institucional en su artículo 2, indica:

“Eventos o actividades de interés institucional.

Se considerarán de interés institucional aquellos eventos o actividades que sean de relevancia académica, cultural, artística y científica, cuyos aportes signifiquen una proyección y enriquecimiento global para la institución y el país, independientemente de si se realizan dentro o fuera de la Universidad. Por eventos o actividades se entiende: congresos, seminarios, jornadas culturales y deportivas, conferencias internacionales y otros que guarden una estrecha armonía con la misión, fines, principios, funciones y prioridades institucionales.”

2. El Consejo de Unidad Académico de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje solicita declarar este evento de interés institucional basados en los siguientes argumentos:
 - a. Esta es una actividad de carácter cultural y se caracteriza por ser un espacio ideal para generar un diálogo académico-estudiantil relacionado con temas de literatura latinoamérica contemporánea.
 - b. Es uno de los congresos más longevos e importantes de literatura en la región latinoamericana, surgió desde 1993 en la Ciudad de la Paz, Bolivia, y esta será la décima octava versión desde su creación.
 - c. El Jallae se realiza de forma anual o bien cada dos años en diferentes universidades de países latinoamericanos.
 - d. Esta será la primera vez en la historia del evento que se realizará en Costa Rica y como sede anfitriona: La Universidad Nacional.
 - e. Del 2 al 6 de octubre de 2017, la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) tiene el agrado de convocar a las XVIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes, bajo el lema “Encuentro de estudios literarios: herencia, memoria e identidad en América Latina”.
La convocatoria va dirigida a estudiantes universitarios de pregrado y posgrado de las carreras de Literatura, Lingüística, Filosofía y áreas afines, cuyo aporte enriquezca la discusión en los diversos ejes temáticos propuestos para esa convocatoria.

3. El Consejo Universitario reconoce y comparte lo expuesto por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.
4. Recordar a los organizadores del evento que la Universidad Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para la Declaratoria de Interés Institucional, apoyará administrativa y materialmente la realización de esta actividad académica, en la medida de las posibilidades institucionales.
5. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, por la importancia y la relevancia de esta actividad, considera que el comité organizador debe coordinar, oportunamente, la divulgación con las instancias y los organismos nacionales e internacionales pertinentes.
6. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL LAS XVIII JORNADAS ANDINAS DE LITERATURA LATINOAMERICANA DE ESTUDIANTES (JALLAE), LAS CUALES SE REALIZARÁN DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2017, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- B. SOLICITAR A QUIENES COORDINAN EL EVENTO REALIZAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN DIRIGIDAS A LAS INSTANCIAS Y LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PERTINENTES.
- C. ACUERDO FIRME.

**IV. 1 de marzo de 2017
UNA-SCU-ACUE-366-2017**

ARTÍCULO IV, INCISO VIII, de la sesión ordinaria celebrada 23 de febrero de 2017, acta No. 3616, que dice:

DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL I SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE CULTURA E IDENTIDAD: MEDIACIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS POR DERECHOS HUMANOS.

RESULTANDO QUE:

1. El oficio UNA-IA-CA-OFIC-053-2017, del 2 de febrero de 2017, suscrito por la M.Sc. Elizabeth González Sandoval, coordinadora académica de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y el Lic. Juan Carlos Flores Conejo, coordinador del Área de Inglés, sobre la declaratoria de interés institucional el I Simposio Internacional sobre Cultura e identidad: Mediaciones y Expresiones Artísticas por Derechos Humanos.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento para la Declaratoria de Interés Institucional en su artículo 2, indica:

“Eventos o actividades de interés institucional.

Se considerarán de interés institucional aquellos eventos o actividades que sean de relevancia académica, cultural, artística y científica, cuyos aportes signifiquen una proyección y

enriquecimiento global para la institución y el país, independientemente de si se realizan dentro o fuera de la Universidad. Por eventos o actividades se entiende: congresos, seminarios, jornadas culturales y deportivas, conferencias internacionales y otros que guarden una estrecha armonía con la misión, fines, principios, funciones y prioridades institucionales.”

2. La Sede Interuniversitaria de Alajuela, solicita declarar este evento de interés institucional por los siguientes argumentos:
 - a. La carrera de Inglés de la Universidad Nacional, que se imparte en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, está organizando la realización del I Simposio Internacional sobre Cultura e Identidad: Mediaciones y Expresiones Artísticas por Derechos Humanos, el cual se realizará los días 18 y 19 de octubre de 2017, en el Museo Histórico Juan Santa María, Alajuela, esta actividad es sin fines de lucro, de índole público –académico e institucional de proyección comunal, regional, nacional e internacional.
 - b. El objetivo principal del simposio es examinar diferentes perspectivas de abordaje cultural y de identidad, cuyo eje sea la vivencia, la práctica y el aprendizaje de los derechos humanos.
 - c. Se busca que este evento proyecte académicamente a la UNA, a nivel regional como parte de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, y fortalecer así su presencia y proyección nacional e internacional, al propiciar espacios de diálogo, investigación, experiencias e intercambio cultural entre estudiantes, académicos y la comunidad en general.
3. El Consejo Universitario reconoce y comparte lo expuesto por la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
4. Recordar a los organizadores del evento que la Universidad Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para la Declaratoria de Interés Institucional, apoyará administrativa y materialmente la realización de esta actividad académica, en la medida de las posibilidades institucionales.
5. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, por la importancia y la relevancia de esta actividad, considera que el comité organizador debe coordinar, oportunamente, la divulgación con las instancias y los organismos nacionales e internacionales pertinentes.
6. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL I SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE CULTURA E IDENTIDAD: MEDIACIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS POR DERECHOS HUMANOS, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2017, EN EL MUSEO HISTÓRICO JUAN SANTAMARÍA, ALAJUELA.
- B. SOLICITAR A QUIENES COORDINAN EL EVENTO REALIZAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN DIRIGIDAS A LAS INSTANCIAS Y LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PERTINENTES.
- C. ACUERDO FIRME.

**V. 13 de marzo de 2017
UNA-SCU-ACUE-491-2017**

Artículo V, inciso VII, de la sesión ordinaria celebrada 9 de marzo de 2017, acta n.º 3621, que dice:

DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LOS INFORMES DEL ESTADO DE LA NACIÓN.

RESULTANDO QUE:

1. El oficio UNA-VE-OFIC-039-2017 del 30 de enero de 2017, suscrito por la MEd. Yadira Cerdas Rivera, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual solicita declarar de interés institucional la difusión de los informes del Programa del Estado de la Nación. Traslado con el oficio UNA-SCU-OFIC-139-2017 del 7 de febrero de 2017.
2. El oficio UNA-SCU-ACUE-171-2017 del 13 de febrero de 2017, suscrito por la M.Sc. Antonieta Corrales Araya, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con el cual solicita a la MEd. Yadira Cerdas Rivera, vicerrectora de Extensión, aclarar la solicitud realizada en el oficio UNA-VE-OFIC-039-2017 del 30 de enero de 2017, así como la fecha y el lugar donde se llevará a cabo.
3. El oficio UNA-VE-OFIC-087-2017 del 17 de febrero de 2017, suscrito por la M.ED. Yadira Cerdas Rivera, vicerrectora de Extensión; en respuesta al oficio UNA-SCU-A-ACUE-171-2017, sobre la solicitud de declaratoria de interés institucional las actividades de difusión de los informes del Programa del Estado de la Nación. Traslado mediante el oficio UNA-SCU-OFIC-311-2017 del 21 de febrero del 2017.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento para la Declaratoria de Interés Institucional en su artículo 2., cita:

“Eventos o actividades de interés institucional.

Se considerarán de interés institucional aquellos eventos o actividades que sean de relevancia académica, cultural, artística y científica, cuyos aportes signifiquen una proyección y enriquecimiento global para la institución y el país, independientemente de si se realizan dentro o fuera de la Universidad. Por eventos o actividades se entiende: congresos, seminarios, jornadas culturales y deportivas, conferencias internacionales y otros que guarden una estrecha armonía con la misión, fines, principios, funciones y prioridades institucionales”.

2. La Vicerrectoría de Extensión solicita declarar este evento de interés institucional considerando que:
 - a. El Programa Estado de la Nación es una iniciativa del Consejo Nacional de Rectores cuyo fin es entregar a la sociedad costarricense información de calidad y fácil acceso para conocer la evolución de la realidad nacional y regional, particularmente, en lo concerniente al desarrollo humano sostenible, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de mecanismos de participación y negociación. Contribuye así, a la formación de concertaciones nacionales, tan necesarias en estos tiempos de profundas reformas, las cuales forman parte de los ejercicios democráticos indispensables.
 - b. Por medio de estrategias incluyentes y participativas, el Programa Estado de la Nación mejora el acceso de la ciudadanía a información oportuna y veraz sobre los asuntos de interés público; bajo el convencimiento de que para enfrentar sus desafíos sociales, económicos y

ambientales, una democracia requiere de una ciudadanía informada, con capacidad constructiva y con ilusión. Un ciudadano o una ciudadana con información es una persona con poder democrático, pero también con más responsabilidades hacia su comunidad y su país.

- c. La Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social del Conare, creó la Subcomisión de Difusión de los Informes del Programa Estado de la Nación, por acuerdo del 22 de mayo de 2001, en la sesión 03-2001–VEAS, con la finalidad de generar espacios de información, formación y análisis sobre la realidad nacional costarricense, a partir de los resultados de los informes del Programa Estado de la Nación, en las universidades públicas y en la sociedad costarricense.
- d. La difusión de los informes del Programa Estado de la Nación en la comunidad universitaria debe incluir más voces y diálogo de saberes, por tanto, las universidades deben asumir de manera más articulada y sistemática acciones sustantivas que permitan aprovechar mejor ese análisis de la realidad nacional y regional.
- e. La Subcomisión para la Difusión de los Informes del Estado de la Nación ya ha creado un mecanismo ágil y permanente dentro de las universidades públicas, que facilita la difusión crítica y articulada con las diferentes instancias académicas, así como un abordaje analítico y académico de temas de actualidad.
- f. La Subcomisión para la Difusión de los Informes del Estado de la Nación ha logrado de forma sistemática la realización de actividades institucionales e interuniversitarias que permiten reflexionar y dialogar con académicos, estudiantes y actores sociales alrededor de los datos y el análisis de los informes.
- g. El trabajo de la Subcomisión de Difusión de los Informes del Estado de la Nación en las sedes de las cinco universidades públicas produjo, en el 2015, cuarenta y un eventos: foros, talleres y conversatorios interuniversitarios, donde participaron 1960 personas, número que ya fue superado en un 30% para finales de 2016.
- h. Las actividades de difusión de los informes del Programa del Estado de la Nación se desarrollaran, durante el 2017, en varias unidades y espacios académicos de la Universidad Nacional:
 - Charla sobre “Desigualdad y convivencia ciudadana” a estudiantes del Estudios Generales. Sede Pérez Zeledón (17 de febrero de 2017, 8 a.m.).
 - Exposición sobre el *Informe del estado de la educación* a estudiantes de la Enseñanza del Inglés y egresados de la UNA. Sede Liberia (12 de mayo de 2017).
 - Charla sobre el *XXII Informe del estado de la región* a estudiantes de Estudios Generales (13 de mayo de 2017, 1 p.m.).
 - Taller 1 “Derechos Humanos”, capacitación a jóvenes de Jacó. Centro Cívico por la Paz de Jacó (I ciclo).
 - Taller 2 “Derechos Humanos”, capacitación a jóvenes de Jacó. Centro Cívico por la Paz de Jacó (I ciclo).
 - Apoyo al debate entre estudiantes del Centro de Estudios Generales sobre temas actuales de la realidad nacional (I ciclo: 24 mayo. 6:30 p.m.).
 - Conversatorio interuniversitario (UNA, UCR, TEC, UNED, UTN) sobre “Emprendedurismo para fortalecer la equidad y la paz social”. Sede TEC San Carlos (junio 2017) con el Consejo Académico Regional: UNED, UTN, INA, MEP, U. San José, U. San Isidro.
 - Apoyo al debate entre estudiantes del Centro de Estudios Generales sobre temas actuales de la realidad nacional (II ciclo).

- Taller 1 “Derechos Humanos”, capacitación a jóvenes de Guararí, Centro Cívico por la Paz de Guararí (II ciclo).
 - Taller 2 “Derechos Humanos”, capacitación a jóvenes de Guararí, Centro Cívico por la Paz de Guararí (II ciclo).
 - Foro Social con jóvenes de los distritos de los Centros Cívicos por la Paz y la red de instituciones de apoyo de los Centros Cívicos por la Paz, Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia y Paz (Casa Justicia), Icoder, gobiernos locales, INA y PANI. (noviembre de 2017).
 - Negociación de espacios radiales en proceso (Universidades en línea-producción independiente y Programa Desayunos-Radio UCR) y televisivos (Producción Serie Desafíos: Estado de la Nación, Educación, Justicia, Tecnología; UNA-Mirada).
3. El Consejo Universitario reconoce y comparte lo expuesto por la Vicerrectoría de Extensión.
 4. Recordar a los organizadores del evento que la Universidad Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para la Declaratoria de Interés Institucional, apoyará administrativa y materialmente la realización de esta actividad académica, en la medida de las posibilidades institucionales.
 5. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, por la importancia y la relevancia de esta actividad académica y de difusión, considera que el comité organizador debe coordinar, oportunamente, la divulgación con las instancias y los organismos nacionales pertinentes.
 6. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LOS INFORMES DEL ESTADO DE LA NACIÓN.
- B. SOLICITAR A QUIENES COORDINAN EL EVENTO REALIZAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN DIRIGIDAS A LAS INSTANCIAS Y LOS ORGANISMOS PERTINENTES.
- C. ACUERDO FIRME. (UNA-SCU-ACUE-491-2017).

ACUERDOS GENERALES – CONSEJO ACADÉMICO

**I. 24 de febrero de 2017
UNA-CONSACA-ACUE-052-2017**

Artículo IX, inciso II, de la sesión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2017, Acta N° 03-2017 que dice:

ATENCIÓN ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-513-2016, SOBRE LOS LINEAMIENTOS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIOS GENERALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

RESULTANDO QUE:

1. El oficio UNA-CEG-ACUE-156-2016, de 6 de octubre de 2016, mediante el cual se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo del Centro de Estudios Generales, en sesión ordinaria N° 22-2016, celebrada el 4 de octubre de 2016, en atención al documento: Dictamen del Sexto

Informe Revisión de Normativa Institucional para la implementación del nuevo Estatuto Orgánico.

2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-513-2106, de 13 de octubre de 2016, mediante el cual el Consejo Académico comunica a la Comisión de Asuntos Docentes y al Decano del Centro de Estudios Generales el acuerdo tomado por el Consejo Académico, según el Artículo VII, inciso único, de la sesión ordinaria celebrada el 12 de octubre de 2016, Acta N° 33-2016, para su información y los efectos consiguientes, referente al Sexto Informe de Revisión de Cuerpos Normativos remitido por la Comisión Especial de Implementación del Estatuto Orgánico.
3. La sesión N.º 28 de la Comisión de Asuntos Docentes, en la cual se recibió en audiencia al señor Decano del Centro de Estudios Generales Dr. Roberto Rojas Benavides, al señor Vicedecano de ese Centro Dr. Miguel Baraona Cockerell y a la señora Directora Administrativa Mag. María Cinesia Víquez Ramírez.

CONSIDERANDO QUE:

1. Producto del Sexto Informe de Revisión de Cuerpos Normativos aprobado por la Comisión Especial de Implementación del Estatuto Orgánico, se recomendó al Consejo Académico por ser de su competencia la revisión del Acuerdo General tomado por el Consejo Universitario en acta 2039 de la sesión del 18 de junio de 1998, Folleto N° 139 y comunicado mediante oficio SCU-900-98 del 22 de junio de 1998, denominado DISEÑO DE LOS ESTUDIOS GENERALES. Ese acuerdo fue tomado en su momento por el Consejo Universitario, pero de conformidad con el nuevo Estatuto Orgánico ahora esa materia es objeto de regulación por parte de Consaca.
2. Por lo anterior, la Comisión Especial de Implementación del Estatuto Orgánico recomienda a Consaca en coordinación con el Decano del Centro de Estudios Generales la revisión de ese documento y que, además, se tome en cuenta el acuerdo denominado "Lineamientos sobre los estudios generales en la UNA", tomado por acuerdo de Consaca, comunicado mediante oficio CONSACA-100-2008, de 4 de setiembre de 2008.
3. En acuerdo tomado por el Consejo del Centro de Estudios Generales en sesión ordinaria N° 22-2016, celebrada el 4 de octubre de 2016, en atención al documento: Dictamen del Sexto Informe Revisión de

Normativa Institucional para la implementación del nuevo Estatuto Orgánico, se acordó:

- A. INDICAR A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO QUE EL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES YA CUMPLIÓ CON EL MANDATO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO SCU-900-98 DEL 22 DE JUNIO DE 1998, EL CUAL SE DERIVA DE LOS LINEAMIENTOS DISEÑO DE LOS ESTUDIOS GENERALES, MEDIANTE EL REDISEÑO DE LOS ESTUDIOS GENERALES APROBADO EN SESIÓN DE CONSACA, GACETA N° 15-2008 DEL 30 DE SETIEMBRE DE 2008.
- B. QUE EL ESTATUTO ORGÁNICO, ARTÍCULO 52. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE FACULTAD, CENTRO Y SEDE NOS OTORGA LA AUTONOMÍA PARA LA APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS SOBRE LA OFERTA ACADÉMICA DEL CEG. SIN EMBARGO COMO SE TRATA DE QUE LOS ESTUDIOS HUMANÍSTICOS TIENEN INCIDENCIA INSTITUCIONAL AL IMPLICAR LOS PLANES DE ESTUDIO, ENTRE OTROS, SE CONSIDERA IMPORTANTE COMPARTIR Y ARTICULAR NUESTRO TRABAJO CON LAS DIFERENTES FACULTADES, SEDES Y CENTROS.

- C. QUE EN EL CEG ESTAREMOS GUSTOSOS DE QUE EL DECANO, DR. ROBERTO ROJAS BENAVIDES PARTICIPE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN SU CONJUNTO, LO QUE NOS PERMITIRÁ ARTICULAR Y CUMPLIR CON LA MISIÓN ENCOMENDADA.
 - D. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME 10-2016.
4. Por su parte, el Consejo Académico tomó el acuerdo según el Artículo VII, inciso único, de la sesión ordinaria celebrada el 12 de octubre de 2016, Acta N° 33-2016, dirigido a la Comisión de Asuntos Docentes y al Decano del Centro de Estudios Generales, para su información y los efectos consiguientes, referente al Sexto Informe de Revisión de Cuerpos Normativos remitido por la Comisión Especial de Implementación del Estatuto Orgánico, en los siguientes términos:
- A. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES DEL CONSACA QUE EN COORDINACIÓN DIRECTA CON EL DECANO DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES, PROCEDA A REVISAR Y ACTUALIZAR, EN EL PLAZO MÁXIMO DE CUATRO MESES, LOS LINEAMIENTOS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIOS GENERALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CON BASE EN EL ACUERDO SCU-900-98 DEL 22 DE JUNIO DE 1998, DENOMINADO DISEÑO DE LOS ESTUDIOS GENERALES, EL ACUERDO DENOMINADO "LINEAMIENTOS SOBRE LOS ESTUDIOS GENERALES EN LA UNA", TOMADO POR EL ACUERDO CONSACA-100-2008 DEL 30 DE SETIEMBRE DEL 2008, A EFECTOS DE OPERACIONALIZAR LA POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE "FORMACIÓN DE PROFESIONALES" CONTEMPLADA EN EL DOCUMENTO DENOMINADO POLÍTICAS INSTITUCIONALES PUBLICADO EN EL OFICIO SCU-2339-2004 DEL 3 DE SETIEMBRE DEL 2004 Y PUBLICADO EN UNA-GACETA 01-2005 MODIFICADAS POR ALCANCE 01 UNA-GACETA 04-2014.
5. Para llevar a cabo esta labor la Comisión de Asuntos Docentes convocó a una audiencia, la cual se llevó a cabo el día 7 de noviembre de 2016, con la asistencia de los señores Decano y Vicedecano, así como la Directora Administrativa del Centro de Estudios Generales.
6. En dicha audiencia se analizó el tema. Las autoridades del Centro de Estudios Generales consideran que por su condición de Centro y con fundamento tanto en el Estatuto Orgánico anterior como en los artículos 8 y 52 del vigente, el Centro de Estudios Generales está plenamente facultado para aprobar el rediseño de los Estudios Generales, como sucedió en el año 2008. La Comisión de Asuntos Docentes comparte este criterio. Sin embargo, al hacer un análisis del acuerdo comunicado mediante oficio CONSACA-100-2008, de 4 de setiembre de 2008, se logra determinar que el Consejo Académico no aprobó en esa oportunidad el documento denominado "REDISEÑO CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA" aprobado por la Asamblea de Académicos del Centro de Estudios Generales y que rige para toda la institución, por lo que se considera necesario aprobar dicho documento y que continúe siendo de aplicación en todas las carreras y planes de estudio de la Universidad Nacional.
7. Por otra parte, al hacer una revisión del acuerdo comunicado mediante oficio SCU-900-98 de 22 de junio de 1998, denominado Diseño de los Estudios Generales, se determina que perdió vigencia, al aprobarse el rediseño el año 2008, fundamentalmente en cuanto a que desde este año los Estudios Generales se imparten de manera horizontal, debido a que el rediseño indica ser la opción que más se adapta a los requerimientos institucionales e intereses estudiantiles. Por lo anterior, lo recomendable es solicitar al Consejo Universitario derogar ese acuerdo, con fundamento en lo expuesto.
8. Con fundamento en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-513-2016 del 13 de octubre de 2016, es necesario solicitar al Centro de Estudios Generales la elaboración de un documento base de

lineamientos de los Estudios Generales para ser analizado por la Comisión de Asuntos Docentes y aprobado por el plenario de Consaca.

9. Otro aspecto de importancia es que el acuerdo de Consaca objeto de este dictamen señala que la revisión y actualización solicitada debe operacionalizar la política institucional sobre “formación de profesionales” contemplada en las Políticas Institucionales.

Sobre el particular se indica en el resultando 1. del acuerdo tomado por el Consejo del Centro de Estudios Generales en la sesión N° 22-2016, de 4 de octubre de 2016, se aclara que el oficio SCU-2087-2005 del Consejo Universitario, en el inciso b. indica:

Encargar a la Vicerrectoría Académica en conjunto con el Centro de Estudios Generales y otras instancias pertinentes que, en un plazo de 6 meses, analicen integralmente las políticas académicas referentes a la formación humanística en la UNA, y de manera particular el papel del Centro de Estudios Generales y la trascendencia de sus funciones como instancia especializada en la materia, así como sus condiciones de operación.

Para cumplir ese acuerdo del Consejo Universitario, el Centro de Estudios Generales en conjunto con la Vicerrectoría Académica revisan esas políticas y trabajan en el rediseño curricular para la formación humanística, que es el que luego aprueba el Centro de Estudios Generales en el año 2008.

Por lo expuesto, queda claro que en el rediseño de los Estudios Generales del año 2008 ya fue tomada en consideración y se operacionaliza la política institucional sobre “formación de profesionales” contemplada en las Políticas Institucionales comunicadas en el oficio SCU-2369-2004 de 3 de diciembre de 2004 y publicadas en UNA-GACETA 01-2005 modificadas por Alcance 01 UNA-GACETA 04-2014.

10. No obstante lo anterior, se considera de importancia que las facultades, centros, sedes y secciones regionales realicen una revisión curricular a la luz de la política de “formación de profesionales” contemplada en las Políticas Institucionales y del documento denominado “Rediseño Curricular para la Formación Humanística”, por lo que se debe comunicar este acuerdo a todas esas instancias institucionales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DEROGAR EL ACUERDO DEL ARTÍCULO VII, INCISO ÚNICO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2016, ACTA # 33-2016, COMUNICADO EN OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-513-2016, DEL 13 DE OCTUBRE DE 2016.
- B. APROBAR EL DOCUMENTO DENOMINADO “REDISEÑO CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA” APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES DEL 21 DE MAYO DE 2008, ACTA 3-2008. EL CUAL SE ADJUNTA COMO ANEXO A ESTE ACUERDO. INDICAR QUE ESTE DOCUMENTO NO FUE APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SIN EMBARGO SE PUSO EN VIGENCIA A PARTIR DE ESA FECHA.
- C. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA DEROGATORIA DEL ACUERDO TOMADO EN ACTA 2039 DE LA SESIÓN DE 18 DE JUNIO DE 1998, COMUNICADO MEDIANTE OFICIO SCU-900-98 DE 22 DE JUNIO DE 1998, FOLLETO N° 139 DENOMINADO “DISEÑO DE LOS ESTUDIOS GENERALES”, CON FUNDAMENTO EN EL CONSIDERANDO 7 DE ESTE ACUERDO.

- D. SOLICITAR AL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES LA CONSTRUCCIÓN DE UN DOCUMENTO CONSULTADO Y REALIMENTADO CON LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL SOBRE LOS LINEAMIENTOS DE LOS ESTUDIOS GENERALES, PARA FEBRERO DE 2018, CON AVANCES TRIMESTRALES DEL TRABAJO REALIZADO QUE PERMITA EL ANÁLISIS Y LA DISCUSIÓN EN EL CONSACA.
- E. ACUERDO FIRME.

**UNIVERSIDAD NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES**

**REDISEÑO CURRICULAR
DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA**

Heredia, agosto 2008

Prefacio

En la elaboración de este rediseño curricular en Formación Humanística del Centro de Estudios Generales, cuya repercusión sin duda es de carácter institucional y a la cual se debe la Universidad Nacional, es necesario dejar constancia de la significativa labor de los académicos y académicas del Centro. Importante indicar que en el proceso de construcción de este documento, también se contó con la colaboración de especialistas en desarrollo curricular para brindar coherencia, consistencia y profundidad a la propuesta que hoy complacidas las autoridades del Centro de Estudios Generales hacen entrega a la comunidad universitaria y nacional para su valoración.

Este interés constante por fortalecer la formación humanística se concreta con la presente propuesta de rediseño curricular, a la luz de las nuevas tendencias académicas que promueven una formación integral y participativa.

Licda. Mayela Cascante Fonseca
DECANA

Lic. Rafael Zamora Brenes
VICEDECANO

1. Justificación

Los estudios humanísticos en la Universidad Nacional tienen una amplia trayectoria histórica, ya que nacen con la institución y forman parte de la identidad que ha caracterizado esta casa de educación superior. Estos estudios, según el Estatuto Orgánico y la normativa institucional, se constituyen en un espacio “sui generis” y distintivo del resto de las unidades académicas de la universidad en cuanto a la formación humanística, promoviendo y contribuyendo con “...el desarrollo de proyectos personales de vida de sus graduandos, creando las condiciones que les permitan a éstos realizarse como individuos y como profesionales que forman parte de una sociedad cambiante...” (UNA, 1993). Actualmente, es necesario profundizar este tipo de formación humanística universitaria, para responder a los retos y desafíos de las sociedades actuales, caracterizadas por la violencia, la opresión en todas sus formas, la inequidad y desigualdad, las carencias espirituales y existenciales, el deterioro ambiental, entre otras manifestaciones no menos importantes.

El desarrollo histórico del Centro de Estudios Generales se ha visto influenciado por diferentes etapas que empiezan con un *enfoque tradicional* que concebía los Estudios Generales como una tríada formada por las disciplinas clásicas: Historia, Literatura y Filosofía enfocadas desde una visión eurocéntrica hacia un “Enfoque Holístico”, multi y transdisciplinario, formado por cuatro áreas disciplinarias: *Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, y Arte*¹, lo que ha permitido generar una oferta académica amplia, variada, en constante renovación, y permeada por los ejes transversales institucionales: género, diversidad cultural y equidad, cultura ambiental y desarrollo humano como eje articulador.

Hoy, este diseño curricular tiene como base los principios humanísticos que la Universidad Nacional señala en los diferentes documentos que orientan su desarrollo institucional. Por ello, este rediseño sustituye el enfoque que prioriza las actividades de docencia por uno que integra las cuatro áreas del quehacer universitario, a saber: docencia, extensión, investigación y producción. Desde cada una de ellas se presenta el compromiso de trabajar con las comunidades urbanas y rurales, para fortalecer la relación teoría-práctica.

Lo anterior implica generar una oferta académica diversa, flexible y democratizar la relación entre las (os) estudiantes y las (os) docentes, en un marco de respeto, colaboración, diálogo y participación. Esta modalidad nos identifica, diferencia y justifica como un ente que desde su fundación en 1973 como “Facultad de Estudios Generales y Graduados”, ha adquirido experiencia y madurez. A su vez responde a la iniciativa de la representación estudiantil en el Consejo Universitario en el año 2005, de brindarle al Centro de Estudios Generales los recursos necesarios para fortalecer su desarrollo académico. En este sentido, en el oficio SCU-2687-2005 del Consejo Universitario, inciso b, se indica:

Encargar a la Vicerrectoría Académica en conjunto con el Centro de Estudios Generales y otras instancias pertinentes que, en un plazo de 6 meses, analicen integralmente las políticas académicas referentes a la formación humanística en la UNA, y de manera particular el papel del Centro de Estudios Generales y la trascendencia de sus funciones como instancia especializada en la materia, así como sus condiciones de operación.

Este diseño curricular, además de responder a esa iniciativa estudiantil y al acuerdo mencionado, se ve realimentada por el proceso iniciado con el Pre-Congreso de Humanidades en noviembre del 2006 y continuado en el Congreso Internacional de Humanidades, realizado en octubre del

¹ Consejo Universitario. 1998. Diseño de los Estudios Generales. SCU-900-98. Acuerdo Artículo Segundo, inciso II del 18 de junio de 1998. Universidad Nacional, Heredia Costa Rica. 22 de junio 1998.

año 2007; con la elaboración de documentos de carácter institucional tales como el Plan Estratégico y con la conformación de la Comisión para el Desarrollo Académico y Cultural del Centro de Estudios Generales, los cuales han generado insumos valiosos para la elaboración de este documento.

1.1. Los estudios humanísticos en el Centro de Estudios Generales y la horizontalidad

Uno de los objetivos fundamentales del diseño es restablecer el carácter horizontal de los Estudios Generales, ya que por su naturaleza, son imprescindibles para los estudiantes que inician su vida universitaria; siendo un espacio que fortalece su sentido de pertenencia a la institución; permite el intercambio de experiencias con estudiantes de diversa procedencia y preferencia vocacional/ocupacional, aportándoles una visión de mundo más amplia a partir de una formación humanística que procura generar profesionales con valores que dignifiquen la vida humana, como parte fundamental del perfil de salida.

Se entiende por horizontalidad la oportunidad que tienen los estudiantes de cursar simultáneamente con los Estudios Generales, los cursos de carrera, durante el primer año. Se propone que, el estudiante elija dos cursos (de 3 créditos cada uno) en el I Ciclo y dos cursos en el II Ciclo (de 3 créditos cada uno), de la oferta de las cuatro áreas curriculares que brinda el Centro. De esta forma, cada estudiante cumplirá con los 12 créditos de Estudios Generales establecidos por CONARE. Sin embargo, el estudiante tendrá la posibilidad de matricular, de los cuatro cursos, dos de una misma área.

Esta preocupación ha sido externada especialmente por el sector estudiantil. Tal y como lo expresan los estudiantes² Oscar Barboza Lizano³ y Elena Vargas Fonseca⁴: *“Muchos Universitarios y Universitarias nos hemos avocado a la tarea de rescatar el funcionamiento adecuado del CEG, además le hemos exigido durante 7 años a todas las autoridades universitarias la necesidad de fortalecer al CEG, así como de desverticalizar los Estudios Generales en la Universidad Nacional”*.

Por lo tanto, este rediseño se propone fortalecer la misión y visión histórica del Centro, permitiendo que el estudiante se adapte a la vida universitaria y se incorpore a ésta satisfactoriamente, bajando sus niveles de ansiedad, inseguridad y aportándole madurez para enfrentar su formación profesional. En este sentido, el Centro vuelve a ser la puerta de entrada a la universidad. Y para esto se cuenta con el apoyo de la Oficina de Atención Integral del Estudiante, que coordinará con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y los académicos y administrativos del Centro, los procesos de orientación, inducción y seguimiento necesarios para los estudiantes de primer ingreso.

Con la horizontalidad se plantea la coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para potenciar los recursos de ambas y hacer una mayor sinergia para satisfacer las necesidades que presenta la población de la universidad. Específicamente, se propone una innovación en cuanto al papel que desempeñará el Centro de Estudios Generales, debido a la reforma de la normativa de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Por ejemplo, se contempla el desarrollo de formación y apoyo

² Ponencia *Centro de Estudios Generales y la formación humanística en la Universidad Nacional: El CEG como puerta de entrada a la Universidad Nacional*. Congreso Internacional de Humanidades. Hacia un nuevo humanismo: hacia la diversidad como eje de la vida. 2-5 de octubre, 2007. CEG, UNA.

³Bachiller en Biología Tropical y Estudiante de la Maestría de Estudios Latinoamericanos con énfasis en Cultura Desarrollo. Miembro del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

⁴ Estudiante de Biología Tropical, Miembro del Consejo Académico de la Universidad Nacional.

de estudiantes tutores (siguiendo el modelo del Programa RAMA), que en el Centro de Estudios Generales y con el apoyo de los docentes de éste, realizarán talleres que respaldarán la formación tanto académica como socioafectiva de los estudiantes de nuevo ingreso. Estos talleres serán complementarios a los contenidos desarrollados en los cursos que se presentan en la nueva malla curricular del CEG.

Lo anterior responde a que el Centro ha detectado que los estudiantes de nuevo ingreso requieren fortalecer algunos aspectos desde sus primeros años de vida universitaria. Por lo tanto, a partir de la nueva malla curricular, se ha trabajado en la formulación de cursos que brindarán herramientas, tales como diseño de investigación, expresión oral y escrita, análisis de textos, técnicas de estudio, análisis de realidad nacional, talleres artísticos, entre otros, que les permitirá un mejor desempeño en sus carreras, sentido que se perdió con la verticalidad vigente.

En cuanto a los aspectos de administración interna del Centro, la horizontalidad permitirá contar con una población constante de estudiantes, asegurando una mayor estabilidad en la matrícula, evitando así depender de población flotante y facilitando así la gestión.

2. Fundamentación

2.1. Evolución del pensamiento humanístico y su desarrollo en el contexto latinoamericano

El humanismo es un movimiento filosófico, literario, artístico y cultural que se gestó en Europa como respuesta a la situación religiosa que el ser humano había vivido desde el siglo V al XV. Durante dicho período el ser humano europeo vivió inmerso en una visión de mundo teocéntrica, donde Dios era el centro del pensar y filosofar. Sin embargo, para el siglo XV esta visión teocéntrica que explicaba el sentido del ser humano en el mundo entra en crisis por varios motivos: primero, entra en crisis la teología y la organización medieval entera (la Iglesia y el Imperio); segundo, surge la preocupación por el Estado al momento en que empiezan a nacer las naciones; tercero, lo más importante, surge la *razón* como el nuevo instrumento que explicará la relación humana y el entorno. Los temas y aspiraciones del humanismo centrado en la razón son la antítesis de la visión medieval, según la cual el mundo es un sistema dependiente de la voluntad de Dios, en el cual la persona solo puede aspirar al perdón o a la gracia divina por su veneración a Dios.

En el Renacimiento, se hacen pues, muchas cosas. Descubrimientos que amplían el mundo, como los españoles y los portugueses, sobre todo; invenciones, como las de la imprenta, las armas de fuego y una serie de técnicas superiores a las medievales; política realista de las nuevas nacionalidades (...); literatura humanística en buen latín y en las lenguas vulgares; moral; mística; un arte que abandona el gótico y renueva los estilos antiguos. También cultivan bastante una cosa que llaman filosofía (Marías 1981:183).

Una de las características más importantes del Renacimiento es su oposición a todo lo medieval y una admiración y rescate por la antigüedad. De hecho, se retoma el estudio de los filósofos griegos, dando atención a la visión antropocéntrica del mundo que tenían, aunque el estudio de aquellos a veces se hacía de manera superficial. Surge, en este contexto, el humanismo como la nueva religión de la época, motivada por la necesidad de una reforma en la manera cómo se había vivido la religiosidad. De igual manera, el ser humano renueva el interés propio de los antiguos hacia la naturaleza, solo que con una utilidad nueva: que el ser humano la domine, la transforme y la ponga a su servicio.

En términos generales puede decirse que el pensamiento humanístico surge en Europa y se expresa a partir de la literatura, las artes, la filosofía y la cultura en general. El ser humano es el productor de todas estas manifestaciones gracias al predominio de la razón y por ello se visualiza a la persona como el centro de todas las cosas. Se forja una nueva imagen del mundo donde el

ser humano es capaz de influir mediante su dominio en el desarrollo de los acontecimientos. Hay que investigar el mundo y sus elementos constitutivos, ya que a partir de su conocimiento éste puede ser usado y dominado constantemente. Todos estos aspectos convergen en un movimiento revolucionario que tiene como objetivo *“hacer surgir la confianza en el ser humano, su creatividad y reconsiderar al mundo como reino del ser humano al cual se lo puede dominar mediante el conocimiento de las ciencias exactas”*. (Salvatore, 1995:32)

El rescate del conocimiento de la antigüedad termina por modelar una nueva formación cultural en esta época, tendiente a educar al ser humano de una forma más libre y creativa, ya que de esta manera puede transformar el mundo. Basados en los valores éticos y estéticos clásicos se funda un nuevo tipo de educación: la humanista. Sin embargo, su orientación producto del desarrollo de nuevas formas de organización social, política y económica, junto al progreso de la ciencia y la tecnología, generaron una nueva condición: la escisión entre los seres humanos con las demás formas de vida y la naturaleza

Este pensamiento, basado en la idea de que el ser humano es el centro del universo y, por ende, transformador del mundo que lo rodea, salpicó los siglos posteriores al Renacimiento. El período histórico conocido como Siglo de las Luces, o movimiento de la Ilustración, es heredero del pensamiento empirista, el cartesianismo y el racionalismo idealista de los siglos XVI al XVII. Producto de casi una centuria de reflexión sobre los temas expuestos, surgen en este periodo importantes planteamientos que marcarán esta época: nuevas doctrinas económicas, la idea de un gobierno representativo, la ideología política, el deísmo, etc. Las ideas del período anterior todavía están presentes de alguna manera, sin embargo, nace una característica nueva:

En este siglo, una serie de escritores hábiles e ingeniosos, que se llaman a sí mismos, filósofos, con tanta insistencia como impropiedad filósofos exponen, glosan una serie de ideas que —en otra forma y con otro alcance— fueron pensadas por las grandes mentes europeas del siglo XVIII. Estas ideas, al cabo de unos años, llenan el ambiente, se las respira, se convierten en el supuesto sobre el que se está. Nos encontramos en un mundo distinto. Europa ha cambiado totalmente, de un modo rápido, casi brusco, revolucionario. Y esta transformación de lo que se piensa determinará poco después la radical mudanza histórica que conocemos con el nombre de Revolución Francesa (Marías, 1981: 254)

La Ilustración, y su consecuente episodio histórico, la Revolución Francesa, son importantes para comprender la manera como en nuestro continente, a la luz de la gesta independentista, se acogen estos ideales. La Ilustración se caracterizó por el cambio de convicciones que se genera desde finales del siglo XVII y todo el XVIII, sobre todo en Francia y que incluye Alemania y España. Surge el enciclopedismo, movimiento que se crea con la intención de que se divulguen las ideas de la época. Es una especie de diccionario donde se plasman las ideas más importantes de la Ilustración. Sus editores eran Diderot y D' Alembert, y sus colaboradores más cercanos (Voltaire, Montesquieu, Rousseau, Turgot) eran los filósofos más destacados de la época, y quienes con su filosofía, generarán interés en la independencia de América y constitución de las universidades latinoamericanas.

En los siglos XIX y XX, autores como Carlos Marx, Federico Nietzsche y Sigmund Freud, desde sus propias categorizaciones analizaron las condiciones por las que la sociedad genera una conciencia alienada, la cual le imposibilita su desarrollo como ser humano integral. Autores como los mencionados examinaron las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales y las formas o estructuras psicológicas que éstas engendran para explicar la alienación. La modernidad se había construido en la lucha por liberar las capacidades humanas de las limitaciones que imponía la propiedad feudal, el Estado autocrático y la cultura metafísica religiosa. Ahora, la nueva humanidad tendría que construirse como superación de la sociedad capitalista burguesa, el Estado centralizador y el pensamiento positivista instrumentalista.

La tradición dominante en materia de entender cómo se construye el conocimiento, y con ello el mismo pensamiento, en cuanto órgano o capacidad para la construcción del conocimiento, nos ha hecho creer que es un proceso que tiene lugar individual y mentalmente. Pero otra tradición, que se remonta a Sócrates y tiene en la contemporaneidad defensores como Piaget, Vigotsky, Habermas y Freire, sostienen, por el contrario, que el proceso de construcción de conocimiento y del pensamiento es uno, verbal, comunicativo y por ende social. Para esta corriente de pensamiento, nuestras ideas y valores, y, en general, todo nuestro conocimiento y personalidad, se forman en la interacción comunicativa, cuya máxima expresión es el diálogo.

El pensamiento humanístico en América Latina ha sido influenciado por las posiciones de autores como Leopoldo Zea, Enrique Dussel, Augusto Salazar Bondy, Gustavo Gutiérrez, Leonardo Boff, Ignacio Ellacuría, Franz Hinkelammert, Horacio Cerutti y Alejandro Serrano Caldera, entre otros. En el contexto de la región se aboga por reivindicar los derechos del indígena, del pobre, de las minorías discriminadas. Estas preocupaciones han dado origen a la filosofía y teología de la liberación, las cuales promueven una visión emancipadora que ha tenido una clara influencia en los proyectos educativos latinoamericanos. En este sentido, cabe destacar el aporte de Paulo Freire y su concepto de educación liberadora, que busca trascender lo educativo mediante la construcción de un pensamiento humanístico crítico latinoamericano.

De la misma forma, Guadarrama, P. (2007), expresa que la trayectoria de dicho pensamiento en el siglo XX e inicios del siglo XXI incluye el aporte de múltiples perspectivas como el neotomismo, en el caso de Raymundo de Farías Brito en Brasil; la filosofía analítica en Luís Villoro, Fernando Salmerón y León Olive en México, Francisco Miró Quesada en Perú; la filosofía de la ciencia en Argentina con Mario Bunge y en Brasil con Newton da Costa; la fenomenología, como se aprecia en Colombia en Guillermo Hoyos o German Vargas y en el Perú en María Luisa Rivara de Tuesta; el existencialismo como se observó en Cuba con Jorge Mañach o en Argentina con Carlos Astrada; el personalismo manifiesto en Antonio Caso en México, así como el historicismo de Samuel Ramos o el vitalismo de Darío Botero en Colombia; la hermenéutica de Mauricio Beuchot en México, y el planteamiento sobre los desafíos tecnológicos y ecológicos que Ernesto Mays Vallenilla plantea desde Venezuela (Guadarrama: 2007).

Este proceso de construcción de pensamiento se complementa con la construcción de la pedagogía crítica y emancipadora para el desarrollo humano integral personal y colectivo que plantea Angel Villarini. Este autor establece que como facilitadores comprometidas (os) con procesos de aprendizaje emancipadores, se requiere de teorías-prácticas educativas comprensivas, abiertas, complejas, de carácter hermenéutico, ético-político, científico, crítico y con implicaciones liberadoras.

La o el “investigador y practicante de la educación orientada al desarrollo humano integral de personas autónomas y solidarias debe formarse en una teoría-práctica de la educación que le permita entenderse como sujeto, personal y comunitario, activo y constructor del conocimiento por medio del cual interpreta, aprecia y transforma su objeto de trabajo, el aprendizaje y desarrollo humano como formación de subjetividades, a la luz de un propósito emancipador con el cual se siente comprometido.” (Villarini, 2007:01)

Según los planteamientos de este autor, la “teoría-práctica” de la educación esbozada a fines de siglo XIX por el gran pensador puertorriqueño Eugenio María de Hostos, la “paidología” basada en la perspectiva histórica cultural que inició Lev S. Vygotsky y la pedagogía de la liberación elaborada por Pablo Freire (independientemente de las críticas), siguen siendo tres de los mejores modelos para la elaboración de una teoría-práctica de los procesos de aprendizaje en la formación humanística.

Estas ideas permiten la concepción de una forma de investigación alternativa a las corrientes positivistas y conductistas. Estas ideas transforman la educación de un mecanismo ingenuo o deliberado que reproduce las relaciones de dominación existentes, en un proceso de aprendizaje que da paso a relaciones de liberación frente a toda forma de opresión que hagan posible el desarrollo humano de todas y todos. De acuerdo con Villarini (2007) las ideas de Hostos, Vigotsky y Freire, permiten reconocer que en la educación se trabaja con personas concretas en toda la complejidad dialéctica y dinámica, natural y cultural.

De forma particular, Villarini (2007) destaca el aporte de Hostos al considerar la formación de la conciencia como la meta última de todo el proceso educativo humano. Este autor, la define como aquella que nace del entendimiento, la sensibilidad y la voluntad; indicando con ello que es un poder para conocer, sentir, desear y hacer, en forma unitaria. Tal fuerza puede mover, orientar, estructurar, dirigir el comportamiento humano y con ello producir transformaciones en la realidad social y natural a la luz de un ideal. Mediante la conciencia lo que debe ser deviene ser, realidad. Solo por medio de la formación de la conciencia personal y colectiva sería posible concluir la verdadera independencia de nuestros pueblos y construir una sociedad de justicia. La conciencia es el órgano del conocer, del sentir y del hacer y, por ende, del perfeccionamiento humano. Al respecto Hostos establece que:

“Para que el hombre fuera hombre, es decir, digno de realizar los fines de la vida, la naturaleza le dio conciencia de ella, capacidad de conocer su origen, sus elementos favorables y contrarios, su trascendencia y relaciones, su deber y su derecho, su libertad y su responsabilidad: capacidad de sentir y de amar lo que sintiera; capacidad de querer y realizar lo que quisiera; capacidad de perfeccionarse y de mejorar por sí mismo las condiciones de su ser y por sí mismo elevar el ideal de su existencia.” Citado por Villarini.

Lo que se ha destruido con el coloniaje o cualquiera otra forma de opresión es la capacidad para la soberanía, individual y colectiva. El colonizado carece de la capacidad intelectual crítica para entender la realidad de los mecanismos opresores, la sensibilidad y la voluntad que hace falta para cambiarla. Se ha impedido el desarrollo de la racionalidad, de la razón práctica. Por otro lado se ha cultivado emociones poderosas que dificultan la generación de una sensibilidad y voluntad de libertad. En fin se ha abortado la formación de la conciencia. Por eso la educación de la conciencia se convierte en la principal finalidad del proceso educativo emancipador.

Sobre este argumento, Villarini (2007) también reconoce el aporte de Vigotsky, al plantear el concepto de la Zona Desarrollo Próximo (ZDP) y la pedagogía del diálogo propuesta por Freire. Estos no son sólo instrumentos pedagógicos, sino concepciones ético-políticas. En ellos, la educación es pensada y vivida como el proceso por el cual un ser humano, que aprende, es apoyado por otro ser humano, que enseña (y que en el proceso también aprende del estudiante que le enseña), en la construcción, ampliación y sostenimiento de su autonomía, por medio del desarrollo de su conciencia y sus competencias. La autonomía para la creación, y por ende la dignidad humana, no es un don, ni una condición natural, sino una conquista de la solidaridad humana implícita en el acto educativo orientado al desarrollo de competencias. En cada etapa de la vida el educador debe conocer, respetar y apoyar el potencial para la autonomía y la creatividad del educando que se encuentra como posibilidad en el desarrollo de su conciencia y sus competencias humanas generales.

Villarini (2007) destaca el aporte de Pablo Freire para la construcción de una teoría-práctica de los procesos de aprendizaje. En *“La educación como práctica de la libertad”* (1983) enunció y fundamentó filosófica y científicamente el ideal humanista ético-político del desarrollo humano integral y pleno de toda educación liberadora.

En su *“Pedagogía del oprimido”* (1983) analizó las condiciones de la opresión y de la liberación, en la sociedad en general y en el sistema educativo en particular, que obstaculizan el avance

hacia ese ideal, elaborando una teoría educativa del desarrollo humano como proceso complejo que involucra lo natural, lo histórico-cultural, lo ético y lo político, proponiendo una pedagogía de la liberación como estrategia de crítica y de reconstrucción de las prácticas educativas. Sólo mediante la autoconciencia (de acuerdo con Freire, conciencia crítica) se sientan las bases para la superación de esa alienación. La formación de esta conciencia crítica deviene por ello la meta fundamental de la pedagogía de la liberación.

En la educación orientada al desarrollo humano integral, las competencias expresan en última instancia atributos culturales del ser humano integral que hemos identificado a partir una tradición humanista como cualidades deseables del ser humano en cuanto persona y ente social. En esta tradición se reconoce que la persona es un ser de relación y que debe desempeñarse de modo consciente (o mejor autoconsciente) en las diversas esferas o mundos de actividad; como lo son el de las ideas, la comunicación, las relaciones interpersonales, la comunidad cívica, los ideales y valores morales y estéticos, la naturaleza física, la recreación y el trabajo, lo trascendente.

Además, el autor en mención (Villarini, 2007) establece que Freire concibe que el proceso de construcción de conocimiento y del pensamiento es social y por ende, nuestras ideas y valores, y, en general, todo nuestro conocimiento y personalidad, se forman en la interacción comunicativa, cuya máxima expresión es el diálogo. El diálogo, por un lado, al no ser impositivo, parte de las estructuras y conocimiento previo del estudiante, favoreciendo con ello los procesos de adaptación y apropiación cultural. Por otro lado, el diálogo crea una interacción social-verbal que es una exteriorización-dramatización de los niveles complejos del pensamiento. Cuando dos personas dialogan se tiene la vivencia de la estructura compleja del pensamiento, que entonces puede ser interiorizada. El diálogo debe su capacidad para generar desarrollo humano por su calidad afectiva.

El diálogo construye un clima de libertad y confianza porque interpela a los sujetos en su concreción personal. En el diálogo las personas se sienten reconocidas como tales. De este modo no se sienten amenazadas y partiendo de su experiencia previa son capaces de asomarse a nuevas esferas de sentido e incorporarlas como nuevas experiencias. Interpretamos que para Freire el diálogo emancipador, nace de un acto de amor y cuidado de la autonomía de la otra o el otro, es decir, de un compromiso con las personas, propiciador de su desarrollo integral, pleno y rebelde a toda forma de opresión que obstaculice ese proceso.

En suma, en la tradición de educación liberadora que va de Eugenio María de Hostos a Pablo Freire, se reconocen tres aspectos primordiales. En primer lugar, la educación como instrumento de liberación política y social. En segundo lugar, la formación integral del ser humano como meta y contribución de la escuela a dicha liberación. Y finalmente, la formación de la conciencia, como tarea central de la educación que busca promover el desarrollo humano y la liberación. Lo característico de este pedazo de universo, de naturaleza, que es la persona, es que es universo, naturaleza, materia espiritualizada, consciente (que es capaz de percibir, sentir, pensar/conocer su vida y asumir frente a la misma una actitud voluntaria), que no sólo vive, sino que lo hace en relación, como acto de sentimiento y de acción. Por eso llama Hostos al ser humano “obrero de la vida”.

2.2. La formación humanística en la Educación Superior Estatal

La Universidad de Costa Rica fue la primera universidad pública en nuestro país que se dedicó a la formación de profesionales integrales, con una clara vocación de servicio al país y con una sólida visión humanista. Dentro de los intelectuales destacados en promover una mejor eficiencia del quehacer académico estaban Rodrigo Facio, José Joaquín Trejos, Uladislao Gámez, Emma Gamboa, Claudio Gutiérrez, entre otros. Debido a su preocupación para que mejorara la manera de hacer vida académica, se creó en 1952 una comisión encargada de estructurar un plan de

estudios que dio origen a la conocida *Reforma Académica* de 1957. De esta reforma surgió la Facultad de Humanidades, cuyo propósito constituía, al decir de Carlos Monge Alfaro:

“Estimular primero el desarrollo de la potencialidad de la juventud; segundo, afinar sus sentimientos; tercero, crear conciencia histórica y social; cuarto impulsar una actitud de participación en forma gradual y progresiva en el enriquecimiento de la cultura (las ciencias, las letras y la filosofía)”. (Sandoval 2001: 45).

De igual manera, a partir de 1973, la Universidad Nacional ha brindado aportes significativos y acordes con la realidad del país. La revisión de los antecedentes que marcaron la creación de los estudios humanísticos en nuestras universidades públicas, los acontecimientos heredados del siglo pasado y los desafíos que surgen en el siglo XXI, así como los retos que se le presentan a la educación superior en relación con la formación integral de los profesionales, son elementos que se consideran fundamentales para esta nueva propuesta curricular del CEG de la UNA.

Dicho lo anterior, y como parte de reflexiones surgidas a partir de los escenarios actuales⁵, el Centro de Estudios Generales se da a la tarea de repensar el sentido y pertinencia de la formación humanística, asumiendo un nuevo planteamiento teórico y filosófico y reflejándolo en una propuesta académica que posibilita introducir a las y los estudiantes en temas relevantes sobre los escenarios propios del siglo XXI y que además se posiciona dentro de un enfoque más participativo, dinámico y solidario del enseñar y del aprender.

Así, coherentes con las características que presenta nuestro entorno económico, social, cultural, político y ambiental⁶ surge la necesidad de revisar los contenidos curriculares y el enfoque metodológico que permea la oferta curricular del CEG. Además, conscientes de que las problemáticas nacionales y mundiales no pueden abordarse sin considerar la perspectiva humanista, surge la propuesta para que el CEG fortalezca los vínculos con las Facultades, Centros, Sedes y Unidades Académicas de la UNA, de manera que todos los estudiantes de esta Universidad tengan un espacio de formación académica humanista paralela a su formación profesional. Por lo tanto, la cooperación y las actividades conjuntas y vinculantes entre las diferentes instancias académicas de la UNA serán fundamentales en la formación integral de los y las universitarias.

El humanismo que se intenta posicionar en el Centro de Estudios Generales se fundamenta en la idea de enseñar a las y los universitarios de la UNA valores para vivir armoniosamente con su entorno inmediato, al tiempo que esto les permita crecer como profesionales analíticos, creativos y propositivos, con sensibilidad hacia el medio que les rodea. Es un humanismo para la vida, es decir, un humanismo que hace frente a las distintas formas en que se manifiesta la

⁵ Por ejemplo, el desarrollo acelerado en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, la conformación de nuevos bloques económicos y políticos, los conflictos armados alrededor del mundo, la situación del deterioro acelerado del ambiente, entre otros.

⁶ El decimotercer Informe del Estado de la Nación 2007, señala muy atinadamente que en Costa Rica se está produciendo un “desencuentro en los ámbitos más sensibles del desarrollo humano, es decir en los campos socio-económicos, políticos y ambientales. (Estado de la Nación, 2007). De acuerdo con el *Informe Estado de la Nación* (2007: 6). Además de los problemas económicos de nuestro país, la sociedad costarricense ha venido perdiendo una serie de derechos, entre ellos el de poder vivir en una comunidad libre de amenazas a su integridad física y a la protección de su patrimonio individual, colectivo y familiar. Este derecho de vivir en paz y seguridad que encamine a las y los ciudadanos a que puedan desarrollar sus capacidades y aprovechar las oportunidades que le presenta la vida, se ve obstaculizado por el avance imparable de los índices de delincuencia y criminalidad que minuto a minuto, hora a hora y día a día se adueña del espacio social costarricense, es decir, la sociedad costarricense se vuelve cada día más violenta e insegura.

discriminación, la violencia, la competencia desleal y que promueve el respeto por el ambiente, al tiempo que fomenta la equidad, la paz y la cooperación entre los pueblos para la construcción de sociedades más sensibles y solidarias.

El cambio constante y apresurado de la historia valida este revisar del entorno como acción permanente, ya que de otra forma estaríamos en complicidad con una forma del hacer académico incoherente con la misión que se le ha asignado al Centro de Estudios Generales.

Con base en la madurez académica que caracteriza al Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional, se hace una nueva propuesta curricular, que tiene como propósito permear a la Universidad Nacional de la visión humanista ya descrita. Hasta la fecha la oferta curricular vigente es la siguiente:

**CUADRO 1
CURSOS VIGENTES⁷ POR ÁREAS DISCIPLINARIAS
CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES/UNA**

a. Área Ciencia y Tecnología	b. Área científico social	c. Área filosofía y letras	d. Área de arte
<ul style="list-style-type: none"> - Ciencia, tecnología y sociedad - La astronomía en la historia de la humanidad - Física y sociedad - Ética ambiental - Recursos naturales cultura y sustentabilidad - Modernidad y debate ecológico - Ecología indígena - Terapias alternativas - Introducción naturopatía a la salud - Agricultura y ambiente - Ambiente y expresión artística - Ambiente y salud - Humanismo ecológico - La ciencia, el 	<ul style="list-style-type: none"> - Vida, dolor, muerte y duelo: Un significado personal - La juventud en América Latina: Su protagonismo histórico - Cultura y globalización - Sociología de la vida - Tópicos de una cultura de paz - Derechos humanos, verdades y mentiras - Cultura y persona adulta mayor - Vulnerabilidad socioambiental y gestión de riesgo - La imagen de la Persona Adulta Mayor - Los Costarricense y su identidad cultural - El Islam en Medio Oriente 	<ul style="list-style-type: none"> - Ética y filosofía - Pensamiento de la India - Pensamiento de la India - Los valores el ambiente y la sustentabilidad - Fundamentos Filosofía del Aprendizaje - Medio siglo de la novela costarricense - Medio siglo del cuento costarricense - El ser humano y su entorno en la narrativa - Escritoras Centroamericanas del siglo XX - Voces Femeninas Cultivando el Silencio - Género, literatura e identidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Historia y Literatura desde una perspectiva humanística - Teoría y práctica de la creatividad - Arte en el cine - Arte y cultura popular - Visión humanística del séptimo arte - La imagen periodística en Costa Rica - Apreciación artística - Cine Latinoamericana no entre el arte y la urgencia - Una mirada al cine contemporáneo

⁷ Estos cursos pertenecen a la oferta actual que se imparte en el Campus Omar Dengo, por lo tanto a partir del año 2008 se iniciará un proceso de transición, por lo que serán reubicados y complementados según el contenido de las áreas curriculares que conforman de este rediseño. De igual manera se realizará un trabajo integrado con las Sedes para la definición e implementación de la nueva malla curricular.

humanismo, el ambiente			
------------------------	--	--	--

2.3. Ofertas curriculares de formación humanística en las universidades estatales

2.3.1. Las Humanidades en la Universidad de Costa Rica (UCR)

El curso Integrado de Humanidades que se ofrece en la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, es un curso semestral que se brinda bajo dos opciones como se detalla a continuación:

Opción Regular: A esta opción corresponden las materias del curso integrado de Humanidades, el cual consta de 6 créditos e incluye las siguientes materias: Comunicación y Lenguaje, Filosofía y Pensamiento, Historia de la Cultura. También se ofrece una Guía Académica, concebida como un espacio interdisciplinario denominado Introducción a la Investigación, cuyo objetivo principal es que el estudiante conozca y ponga en práctica el proceso de investigación. Esta guía es impartida por los tres profesores de las materias mencionadas. Las materias se evalúan independientemente una de la otra, pero en la Guía Académica, se presenta o define un tema a investigar. Posteriormente la nota final toma en cuenta la nota ponderada de los tres cursos y la Guía Académica.

Opción Seminario Participativo: Estos seminarios están organizados por temáticas, las cuales pueden cambiar cada semestre.

Un ejemplo de ellas, es el siguiente:

- América Latina en los albores del Nuevo Milenio
- Investigación Crítica de Nuestra Cultura
- Condición Humana y Ambiente
- Facetas de América Latina
- América Latina: producciones culturales e identidad
- Teorías Políticas: Pensamiento político, costarricense y latinoamericano
- Teorías Políticas
- América Latina de cara al Siglo XXI
- Humanismo y Globalización
- Ciudadanos de un Mundo sin fronteras

Esta opción incluye cuatro materias: las tres del curso integrado de Humanidades y una más que puede ser un Repertorio (Problemas Ecológicos o Fundamentos de Sociología), o un Curso de Arte (Cine, Teatro o Música). Los estudiantes obtienen nueve créditos si el seminario incluye un repertorio y ocho si incluyen curso de arte. El repertorio o curso de arte (co-requisito) será matriculado automáticamente con el grupo de Humanidades (opción seminario participativo). Las y los estudiantes tienen libertad para escoger las opciones entre el primer semestre y el segundo semestre. Es decir, pueden escoger Opción Regular en el primer semestre y después Seminario Participativo en el segundo semestre (y viceversa).

Las y los estudiantes deben cursar 6 asignaturas de las humanitas (sea en modalidad regular o seminario participativo) así cumple con los 12 créditos de los Estudios Generales. Además deben

cursar 2 Seminarios de Realidad Nacional, un curso de Repertorio, una materia artística y otra materia deportiva, en total 12 asignaturas. Estas diferentes asignaturas constituyen el “*pensum humanista*” de la UCR.

Tal como se menciona en el párrafo anterior, como **complemento a la formación humanística integral se encuentran también los Seminarios de Realidad Nacional y los Repertorios**. Para matricular los Seminarios de Realidad Nacional, el estudiante debe haber aprobado el Curso Integrado de Humanidades. Los temas de los Seminarios están establecidos y las y los estudiantes solo los escogen de acuerdo con su interés. Cada seminario tiene un valor de 2 créditos, las y los estudiantes tienen que llevar dos (2) Seminarios de Realidad Nacional (I y II) durante su carrera. Existen 8 áreas temáticas. Estos cursos están coordinados por la Escuela de Estudios Generales, pero algunos se llevan en otras facultades. La lista de Seminarios de Realidad Nacional es la siguiente:

- Derechos Humanos y seguridad Ciudadana
- Producción y desarrollo
- Patrimonio Cultural
- Medio Ambiente
- Educación
- Salud Comunitaria
- Agroalimentaria
- Desarrollo Comunal

Repertorios: Los repertorios son cursos que deben matricularse en áreas diferentes a la que pertenece la carrera que eligió el estudiante. Los cursos de Repertorio ubicados en una misma área son equivalentes entre sí, pero no hay equivalencia entre Repertorios de áreas diferentes. Cada repertorio tiene un valor de 3 créditos.

**CUADRO 2
LISTA DE REPERTORIOS
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

<p>Área de Artes y Letras – Escuela de Estudios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • La pintura del Siglo XX en América Latina • El hombre y la cultura en el renacimiento • Arte precolombino 	<p>Área de Ciencias Básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de Física • Fundamentos de biología • Problemas ecológicos • Introducción al pensamiento lógico matemático • Reproducción, sexualidad y humanismo
<p>Escuela de Artes Plásticas - Facultad de Bellas Artes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción Historia del Arte • Arte Costarricense • Arte del Siglo XIX • Arte del Siglo XX 	<p>Escuela de Física - Facultad de Ciencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de Astronomía • Fenómenos Atmosféricos • Fundamentos de Oceanografía
<p>Escuela de Filología - Facultad de Letras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Mitología 	<p>Escuela de Estudios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de Sociología
<p>Escuela de Filosofía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Filosofía • Introducción a la lógica • Teoría del método 	<p>Escuela de Formación Docente- Facultad de Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Sexual

<ul style="list-style-type: none"> • Lógica simbólica básica • Historia de la ciencia • Ética y Ambiente • Introducción a la ética • Ética social • Introducción a la mística Hindú y Budista • Estética General • Introducción al pensamiento político • Ideas políticas en Iberoamérica 	<p>Educación Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • La comunicación y los procesos de enseñanza–aprendizaje
<p>Escuela de Ciencias Políticas - Facultad de Ciencias Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política actual costarricense • Principios de Ciencias Políticas • Introducción a la política 	<p>Escuela de Lenguas Modernas - Facultad de Letras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Literatura Francesa (en español)
<p>Escuela de Economía – Facultad de Ciencias Económicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Economía 	<p>Escuela de Bibliotecología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de Investigación Documental
<p>Escuela de Historia - Facultad de Ciencias Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seminario Historia de Costa Rica • Historia general de África • Historia de Inglaterra (en Inglés) • Historia de Estados Unidos • Historia General de Centroamérica con énfasis en Costa Rica • Historia del Movimiento Obrero de 1940 a nuestros días 	<p>Área de Salud - Facultad de Farmacia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de Farmacodependencia
	<p>Escuela de Geografía – Facultad de Ciencias Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis geográfico • Geografía Mundial • Geografía de América Latina • Geografía de América Central • Geografía Regional de Costa Rica

Fuente: Elaborado por Enrique Mata, 2007

En relación con la Materia Artística, está constituida por un Curso de Arte, un Curso de Música y un Curso de Teatro, cada uno con un valor de dos Créditos. La actividad deportiva no tiene créditos, pero es obligatoria.

2.3.2. Las Humanidades en la Universidad Estatal a Distancia (UNED)

La Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades es la encargada de los Estudios Generales en la UNED, la cual, desde sus inicios, se configuró con base en la línea tradicional de las “*humanitas*”. A continuación el detalle:

CUADRO 3

**Cursos DE ESTUDIOS GENERALES
Universidad Estatal a Distancia**

ASIGNATURAS CICLO BÁSICO	CRÉDITOS
Técnicas de Estudio a Distancia y de Investigación	3
Historia de la Cultura	3
Lengua y Literatura	3
Perspectivas Filosóficas del Hombre	3
ASIGNATURA CICLO COMPLEMENTARIO	
Informática y Sociedad	3
Historia de Costa Rica I	3
Historia de Costa Rica II	3
Fundamentos de Matemática	3
Fundamentos de Sociología	3
Introducción al Estudio de la Naturaleza	3

Fuente: Ulate, U., C. (2007). Entrevista Vía Correo Electrónico.

El estudiantado debía aprobar las 4 asignaturas del Ciclo Básico con tres créditos cada una (doce créditos en total): Técnicas de Estudio a Distancia y de Investigación, Historia de la Cultura, Lengua y Literatura Perspectivas Filosóficas del Hombre, y dos del Ciclo Complementario. Informática y Sociedad, Historia de Costa Rica I, Historia de Costa Rica II, Fundamentos de Matemática, Fundamentos de Sociología, Introducción al Estudio de la Naturaleza, cada una de las cuales tiene tres créditos.

Los estudiantes con nivel de bachillerato universitario provenientes de una universidad privada, deben aprobar los Estudios Generales para tener derecho a obtener una Licenciatura en la UNED.

Es importante señalar que la UNED entró desde el año 2004 en un proceso de revisión de la oferta de los Estudios Generales y en el Folleto de Información General 2007 de los Estudios Generales aparece una nueva propuesta que contempla un Plan de Transición de las asignaturas indicadas anteriormente, las cuales desaparecen y se constituyen seis grandes áreas disciplinarias, cada una compuesta por distintas asignaturas. En esta nueva propuesta ya no existe el Ciclo Básico ni el Ciclo Complementario, y la misma comenzó su ejecución a partir del III Cuatrimestre del 2007, con el curso: *El ser humano en su entorno*. Cada asignatura tiene un valor de tres (3) créditos.

**CUADRO 4
PLAN DE ESTUDIOS GENERALES/UNED
INICIO III CUATRIMESTRE DEL 2007**

ASIGNATURAS
Área: Métodos de Estudio a Distancia e Investigación
Métodos de Estudio a Distancia e Investigación
Área: Lenguaje y Comunicación

Lenguaje y Comunicación
Literatura e Identidad Latinoamericana
Literatura Mundial e Identidad Cosmogónica
Literatura Costarricense Identidad Nacional
Lenguaje y Realidad Social
Área: Filosofía
Ética y Sociedad
Fundamentos filosóficos e Historia de los Derechos Humanos
Historia del Pensamiento Occidental
Filosofías y Visiones de Mundo
Historia de la Ciencia p/ EE. GG
Área: Ciencias Sociales
Historia de la Cultura Humana
Género, salud y sociedad
Fundamentos de la Sociología p/ EE. GG
Historia de Costa Rica p/ EE. GG
Informática y Sociedad p/ EE. GG
Area: Arte
Historia del Arte p/ EE. GG
Apreciación del Arte
Área: Ciencias Exactas y Naturales
El ser humano en su entorno
Fundamentos de Matemática p/ EE. GG
Globalización y Ambiente

Fuente: UNED. 2007. Página Web: <http://www.uned.ac.cr/socialesfinal/estgenerales/nueva.html>

Los y las estudiantes deben cursar seis materias tanto para Diplomado como para Bachillerato. El curso Métodos de Estudio a Distancia e Investigación (MEDI) es obligatorio. Para obtener un Diplomado el estudiantado debe matricular un curso, incluido el MEDI, en cuatro áreas de su interés. No puede repetir asignaturas que pertenezcan a una sola área, cumpliendo así con los doce créditos de los Estudios Generales. En otras palabras, deben llevar cuatro cursos en diferentes áreas. Siendo esto así, para el Bachillerato debe cursarse dos asignaturas, una de cada área que no matriculó en el diplomado (tendría un curso por cada una de las seis áreas y los dieciocho créditos que la UNED solicita a sus graduados). Aquellos estudiantes con nivel de bachillerato universitario proveniente de una universidad privada, deben aprobar los estudios generales para tener derecho a obtener una Licenciatura en la UNED.

La nueva estructura hace un intento por replantearse las *humanitas por medio de cuatro* áreas del saber que tiene como fundamento las antiguas disciplinas; así, Ciencias Sociales vino a ser el marco general de la Historia y otras disciplinas relacionadas; Filosofía, la Filosofía y la Literatura; Arte, las Artes y las Ciencias Exactas y Naturales, las Ciencias duras.

2.3.3. Las Humanidades en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC):

En el Instituto Tecnológico de Costa Rica está compuesto por la Escuela de Ciencias Sociales y Ciencias del Lenguaje las encargadas de brindar los cursos de orientación humanista como se detalla a continuación:

**CUADRO 5
CURSOS CON ORIENTACIÓN HUMANÍSTICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

Ciencias Sociales*	Ciencias del Lenguaje*
Derecho Comercial y Tributario.	Comunicación Oral.
Introducción a la Técnica, Ciencia y Tecnología.	Comunicación Escrita.
Ambiente Humano.	
Derecho Ambiental y Laboral.	
Sociología Rural.	
Derecho Ambiental y Biotecnológico.	
Legislación.	
Seminario de Estudios, Filosóficos e Históricos.	
Desarrollo Pensamiento Científico.	
Seminario de Estudios Costarricenses	
Desarrollo Tecnológico y Sostenibilidad.	* Estos cursos se dan para todas las carreras.

Fuente: Mata, 2007

Cada carrera incluye, de acuerdo con los intereses de formación, los cursos de Ciencias Sociales en su respectiva malla curricular. La mayoría de las carreras obligan a llevar tres actividades culturales o deportivas, y tres Centros de Formación Humanística (Ver Anexo 2). El valor de los créditos de cada asignatura es de uno a cuatro créditos, y las horas asignadas son de dos a cuatro horas.

2.3.4. Educación General Básica en Costa Rica, las Humanidades y la modalidad de Colegio Humanístico Costarricense⁸ (CHC):

Las humanidades en la educación general básica de Costa Rica nacen como respuesta a la demanda de opciones educativas que enfatizan en la reflexión y formación de valores humanos fundamentales y como respuesta a los profundos desafíos éticos de la época actual.

Los Colegios Humanísticos Costarricenses son una nueva opción de Educación Diversificada, que ofrece a sus alumnos la oportunidad de desarrollar y adquirir destrezas, conocimientos y orientación profesional, por medio del estímulo de la capacidad analítica, crítica, creativa y racional del ser humano en relación con su realidad cultural y natural. El primer CHC es aprobado el 16 de octubre de 1997 (Decreto No. 26436 MEP) como iniciativa de un grupo de académicos de la Universidad Nacional, casa de estudios superiores con la cual posee un vínculo directo (convenio UNA-MEP: 20 de noviembre de 1997) en la sede Campus Omar Dengo, posteriormente, en el año 2000, se dicta convenio para el establecimiento del Colegio Humanístico Costarricense, sede Coto, del sistema de Colegios Humanísticos.

⁸ Esta sección es un aporte de la Máster Evelyn Vargas Hernández. Directora Ejecutiva Colegio Humanístico Costarricense. Campus Omar Dengo. UNA. 18 de febrero, 2008.

Esta modalidad educativa tiene como rasgo distintivo una concepción clásica de las humanitas buscando la interdisciplinariedad, colocando al ser humano, su pensamiento, su historia, su lenguaje y su expresión artística como centro de todo esfuerzo de conocimiento. Posibilitando que sus estudiantes se desarrollen en un campus universitario mediante el uso de sus instalaciones bibliotecarias, científicas, deportivas y actividades culturales de la misma universidad, de acuerdo con las disposiciones de las Normas Básicas Reguladoras del Proceso Educativo en los Colegios Humanísticos Costarricenses.

El Colegio Humanístico Costarricense, Campus Omar Dengo, ofrece un plan de estudios en dos áreas de asignaturas: Área General, que son las asignaturas básicas y complementarias del plan de estudios regular para ciclo diversificado del MEP y Área de Profundización que son los cursos enfocados en las humanidades, así como el desarrollo de proyectos universitarios, tales como MATEM (Matemática I), Cálculo, Química General, donde los estudiantes de décimo y undécimo que cumplan con los requisitos de aprobación de estos cursos les serán reconocidos en el plan de estudios de la carrera universitaria.

El 04 de junio del año 2004, se establece el Convenio para el Reconocimiento de los Estudios Generales, celebrado entre la Universidad Nacional y el Colegio Humanístico Costarricense, para el reconocimiento de los 12 créditos de Estudios Generales a los estudiantes graduados del Colegio Humanístico Costarricense.

En este convenio se especifica que el plan de estudios del CHC contiene un conjunto de cursos adicionales y el área de profundización está integrada por cursos que enfatizan y profundizan en los estudios humanísticos a partir de conceptos, temas, y situaciones que permitan desarrollar y ampliar lo estudiado en el área general o básica.

El área de profundización está constituida por las siguientes materias: Pensamiento Contemporáneo, Lengua y Literatura, Historia y sociedad e Inglés de Profundización. Estos cursos se imparten en 8 horas lectivas semanales de 45 minutos cada una y durante dos años. Esto supera el tiempo que se asigna en las Universidades públicas para cursar los Estudios Generales.

El curso de Expresión Artística, consta de tres lecciones semanales, también es un curso adicional al currículo oficial del Ministerio de Educación Pública dedicado a profundizar la formación humanística de los educandos en este tipo de colegio.

En los cuadros siguientes se desglosa las asignaturas de esta área por cantidad de lecciones semanales, en total son cinco asignaturas en un período de dos años.

**CUADRO 6
PLAN DE ESTUDIOS ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN DÉCIMO AÑO
COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE
UNIVERSIDAD NACIONAL**

Primer año (dos semestres): Décimo	
Lengua y Literatura I	2 lecciones semanales
Pensamiento Contemporáneo I	2 lecciones semanales
Historia y Sociedad I	2 lecciones semanales
Expresión Artística I	3 lecciones semanales
Inglés de Profundización II	2 lecciones semanales

**CUADRO 7
PLAN DE ESTUDIOS ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN UNDÉCIMO AÑO
COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE**

UNIVERSIDAD NACIONAL

Segundo año (dos semestres): undécimo	
Lengua y Literatura II	2 lecciones semanales
Pensamiento Contemporáneo II	2 lecciones semanales
Historia y Sociedad II	2 lecciones semanales
Expresión Artística II	3 lecciones semanales
Inglés de Profundización II	2 lecciones semanales

2.4. La experiencia académica del Centro de Estudios Generales y la propuesta de rediseño curricular

2.4.1. Antecedentes históricos de su creación

En 1973, junto con la fundación de la Universidad Nacional se crea la “Facultad de Estudios Generales y Graduados”, en el segundo semestre de ese mismo año (Acta 5 Comisión Ad-Hoc). El Estatuto Orgánico le confirió la responsabilidad del quehacer humanístico dentro del contexto universitario. De esta forma, se determinó que la Facultad de Estudios Generales y Graduados debía de ser el punto convergente de toda la actividad universitaria, la columna vertebral del sistema, el Alfa y la Omega de la Universidad (Fonseca, 2002).

Los contenidos programáticos y el perfil de las y los profesores y estudiantes fueron largamente discutidos, así como el presupuesto y la planta física. Se estaba consciente de que sin duda la Universidad existiría en la medida en que se abrieran los Estudios Generales, que fueron y son concebidos como el eje de toda la institución. El objetivo era brindar al inicio de la vida universitaria un encuentro con la cultura, una formación humanística no pragmática, esto de acuerdo con el pensamiento de Enrique Macaya Lahman, cuya influencia en los gestores de la Universidad Nacional era evidente (Fonseca, 2002).

La condición de Facultad y de Graduados se transformó en 1974 y se le denominó Centro de Estudios Generales (CEG), figura que contemplaba el Estatuto Orgánico de la Universidad. Las razones que inspiraron su creación siguen siendo el sustento que dirige el accionar del Centro en la actualidad, el cual es la formación integral, la de despertar el ansia por el saber, el disfrutar del enseñar y del aprender, el de generar capacidad de asombro frente al conocimiento, ser parte del principio de que el humanismo es sobre todo un método para acercarse al objeto de estudio y para incorporar en la aventura del conocimiento a los sujetos participantes.

2.4.2. La experiencia académica del Centro de Estudios Generales: 35 años de formación humanística en la Universidad Nacional

Durante más de tres décadas, el Centro de Estudios Generales ha demostrado una gran elasticidad para adaptarse a los cambios de la Universidad y de la sociedad, por ello ha ido transformando su oferta académica; por ejemplo, en sus horarios, sus planes de estudio, la duración de sus cursos, entre otros. La trascendencia del Centro de Estudios Generales hoy es incuestionable, ya que desde el origen de la Universidad Nacional, las humanidades se convirtieron en la piedra angular en la cual se formó esta institución universitaria (Fonseca, 2002).

La gestión del Centro de Estudios Generales en lo referente a su oferta académica, responde a una serie de tendencias en la formación humanística. Este quehacer se fundamentó desde sus inicios, en la literatura, la filosofía, la historia y el arte, es decir las humanitas. En nuestro contexto institucional se incorporaron además, a la oferta de la formación humanística del Centro de

Estudios Generales, la Ciencia y los Métodos y Técnicas de Investigación, esto con el fin de brindar a las (os) estudiantes los instrumentos para indagar acerca de su realidad y acercarse a ella.

En la década de los años ochenta, en el CEG se dio una orientación hacia el estudio de la problemática de América Latina, siempre desde las humanitas.

En los años noventa se evaluó el desarrollo de la actividad académica institucional, se analizó su realidad y se proyectó su futuro. Por ello, producto de una reflexión profunda y crítica sobre los escenarios actuales y la vigencia de los enfoques y contenidos curriculares, las (os) académicas (os) del Centro, en conjunto con otras (os) académicas (os), pares externos, y autoridades universitarias se dieron a la tarea de repensar la formación humanística, tomando en cuenta las grandes transformaciones de nuestras sociedades: el desarrollo acelerado en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, la conformación de nuevos bloques económicos y políticos, los conflictos armados alrededor del mundo, la situación del deterioro acelerado del ambiente, entre otros. Coherentes con las características que presenta el entorno social, cultural, político, ambiental y económico actual, era necesario repensar el desarrollo curricular, la visión y misión del Centro.

De esta forma se planteó una nueva estructura, bajo la modalidad trimestral, con una mayor confluencia de saberes, por lo que se redefinieron estas *humanitas* y nacieron así cuatro áreas disciplinarias⁹ que tenían como fundamento las antiguas disciplinas; así, Ciencias Sociales vino a ser el marco general de la Historia y otras disciplinas relacionadas; Filosofía y Letras, la Filosofía y la Literatura; Arte, las Artes y la Científico-Tecnológica, las Ciencias Naturales y Exactas. Esta estructura curricular se ha mantenido hasta el presente, por lo tanto, desde cada una de estas áreas el estudiantado ha tenido una amplia gama de cursos para matricular, satisfaciendo así sus necesidades de conocimiento y su formación integral.¹⁰

Es importante señalar que en el año 2003 se inició el proceso de Rediseño Institucional para adecuar Planes y Programas de Estudio a dos ciclos de 18 semanas. La Comisión Institucional de Apoyo al Desarrollo Curricular presentó una Propuesta de Trabajo (CEG-C-RED-002-2003) para una Evaluación de las Áreas Disciplinarias, ejes temáticos y curriculares que integran el Diseño Curricular del CEG (CEG-TA-C-RED 006-2003). Para lo anterior, se integraron docentes de la Comisión de Rediseño Curricular del CEG, Decanos de las Facultades, Centros y Sedes de la UNA, así como autoridades universitarias. Estas revisiones se centraron en la Estructura Curricular.

En el año 2004 se concluyó el proceso de Rediseño Curricular en la UNA para dos ciclos de 18 semanas. Se declararon las carreras con modalidad trimestral terminales (SCU 2369-2004 Acta 2617 2 de diciembre del 2004), se modificaron las Políticas Institucionales con el fin de introducir los Ejes Transversales Institucionales de Inclusión, Discapacidad y Equidad. Además, se realizaron modificaciones en el Diseño Curricular de los Planes de Estudio de las diferentes carreras de la UNA (Sesión ordinaria # 015-2004, del 8 de octubre, Comisión de Rediseño Institucional). En el CEG, las revisiones consistieron en asuntos relacionados con la malla curricular y se orientó con ese propósito el trabajo de la Comisión de Rediseño del CEG.

En el año 2005 con base en el acuerdo del Consejo Universitario (CSU-355-2003 del 11 de marzo del 2003) se inicia la ejecución de la modalidad de dos ciclos lectivos de 18 semanas, por lo que el CEG realizó los ajustes pertinentes.

⁹ Consejo Universitario. 1998. Diseño de los Estudios Generales. SCU-900-98. Acuerdo Artículo Segundo, inciso II del 18 de junio de 1998. Universidad Nacional, Heredia Costa Rica. 22 de junio 1998.

¹⁰ Cabe destacar que, la y el estudiante pueden matricular dos cursos de una misma área, pero los otros dos cursos deben llevarlos en áreas diferentes.

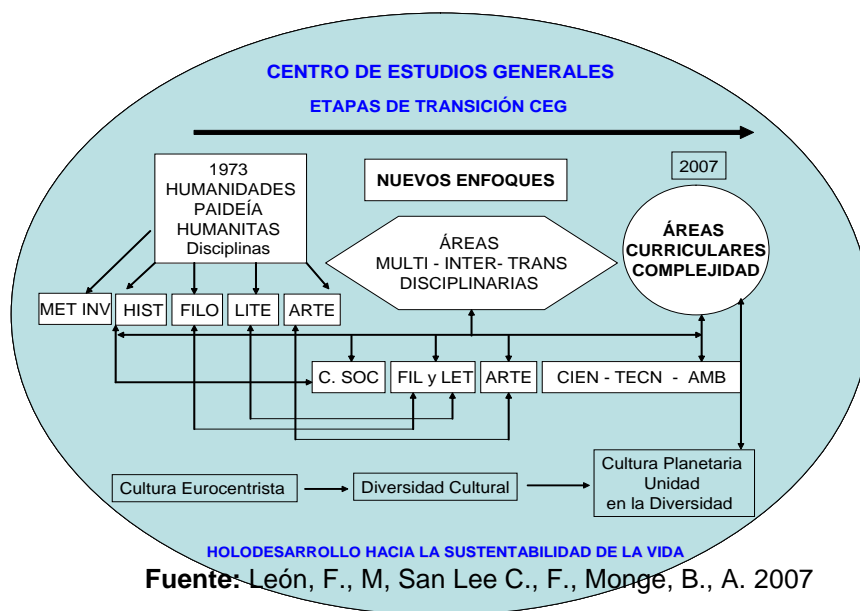
En el año 2006, el CEG constituyó y formalizó ante las autoridades universitarias la Comisión de Desarrollo Curricular y Cultural llamada luego Comisión de Desarrollo Académico y Cultural del Centro de Estudios Generales, como parte del Proceso de Fortalecimiento y Dinamización de las Humanidades. Esto implicó la elaboración de la agenda de trabajo de la Comisión de Desarrollo Curricular. Se inició y realizó un proceso de revisión del diseño curricular del CEG a fin de fortalecerlo; este proceso de revisión curricular se llevó a cabo paralelamente a la ejecución del programa de formación Pedagógica del CEG. Se dio la revisión de los atestados y perfiles de las y los docentes contratados y se actualiza la base de datos del personal docente. Se inician procesos de coordinación entre áreas de la oferta académica del CEG a fin de establecer estrategias de integración y cooperación.

Se formularon nuevos proyectos de extensión vinculados a la Docencia lo que permite procesos y actividades de realimentación y de integración estratégica. Se establecieron vínculos directos con el sector empresarial para la Feria del Libro, ONG'S, Municipalidades, y otras instituciones públicas y privadas para el desarrollo de actividades. Además, se inició la elaboración del Plan Estratégico del CEG para el quinquenio 2006-2010; se dio un proceso de renovación y actualización de la oferta de cursos del CEG, de manera paralela a las actividades para el **Congreso Internacional de Humanidades: La diversidad como eje de la Vida**, en octubre del 2007. Este congreso brindó aportes acerca de las tendencias actuales del humanismo en Latinoamérica.

En el año 2007, se continuó con el Proceso de Revisión Curricular del CEG para remozar y fortalecer lo establecido en los acuerdos CSU-900-98. Este proceso de Rediseño Curricular se declaró prioritario, por lo que se conformó una Comisión Ampliada de Académicos y Asesores. Se formularon nuevos proyectos de Investigación y de Extensión; la Comisión de Desarrollo Académico y Cultural formuló la Propuesta de Dinamización de la Estructura Organizativa del CEG a fin de cumplir a cabalidad con lo establecido en los acuerdos CSU-900-98.

La siguiente figura recoge de forma sucinta el proceso del desarrollo histórico en la formación humanística que el CEG ha venido desarrollando, e indica las diferentes etapas por las cuales ha transitado y que a su vez, le permite asumir los retos de esta oferta curricular.

**FIGURA 1
ETAPAS DE TRANSICIÓN CEG-UNA**



La figura anterior, permite proyectar al Centro de Estudios Generales como un espacio multidisciplinar y transdisciplinar, no sólo porque integra ciencias para lograr un conocimiento común, sino que establece relaciones de orden sistémico entre ellas, permitiendo una visión de conjunto de la realidad para su intervención. Esto es posible por medio de la investigación, la extensión, la producción y la docencia, que permite explicar la compleja realidad de nuestro mundo.

3. Fundamentación institucional de la propuesta curricular del CEG

El compromiso de la Universidad Nacional con el fortalecimiento y desarrollo del humanismo está claramente expresado en el preámbulo del Estatuto Orgánico en el que se afirma que "por su misión histórica, la Universidad Nacional se constituye en conciencia crítica y creativa de la sociedad y promueve el desarrollo integral, autónomo, sostenible y equilibrado dentro del marco del respeto a los derechos humanos y la búsqueda del bienestar general. Igualmente, se le consagra en sus fines, lograr el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria y promover una formación humanística". (Estatuto Orgánico Universidad Nacional, 1993). Por esto, se expresa claramente como tarea fundamental crear, cultivar y difundir el conocimiento en las ciencias, las letras, las artes y todas las manifestaciones de la cultura que le sean asequibles, así como contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y al desarrollo de una cultura propia al servicio de la paz y de la libertad.

En este marco, y en relación con el acta # 2039 del Consejo Universitario de su sesión celebrada el 18 de junio del 1998, los estudios humanísticos constituyen entonces un espacio inter, multi y transdisciplinario e integrador que desarrolla y del que se ocupa la Universidad Nacional entendida ésta en su integralidad, de ahí que la dimensión humanística debe estar presente en su oferta académica, en los planes y contenidos curriculares de las carreras y en los Estudios Generales.

Desde esta perspectiva la dimensión humanística se fundamenta en los siguientes principios:

1. Tiene como norte de toda su actividad al ser humano, su dignidad sus derechos y responsabilidades, su valor y su realización personal.
2. Promueve el desarrollo armónico de las múltiples potencialidades de la persona tanto en lo cognitivo como en lo afectivo, lo ético, lo estético y lo espiritual.
3. Forma personas independientes, autónomas, creativas, emprendedoras e innovadoras, capaces de desarrollarse profesionalmente en armonía con su entorno social y natural.
4. Promueve, en aras del bienestar y la felicidad del ser humano, los valores de la solidaridad y el respeto a las diferencias personales y culturales.
5. Desde una perspectiva de género, incorpora una cultura de equidad entre mujeres y hombres.
6. Desarrolla capacidades interpretativas necesarias para descifrar los diversos órdenes simbólicos que estructuran sus relaciones, tanto en el plano individual como en el colectivo.
7. Concibe el desarrollo como un proceso que se sustenta, y a la vez enriquece, en una cultura y una identidad propia.
8. Pone en práctica mecanismos que permiten percibir e interpretar críticamente las necesidades y los cambios sociales.

9. Promueve un liderazgo en la construcción de oportunidades que conduzcan a nuestra sociedad hacia una transformación con vocación democrática.
10. Desarrolla capacidades y actitudes críticas y constructivas que permitan a los diversos actores desempeñar un papel activo en el enriquecimiento de la relación dialógica, individuo - sociedad civil - Estado. (Consejo Universitario. Universidad Nacional. 1998)

De acuerdo con estos principios, los académicos del Centro han conceptualizado un objeto de estudio de formación humanística integral, que sienta las bases en el Centro de Estudios Generales para que se acoja su enfoque holístico, y se logre la vinculación entre los programas, proyectos y actividades de investigación, docencia, extensión y producción, para realimentar el desarrollo académico del Centro y favorecer una actitud crítica y creativa acerca del papel de los seres humanos en la sociedad y su relación armónica con el entorno. Se añade la necesidad de inculcar en las y los estudiantes una cosmovisión amplia, libre, que les permita compartir con diferentes personas, culturas, instituciones, organizaciones (públicas o privadas) así como comprender aquellas creencias y valores fundamentales en el respeto mutuo y la dignidad humana. (Consejo Universitario 1998. Sesión celebrada el 18 de junio del 1998, acta #2039).

El Consejo Universitario ha reafirmado que “el humanismo es ante todo una manera de entender, valorar y enfrentar el mundo real, y una forma de trabajar por su transformación teniendo como aspiración constante un mundo mejor para todos los seres humanos” (Consejo Universitario. 1997: artículo VI acta # 1956). En ese sentido la propuesta curricular retoma lo planteado anteriormente al articular su quehacer con el marco filosófico¹¹ y las estrategias establecidas en el Plan Global Institucional 2004-2011. En ese sentido, la Misión de la Universidad Nacional en el nuevo contexto indica que:

“La Universidad Nacional es una institución pública de educación superior que genera y socializa conocimientos de importancia científica y cultural estratégica para el desarrollo nacional e internacional, sin distinción de género, etnias, credos o condición social. Con su acción integral, la Universidad contribuye a direccionar la sociedad hacia planos superiores de bienestar, equidad, sostenibilidad y libertad democrática, mediante nuevas visiones que permitan transformar y revalorar el desarrollo humano. Está comprometida con el desarrollo de toda la sociedad y en particular con la integración, la potenciación y la ampliación de oportunidades de los sectores sociales menos favorecidos o excluidos de los beneficios del desarrollo.

Su quehacer consiste en la formación de profesionales de excelencia en diversos campos de conocimiento y disciplinas científicas y artísticas, con principios y conocimientos humanistas, con conciencia ambiental y respeto por la vida, críticos, propositivos y capaces de generar aportes sustantivos a la sociedad. Facilita condiciones para integrar estudiantes talentosos que por diferentes razones —económicas, étnicas, geográficas o físicas— cuentan con menores oportunidades de acceso a la educación superior.

La Universidad Nacional establece la investigación, la docencia, la extensión y la producción artística como base de su accionar y como núcleos articuladores desde los cuales se analizan de forma integral y sistemática los temas estratégicos y se proponen soluciones alternativas a las necesidades de la sociedad. Para esto renueva y mejora continua y creativamente los procesos académicos y de gestión para hacerlos más ágiles

¹¹ UNA. 2005. Plan Global Institucional 2004-2011. Aprobado por la Asamblea de Representantes el 27 de septiembre del 2004. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. Programa de Publicaciones UNA. Mayo. P.36.

y eficientes, al tiempo que fortalece la dimensión internacional de la vida académica a partir de los objetivos y prioridades institucionales.” (UNA. 2005: 36)

De igual forma, esta oferta curricular se apropia de la Visión Compartida de la Universidad que establece:

“La Universidad Nacional se constituye en un importante centro académico de América Latina en el abordaje de asuntos estratégicos para el desarrollo humano sostenible y contribuye con sus aportes al desarrollo del conocimiento y a mejorar la calidad de vida en el ámbito nacional e internacional.

La Universidad Nacional forma profesionales de excelencia, con profundidad de conocimientos, con una visión holística, propositivos, innovadores, capaces de contribuir significativamente a un desarrollo humano equitativo y sostenible.

La oferta académica institucional es actualizada, flexible, rigurosa y pertinente. La docencia utiliza un modelo pedagógico innovador e incorpora el uso de las nuevas tecnologías para responder a los avances del conocimiento. Se organiza, a partir de una sólida acción disciplinaria, en carreras, programas y proyectos estratégicos, prioritariamente de carácter multi, inter y transdisciplinario, en los que las áreas académicas (docencia, investigación, extensión y producción) se nutren, transforman, enriquecen y dinamizan mutuamente.

La gestión institucional es ágil, desconcentrada y descentralizada. Facilita la toma de decisiones, la evaluación y la rendición de cuentas, mediante una estructura institucional flexible y simple; se fundamenta estratégicamente en el talento humano, en el uso adecuado de la información y el apoyo en las nuevas tecnologías.” (UNA. 2005: 37)

En congruencia con lo anterior, esta oferta se fundamenta en los principios y valores¹² establecidos en el Plan Global Institucional que a continuación se transcriben.

Principios:

- **Excelencia:** La calidad del desarrollo académico y de la gestión institucional es parte de la responsabilidad social de la universidad como institución pública. La Universidad busca satisfacer los más altos parámetros de calidad internacionalmente reconocidos en los procesos, las acciones y los productos académicos.
- **Pertinencia:** La oferta académica se renueva constantemente, en atención al surgimiento de nuevos campos de conocimiento y para dar una mejor respuesta a los retos del desarrollo y de la sociedad.
- **Integralidad:** El desarrollo de la actividad académica responde a los desafíos de la sociedad mediante propuestas integrales construidas a partir de procesos disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios.
- **Eficiencia:** La Universidad logra los máximos y mejores objetivos y resultados con los recursos que la sociedad le provee y con aquellos que ella misma se procura.

¹² UNA. 2005. Plan Global Institucional 2004-2011. Aprobado por la Asamblea de Representantes el 27 de septiembre del 2004. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. Programa de Publicaciones UNA. Mayo. P.38-40.

- **Cooperación:** Los esfuerzos conjuntos y alianzas que se establecen con instituciones de educación superior pública y con otras entidades propician el desarrollo de proyectos e iniciativas de interés mutuo.
 - **Participación:** La participación efectiva, democrática, equitativa y responsable de la comunidad universitaria está presente en las diferentes decisiones.
 - **Bien común:** Dentro del respeto a las diferencias, las situaciones de conflicto, los problemas y las oportunidades se canalizan mediante la búsqueda del beneficio mutuo y del bien común.
 - **Trabajo de equipo:** El quehacer universitario privilegia la formación de equipos de trabajo orientados por el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la mística, la disposición, la capacidad de asumir retos y el deseo de superación.
 - **Conocimiento como patrimonio colectivo:** El conocimiento se forja y se recrea a partir de la interacción de los distintos saberes en una relación reflexiva con la realidad, empodera a las personas y les permite el ejercicio de su libertad.
 - **Inclusión:** La inclusión social de los sectores menos favorecidos por razones económicas, culturales o por discapacidad se asegura mediante una oferta académica y políticas de admisión y programas de becas especialmente dirigidos a estos sectores.
 - **Flexibilidad:** Los procesos internos, la normativa y la estructura responden y se adaptan continuamente a las necesidades fundamentales del desarrollo académico.
 - **Responsabilidad ambiental:** Las acciones institucionales son consecuentes con la responsabilidad y el compromiso por heredar un mundo habitable a las futuras generaciones.
 - **Responsabilidad en la gestión.** La gestión institucional se realiza con responsabilidad ética, en la medida que se hace de manera desconcentrada, profesional y transparente.
 - **Libertad de cátedra:** Los académicos tienen derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, con responsabilidad, en un ambiente de respeto mutuo entre autoridades, funcionarios y estudiantes, en el marco de la misión, principios y valores de la Universidad.
 - **Autonomía:** La institución tiene la potestad para decidir responsablemente acerca de su propia organización, gobierno, orientación de la oferta académica, reglamentación y utilización de los recursos, en el marco de sus altos fines y funciones.
 - **Humanismo:** El bienestar, la realización y la convivencia humana constituyen el propósito de todos los esfuerzos del desarrollo institucional.
 - **Criticidad¹³:** Se refiere al estudio crítico de la realidad, donde se enfatizan las causas, consecuencias y posibles soluciones de ella.
- Valores:**
- **Compromiso social** Es la orientación de los esfuerzos hacia el bien de la sociedad y en particular hacia la promoción de los sectores sociales menos favorecidos,

¹³ Se considera además de los principios establecidos en plan global institucional el desarrollo de la criticidad como un principio fundamental en el humanismo.

- **Identidad y compromiso:** Es el sentido de pertenencia e identificación con la Institución, lo que mueve a actuar en defensa de sus principios y a favor de la comunidad de usuarios. Es fuente de orgullo y genera sentido de comunidad.
- **Respeto y diálogo:** Es fortalecer la credibilidad, la escucha a los demás y el respeto por el pensamiento ajeno. Es un medio que potencia el crecimiento personal y colectivo, el trato afable y la atención oportuna.
- **Transparencia:** La Universidad Nacional garantiza a la sociedad que cumple con su misión, usa eficientemente los recursos a ella asignados y realiza una gestión éticamente responsable. Lo anterior se instrumentaliza mediante la rendición de cuentas.
- **Compromiso con el ambiente:** Es el esfuerzo por desarrollar prácticas y una actitud de respeto por las distintas formas de vida y el ambiente, así como el compromiso de heredar a las futuras generaciones un planeta más habitable.
- **Equidad:** Es la condición de trato equitativo en oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, jóvenes y adultos, de forma que se desarrollen plenamente sin discriminación por razones de sexo, clase, edad, religión o etnia.
- **Innovación y creatividad:** Es la búsqueda de nuevas formas de aprender y experimentar, ya sea en forma individual o en los equipos de trabajo, tanto en los procesos de producción académica como en los de gestión institucional.
- **Interdisciplinariedad:** Es el diálogo permanente entre las disciplinas, el enfoque integral y la búsqueda de la complementariedad, sobre la base de una sólida disciplinariedad.

La estrategia¹⁴ que se contempla en el Plan Global Institucional conduce a “asumir una posición de cambio integral, hábil e inteligentemente conducido”, En tal sentido, el Centro de Estudios Generales se identifica con esta estrategia en el marco del diseño.

1. El desarrollar una oferta académica de excelencia, actualizada y flexible, con carreras, programas y proyectos estratégicos que contribuyan al desarrollo integral del país. La oferta incorpora un proyecto pedagógico novedoso acorde con los avances del conocimiento y con la misión de la Universidad Nacional.
2. El fortalecimiento de los espacios de participación, así como de los servicios estudiantiles integrales, contribuyen al logro de una experiencia universitaria de calidad.
3. La gestión integral del talento humano con fundamento en competencias asegura la atracción y el mantenimiento de académicos y profesionales de calidad, alta capacidad productiva y compromiso con la Institución.
4. El fortalecimiento de la actividad académica y la capacidad de gestión de las sedes, así como de programas de impacto regional que contribuyan efectivamente al desarrollo de las regiones.

¹⁴ UNA. 2005. Plan Global Institucional 2004-2011. Aprobado por la Asamblea de Representantes el 27 de septiembre del 2004. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. Programa de Publicaciones UNA. Mayo. P.41.

5. La consolidación de una gestión universitaria profesionalizada, ágil, desconcentrada y transparente que contribuya al mejoramiento de la calidad académica.
6. El desarrollo de una gestión actualizada de la tecnología, la información y las comunicaciones, que apoye eficientemente el desarrollo académico.
7. El fortalecimiento de la internacionalización, las alianzas y la cooperación externa, tanto en el campo académico como en el de la gestión, que contribuya a elevar y potenciar los alcances de la actividad académica y su impacto en el desarrollo nacional y regional.
8. El impulso de una gestión ambiental que contribuya a potenciar el espacio y fortalezca la cultura de responsabilidad con las futuras generaciones.” (2005:41)

De igual manera, la formación humanística del CEG, se vincula con las Áreas Estratégicas definidas por la Universidad Nacional, en el Plan Global Institucional y actualizadas por CONSACA y el Consejo Universitario¹⁵:

a. Ambiente, conservación y manejo de los recursos naturales

- Manejo de cuencas, zona marino-costera, corredores biológicos y áreas protegidas
- Ecosistemas y biodiversidad continentales, marinos y costeros
- Gestión y ordenamiento territorial
- Eventos naturales extremos
- Procesos transfronterizos y recursos naturales
- Amenazas y vulnerabilidad de los recursos naturales
- Indicadores de calidad, diversidad, abundancia y distribución de los recursos naturales
- Repoblamiento y protección de especies en vías de extinción
- Valoración económica de los recursos naturales, del daño ambiental y servicios ambientales
- Generación de tecnologías y recursos naturales

b. Desarrollo informático

- Innovación tecnológica y desarrollo de materiales
- Desarrollo de software
- Gestión del conocimiento y de la información
- Alfabetización y accesibilidad informática
- Prospección y políticas de desarrollo

c. Educación y desarrollo integral

- Educación para la niñez y la juventud
- Educación para adultos
- Educación rural
- Educación y diversidad
- Educación e instituciones educativas
- Políticas educativas e innovación
- Tecnología y educación

¹⁵ UNA.2007. Áreas Estratégicas de la Universidad Nacional. UNAGACETA. N° 10. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. 15 de junio 2007. Acuerdo tomado por el Consejo Académico de la UNA (CONSACA) según el artículo III, inciso único, de la sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo acta N° 13. Pp.9-11

- Sociedad, desarrollo y educación
- Educación desde las artes

d. Humanismo y arte

- Conciencia y expresión corporal
- Creación, apreciación artística y literaria
- Desarrollo del talento artístico
- Arte, uso de medios y recursos no convencionales
- Diseño, paisaje visual y artístico
- Tecnología y cultura
- Producción simbólica, circulación, consumo y apropiación del arte
- Desarrollo de la creatividad

e. Producción y seguridad alimentaria

- Producción (agropecuaria, forestal, agroindustria, turismo, energía, industrial, acuicultura, principios activos de recursos naturales)
- Modelos de producción alternativa
- Agrocadenas y seguridad alimentaria
- Materiales e innovación productiva
- Impactos socio productivos al ambiente
- Energías alternativas y ambiente
- Tecnologías más limpias
- Minimización, manejo, reciclaje, uso y disposición de desechos
- Políticas para la producción
- Innovación, emprendimiento y producción

f. Salud y calidad de vida

- Salud humana y medicina alternativa
- Desarrollo de estilos de vida saludable y tiempo libre
- Salud y movimiento humano
- Salud ocupacional y ambiental
- Salud animal y salud pública
- Inocuidad de los alimentos
- Salud y tecnología
- Innovación y productos para la salud

g. Sociedad y desarrollo humano

- Gestión administrativa y del talento humano
- Población: amenazas y vulnerabilidad
- Participación ciudadana y capacidades institucionales
- Planificación para el desarrollo
- Políticas para la sostenibilidad y la gestión ambiental
- Políticas, pobreza y distribución de la riqueza
- Población y desarrollo humano
- Ciencia, tecnología y sociedad
- Negocios, comercio y relaciones internacionales
- Desarrollo socio-histórico y mentalidades colectivas
- Información y comunicación
- Modelos contemporáneos para el desarrollo

La formación humanística del Centro de Estudios Generales también se ve fortalecida al estar permeada por los ejes transversales¹⁶ que buscan generar un proceso dinámico entre la sociedad y la naturaleza, para promover el desarrollo sustentable con calidad, que permita la satisfacción de las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, basado en la ética y los valores, que promuevan la no exclusión por razones de género, sexo, clase, edad, etnia, creencia espiritual, condición económica; la equidad en la distribución de los beneficios del uso de los recursos naturales, el respeto a los derechos humanos, la diversidad natural y cultural.

De igual forma encuentra su sustento pedagógico en los principios orientadores¹⁷ que plantea el Modelo Pedagógico de la Universidad Nacional:

- Respeto a la diversidad en todas sus expresiones.
- Respeto y compromiso con la igualdad de oportunidades y con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- Formación de profesionales solidarios y comprometidos con el bienestar social.
- Flexibilidad para conceptualizar el aprendizaje como proceso sociocultural, histórico, dinámico y transformable, posible y que puede construirse de muchas maneras.
- Interacción en los procesos formativos donde los conocimientos sean discutidos y enriquecidos permanentemente.
- Formación de un espíritu investigador en los futuros profesionales.
- Creatividad que permita la innovación, así como la utilización de medios, estrategias y recursos de enseñanza en los procesos de mediación pedagógica.
- Disposición para determinar los principios lógicos subyacentes en cada disciplina, que permitan una formación profesional de calidad.
- Evaluación como proceso integral, concertado, permanente, contextualizado y propositivo.
- Mejoramiento continuo en la formación integral de las y los estudiantes y los procesos de gestión académica-administrativa y para-académica.
- Visión prospectiva que permita la planificación estratégica para el logro de objetivos a mediano y largo plazo.

4. Fundamentación epistemológica del objeto de estudio de la formación humanística

Se entiende por formación humanística la potencialización, de manera armónica, en las y los estudiantes, las competencias cognitivas, socio-afectivas, la sensibilidad estética, espiritual, ética y ambiental, para que se reconozcan como personas integrales. Esta visión reposa en una ética y valores de solidaridad, afecto, cuidado, cooperación y de respeto frente a la diversidad de personas, culturas y del entorno, que permite un desempeño satisfactorio, autónomo y a la vez conjunto ante situaciones concretas de la vida individual, social y ambiental.

Con base en los elementos mencionados, los académicos del Centro han conceptualizado un objeto de estudio de formación humanística integral que procura la vinculación entre los programas, proyectos y actividades de investigación, docencia, extensión y producción; retroalimentando su desarrollo académico y favoreciendo una actitud crítica y creativa acerca del papel de los seres humanos en la sociedad. Lo anterior implica una relación armónica con el entorno y el compartir con diferentes personas, culturas, instituciones, organizaciones (públicas o privadas), así como comprender aquellas creencias y valores fundamentales en el respeto mutuo

¹⁶ UNA-GACETA. N° 14. Ejes Transversales. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. 30 de Noviembre del 2003.

¹⁷ UNA. 2007. Modelo Pedagógico de la UNA: http://www.una.ac.cr/modelo_pedagogico_UNA.doc. P. 5

y la dignidad humana. (Consejo Universitario 1998. Sesión celebrada el 18 de junio del 1998, en el acta # 2039).

El proceso de formación humanística en el Centro de Estudios Generales, no abandona ni deja de lado el pasado. Este se concibe como una profundización en el conocimiento de lo humano, desde lo latinoamericano y desde lo costarricense, que le permite hacer un análisis crítico, reflexivo, propositivo, creativo y de acción de las diversas corrientes de pensamiento, de forma que le permite re-crearse constantemente en un proceso de retroalimentación entre la teoría y la práctica; para que pueda construir y reconstruir el conocimiento, ampliándolo y empoderándose frente a los retos y cambios de su realidad y visión de mundo. Esto es motivado mediante la vinculación intrínseca de la docencia, la investigación, la extensión y la producción.

Estas actividades académicas permiten reconocer los principios que promueven el desarrollo integral, autónomo, sustentable, armónico y equilibrado de las personas, en un marco de respeto a los derechos humanos, pilares fundamentales para el reconocimiento de la unidad en la diversidad como eje central de su accionar por medio de un pensamiento crítico costarricense y latinoamericano. Es entonces a partir del desarrollo de procesos inter, multi y transdisciplinarios que se construye un enfoque integral de formación, de una persona consciente, éticamente responsable y respetuoso del ambiente. Se integra en este sentido una postura que toma en cuenta, valora y determina, por lo tanto, las necesidades individuales y colectivas, que impulsen un verdadero cambio social, en un marco de participación ciudadana.

El humanismo constituye la forma más viable para la educación de la persona, para el desarrollo de la libertad y la creatividad y de todas aquellas cualidades que sirven para vivir felizmente y con dignidad en la sociedad. Así las personas humanistas somos las (os) actoras (es) de un maravilloso proyecto pro vida en el planeta y en el universo. La persona no está en la Tierra como una o un simple habitante. Forma parte de un todo; y todo lo que hace afecta a su entorno, así como lo que suceda en su entorno la afecta a ella. Se reconoce que las nuevas y los nuevos humanistas son aquellos que en este siglo retoman los antecedentes del humanismo histórico; se inspiran en los aportes de todas las distintas culturas y se nutren de las diferentes disciplinas logrando la transdisciplinariedad, creciendo como personas y afectando positivamente su entorno y logrando el cambio en las persona.

Dicho saber implica *“ir más allá de una lógica dual y segregadora, planteada históricamente en la lucha entre saberes científicos y populares”*, elevando la noción de *ambiente* como elemento articulador, no sólo de distintas disciplinas académicas (historia, literatura filosofía, matemática, química, biología, geografía, sociología, antropología, entre otras), sino también de la incorporación de diferentes campos del conocimiento popular, tamizados por variables como: diversidad étnica, género, etariedad, creencias, nivel educativo, procedencia, territorio, topografía, bosque, aire, agua, cultura; sino también las condiciones del ambiente como riesgo, degradación, manejo de recursos, patrones de consumo, entre otras. Tales variables inciden en la construcción, en el entramado social, de la cosmovisión, significación, valoración, jerarquización, priorización, prácticas sociales, entre otras, de la relación sociedad-naturaleza (López, N., et. al. 2002).

El saber se nutre de la sistematización de experiencias, entendida no como la suma de partes dosificadas disciplinariamente, sino como el aporte crítico, reflexivo, abarcador e integrador, en un núcleo común interdisciplinario y transdisciplinario del conocimiento científico y popular, de cotidianidades y sentido común. Requiere, por tanto, la inclusión y no exclusión de elementos metodológicos, teóricos, prácticos que apoyen la sensibilización humanística, la concienciación ambiental dotando a la persona de herramientas que permitan un cambio de actitud ante los grandes problemas nacionales, regionales, latinoamericanos y mundiales que se reflejen por medio de actitudes y acciones concretas.

Se trataría de intervenir positivamente en la realidad contribuyendo desde la dimensión social y sociabilizadora de la Universidad, propiciando un aprendizaje significativo, imprescindible para el fomento de competencias que permitan la intervención futura de las (los) estudiantes y las (los) docentes (todas y todos aprendientes) en ámbitos de mayor amplitud (lo local, lo provincial, lo nacional y lo planetario). Un aprendizaje para afrontar los grandes retos de la vida, de forma individual y colectiva.

La dinámica de cambio ha de contemplar conjuntamente el conocimiento de la realidad y su incidencia, interesando al estudiantado y al profesorado en un proceso activo. El solo hecho de conocer no implica transformación, es, precisamente, mediante la transformación como se enriquece el conocimiento. El mismo proceso transformador es una manera de conocer. Realidad, conocimiento, espiritualidad, saber ambiental y cultural para la acción transformadora, forman el motor de la dinámica de cambio.

Las áreas disciplinarias y las áreas curriculares, con sus respectivos ejes curriculares y temáticos, permitirán que las y los estudiantes incursionen en temas emergentes de prioridad en las agendas sociales, políticas y ambientales de los países que identifiquen los cambios paradigmáticos en los distintos campos disciplinarios, las nuevas teorías y las reconceptualizaciones a la luz de los cambios sociopolíticos y ambientales.

Debe entenderse esta interdisciplinariedad como un valor fundamental, que se identifica con el diálogo permanente entre las disciplinas, el enfoque integral y la búsqueda de la complementariedad sobre la base de una sólida disciplinariedad.

Lo anterior es posible mediante acciones caracterizadas por la integración de actividades de extensión, investigación y docencia, por la gestión integradora de equipos y metodologías de análisis de la realidad, y considerando los vínculos estratégicos con organizaciones de la sociedad civil y política y con una coordinación estratégica del Centro de Estudios Generales con las diversas facultades, escuelas, centros y sedes de la Universidad en un marco, multi, inter y transdisciplinario.

4.1. Misión y visión del Centro de Estudios Generales

- **Misión**

Formar personas y futuros profesionales críticos, propositivos y sensibles por medio de la educación humanística y de esta manera asumir la tarea primordial de construir una sociedad cooperativa y solidaria a partir de una labor académica con perspectiva interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria.

- **Visión**

Trascender la comunidad universitaria, la sociedad costarricense, latinoamericana y mundial por medio de una formación humanística integral de la más alta calidad académica de personas autónomas, responsables, críticas, innovadoras y propositivas.

4.2. Objetivos de la Formación Humanística en el Centro de Estudios Generales

1. Fortalecer la misión de la universidad como conciencia crítica y creativa de la sociedad costarricense en cuanto formadora de profesionales con visión y valores humanísticos y no meros especialistas, que les permita liderar procesos culturales en la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales, regionales y planetarios.

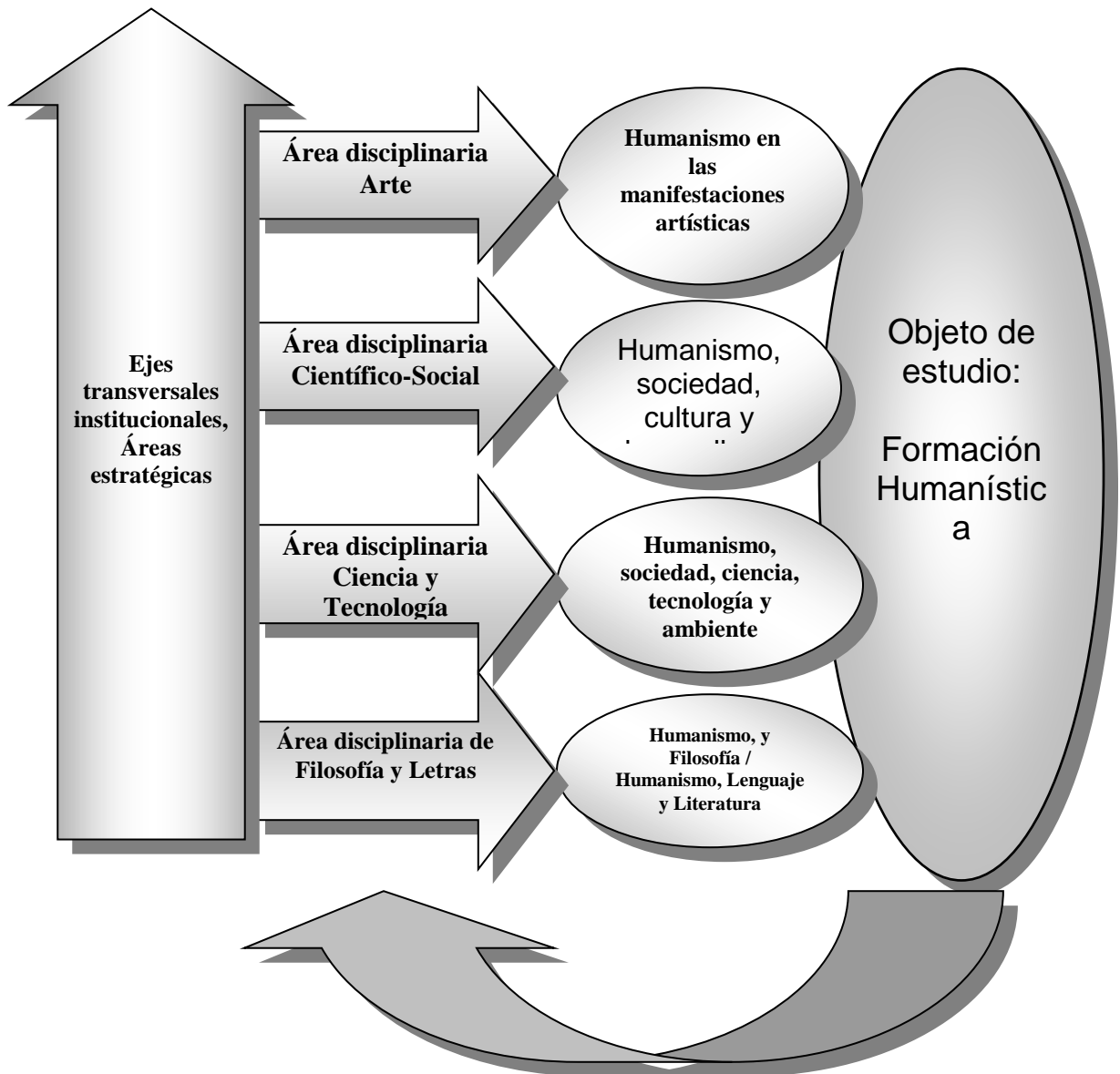
2. Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, latinoamericana y el desarrollo de una cultura propia y planetaria de unidad en la diversidad, al servicio de la paz, la libertad, la tolerancia, el respeto de los derechos humanos, el empoderamiento político, la armonía con la naturaleza, entendida y vivida a partir de valores universales.
3. Desarrollar y expresar la acción integradora de la persona en los ámbitos de una cultura universal, con el fin de generar una actitud de convivencia social, respeto, armonía y de responsabilidad ética en relación con el ambiente y con los semejantes.
4. Promover la construcción de capacidades cognitivas, valores y actitudes desde una visión humanística integral, con el fin de realimentar el quehacer académico en todas sus áreas: docencia, investigación, extensión y producción.
5. Fortalecer a partir de la discusión y la reflexión crítica, una ética humanística centrada en la cooperación, el respeto, la cultura de paz, la responsabilidad, la transparencia, la solidaridad, la honestidad, el compromiso, el amor, la justicia, la equidad, el respeto por los derechos humanos y el cuidado por la comunidad de vida.
6. Fomentar mediante el trabajo participativo, la reflexión, discusión y producción de conocimientos sobre la diversidad cultural, el patrimonio histórico y natural de la realidad nacional, latinoamericana y universal, para la construcción continua de una cultura de paz y de respeto por la naturaleza y por ende de todas las formas de vida del planeta.
7. Promover en el estudiantado una formación de carácter integral, con base en principios humanistas, que parta del estudio de la realidad, de su propia experiencia de vida y de la comunidad en la que vive, para que sea un promotor de cambio permitiendo así una mejor convivencia humana.
8. Potenciar en las y los estudiantes la capacidad creadora, crítica, reflexiva, de proposición y acción, abriendo un espacio de diálogo sobre los temas más relevantes de nuestra época, desarrollados tanto en el ámbito nacional como internacional, teniendo como eje el conocimiento y re-conocimiento de lo humano.
9. Mantener un proceso constante de innovación de la oferta curricular y de las metodologías de los procesos de aprendizaje, de carácter flexible y diverso y de alta calidad, que actualice los diferentes tipos de cursos y otras actividades afines de la formación humanística y a la vez propicie una visión pluralista e integral del conocimiento desde el ámbito inter, multi y transdisciplinario.
10. Organizar el intercambio académico con facultades, centros y sedes para fortalecer el desarrollo curricular de la formación humanística en la institución, creando alianzas estratégicas para su consolidación y salvaguardar su sentido humano, como base fundamental en la formación profesional.
11. Ofrecer a la comunidad universitaria, nacional e internacional espacios y oportunidades de educación continua en la formación humanística con una perspectiva de solidaridad y justicia, mediante el desarrollo de los distintos programas, proyectos y actividades realizados por el Centro de Estudios Generales.
12. Estimular la sensibilidad estética en la comunidad universitaria y nacional, a partir de la difusión y comprensión de las distintas producciones artísticas y culturales tanto en el ámbito nacional, como regional e internacional.

5. Estructura Curricular

La presente propuesta curricular ha definido cuatro áreas curriculares, las cuales tienen por función articular y delimitar las temáticas de la oferta de los diferentes tipos de cursos del CEG, y de aquellos que provengan de las otras facultades centros, unidades académicas, institutos y otras instancias de la universidad.

A continuación se detalla la estructura y la relación de los elementos que conforman la presente propuesta curricular.

FIGURA 2
ÁREAS Y EJES CURRICULARES CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES



El acuerdo del Consejo Universitario sobre el Diseño de los Estudios Generales SCU-900-98 Artículo Segundo, inciso II del 18 de junio de 1998¹⁸; establece como criterios de organización de la oferta académica de los Estudios Generales las siguientes cuatro áreas disciplinarias: 1) Ciencia y Tecnología; 2) Científico-Social; 3) Filosofía y Letras; 4) Artes. En la presente propuesta, se ha incorporado áreas y ejes curriculares, así como ejes temáticos. A continuación, se describe dichos componentes:

5.1. Área Disciplinaria: Ciencia y Tecnología

Área Curricular: Humanismo, Sociedad, Ciencia, Tecnología y Ambiente

Los impactos derivados de la ciencia y la aplicación de los avances tecnológicos y políticos ocurridos principalmente a partir de las revoluciones industrial, científica y tecnológica, implican cambios en las formas de producción, consumo, y modos de vida. En este sentido, el control de los procesos sociales y naturales, transforma las relaciones y modos de intervenir el mundo, al punto de llevarnos al peligro de la extinción como especie.

De acuerdo con el área estratégica: Ambiente, Conservación y Manejo de los Recursos Naturales¹⁹ se hace necesario abordar el problema que genera el uso irracional de los recursos naturales y su impacto socioambiental. Lo anterior se evidencia en situaciones de pobreza y pésimas condiciones de calidad de vida de millones de personas.

Esta área curricular tiene como objetivo que las y los estudiantes comprendan que la formación humanística es fundamental para entender esta problemática y aportar soluciones mediante un planteamiento sustentable²⁰, de tal forma que se visualice a la tierra como un “macroorganismo vivo”, complejo, interconectado, cuyo funcionamiento armónico se ve afectado.

A continuación se mencionan los ejes curriculares y sus respectivos ejes temáticos que tienen por objeto explicar los alcances del área curricular *Humanismo, Sociedad, Ciencia, Tecnología y Ambiente*:

EJES CURRICULARES	EJES TEMÁTICOS
<i>Ciencia y holodesarrollo: una visión integral de la vida</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento complejo ambiental, ecología y ciencia • Límites humanos y ecológicos de la aplicación de la ciencia • Saberes y cosmovisión indígena • La Ciencia y el ser humano y ambiente • Una ciencia al servicio del mercado o una ciencia al servicio de la vida

¹⁸ Consejo Universitario. 1998. Diseño de los Estudios Generales. SCU-900-98. Acuerdo Artículo Segundo, inciso II del 18 de junio de 1998. Universidad Nacional, Heredia Costa Rica. 22 de junio 1998.

¹⁹ UNA. 2007. Áreas Estratégicas de la Universidad Nacional. UNAGACETA. N° 10. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. 15 de junio 2007. Acuerdo tomado por el Concejo Académico de la UNA (CONSACA) según el artículo III, inciso único, de la sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo acta N° 13. Pp.9-11

²⁰ UNA-GACETA. N° 14. Ejes Transversales. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. 30 de Noviembre del 2003.

<p><i>Ética ambiental para sustentar la vida en todas sus formas y su influencia ante las tendencias de la innovación tecnológica</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación de los conocimientos emergentes en genética y nanotecnología. • Energías, sistemas y mecanismos alternativos de producción limpia • El uso de los paradigmas tecnológicos como herramienta para la vida o para la muerte • Entre lo natural y lo virtual: la informática, la robótica y la vida • Ética ambiental para la sustentabilidad de la vida
<p><i>Salud holística: humanismo y ambiente</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aproximación conceptual a la Salud Integral • Medicina complementaria, alternativa y tradicional: competencia o complemento • La Salud: Alimentación natural y ecológicamente equilibrada • La medicina, la espiritualidad, nuestro ser interior y la ética • Vulnerabilidad ecológica y geoespacial de la especie humana y aumento de los riesgos a la Salud.
<p><i>Educación ambiental: aprendizajes significativos hacia la sustentabilidad de la vida</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de la visión orgánico-viva del planeta y el universo • Capacidad de influenciar la realidad/ambiente: estética, educación, pensamiento y acción ambiental • Conciencia planetaria y espiritualidad en la construcción de una ética y valores ambientales para la vida • Aprendizajes para construir un holodesarrollo hacia la sustentabilidad de la vida • Ambiente y cultura para la paz
<p><i>Agroecosistemas y sustentabilidad de la vida</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • La agroecología y el turismo alternativo • Agricultura ecológica • Soberanía agroalimentaria • Agricultura y vida sana • Mercados locales y alternativos

5.2. Área disciplinaria: Científico-Social

Área curricular: Humanismo, Sociedad, Cultura y Desarrollo en el Siglo XXI

La Ciencia Social está integrada por un conjunto de disciplinas afines cuyo propósito es, mediante la generación de un pensamiento crítico, reflexivo, analítico y propositivo, comprender y explicar la

naturaleza del cambio social. Como conocimiento humanístico la Ciencia Social afronta los problemas que una sociedad se plantea como tales y contribuye a su resolución.

Si bien las Ciencias Sociales incorporan dentro de su ámbito a todos los sectores sociales, se define sin embargo como prioritarios a los sectores más vulnerables de la sociedad civil, así como se compromete prioritariamente con las instituciones y organizaciones que los representan y que promueven el mejoramiento de la calidad de vida y la participación ciudadana.

En la sociedad moderna, las Ciencias Sociales asumen un papel protagónico y orientador, sobre todo en el actual contexto de cambios socioculturales acelerados, que redefinen los patrones de convivencia social. Como conocimiento, las Ciencias Sociales ofrecen puntos de vista alternativos de la sociedad, su pasado, presente y futuro, que permiten una toma de decisiones mucho más amplia y fundamentada.

Esta área está conformada por el área curricular denominada *Humanismo Sociedad, Cultura y Desarrollo en el Siglo XXI* y cuenta con cuatro ejes curriculares: *Sociedad y Globalización*; *Educación para la Paz*; *Sociedad Local y Gestión Comunitaria para el Desarrollo* y *Sociedad, Vida y Sociedad* tal como se detalla a continuación:

EJES CURRICULARES	EJES TEMÁTICOS
<i>Sociedad y Globalización</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad, cultura y globalización. • Asimetrías sociales y fenómenos de inclusión y exclusión social. • Integración, diversidad y derechos humanos • Educación y ética ambiental para el desarrollo humano sustentable
<i>Educación para la paz</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Desafíos socio-culturales y ambientales contemporáneos para la construcción de una cultura de paz. • Educación en Valores para la construcción de una cultura para la paz. • Cotidianidad y representaciones sociales de la feminidad y la masculinidad. • Liderazgo Lateral y Gestión para la participación ciudadana. • Gestión Local y global para una cultura ambiental. • Masculinidad y feminidad como construcción socio-cultural.
<i>Sociedad Local y Gestión Comunitaria para el Desarrollo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad democracia y participación ciudadana. • Comunidades, gobiernos locales y formas

	<p>de organización social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gestión comunal para la construcción de un holodesarrollo. • Liderazgo Lateral, emprendedurismo y sociedad local. • Investigación social, comunidad y gestión local para un holodesarrollo hacia la sustentabilidad de la vida.
Vida y Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Las relaciones sociales de inequidad, pobreza y exclusión. • Vida y valores • Investigación social, comunidades y ambiente: Acercamientos teórico- prácticos a la relación sociedad- ambiente

5.3. Área disciplinaria: Filosofía y Letras

Área curricular: 1. Humanismo y Filosofía

2. Humanismo, Lenguaje y Literatura

Desde tiempos remotos, una de las características más destacables de los seres humanos, es su incesante deseo por transmitir su esencia, sus sentimientos y visión de mundo. Muchas son las formas que toman estas manifestaciones: arte, ciencia, política, literatura o filosofía. Son todas, sin embargo, parte fundamental de lo humano. Es dentro de esta multidisciplinariedad que se ubica el área integrada de 1. Humanismo y Filosofía, 2. Humanismo, Lenguaje y Literatura del Centro de Estudios Generales de la UNA.

La propuesta curricular concuerda con el Marco Filosófico y las Estrategias desarrolladas por el Plan Global Institucional 2004-2011. Además, contempla una propuesta de cursos introductorios para los estudiantes del CEG que tiene como propósito fundamental desarrollar habilidades tales como escritura y redacción, comunicación oral y escrita, introducción a la investigación, principios de lógica y análisis del discurso, entre otros. La filosofía y las letras, desde la perspectiva humanística que desarrolla el Centro de Estudios Generales, buscan formar personas sensibles a *“los principios y conocimientos humanistas, con conciencia ambiental y respeto por la vida, críticos, propositivos y capaces de generar aportes sustantivos a la sociedad²¹.”*

²¹ UNA. 2005. Plan Global Institucional 2004-2011. Visión. Aprobado por la Asamblea de Representantes el 27 de septiembre del 2004. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. Programa de Publicaciones UNA. Mayo p.21

**ÁREA CURRICULAR:
HUMANISMO Y FILOSOFÍA**

EJE CURRICULAR	EJES TEMÁTICOS
<i>Pensamiento Filosófico y Humanístico</i>	<ul style="list-style-type: none">• Historia y proyección del Pensamiento filosófico y humanístico• Principales tendencias del humanismo en América Latina• Filosofías humanistas para la recuperación de la Tierra• Humanismo, filosofía y nuevos desafíos tecnológicos y científicos
<i>Ética y Valores para la vida</i>	<ul style="list-style-type: none">• Historia y filosofía de las eticidades• Principales corrientes éticas surgidas desde Latinoamérica• Bioética• Ética ecofeminista y con perspectiva de género
<i>Pensamiento político y filosófico latinoamericano</i>	<ul style="list-style-type: none">• Historia del pensamiento filosófico y político latinoamericano• Identidad y filosofía latinoamericana• Pensamiento filosófico y político costarricense • Pensamiento filosófico amerindio• Historia, realidad y pensamiento de los grupos afro americanos• Metodologías de análisis de los grupos latinoamericanos
<i>Humanismo y perspectiva de género</i>	<ul style="list-style-type: none">• Historia y pensamiento femenino y feminista

	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofías acerca de la construcción de lo femenino y lo masculino • Filosofía y perspectiva de género • Historia de los movimientos de género en América Latina
ÁREA CURRICULAR: HUMANISMO, LENGUAJE Y LITERATURA	
EJE CURRICULAR	EJES TEMÁTICOS
<i>Humanismo y Literatura</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Literatura y compromiso social • Espiritualidad y Literatura • Literaturas heterogéneas
<i>Identidad, lengua y cultura</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Oralidad y escritura • Teorías literarias contemporáneas • Literatura e identidad latinoamericana
<i>Creación y Apreciación Literaria</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Producción literaria • Texto y realidad virtual • La alteridad textual
<i>Género y literatura</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Literatura femenina y feminista • Literatura y perspectiva de género

5.4. Área disciplinaria: Artes

Área Curricular: Humanismo en las Manifestaciones Artísticas

El arte es la manifestación que expresa la complejidad del ser humano en su dimensión cósmica, biológica, histórico-cultural y personal, mediante signos y símbolos estéticos que buscan interconectar esa compleja red con sentimientos, ilusiones, visiones de mundo, hábitos y concepciones de vida. Esa expresión creadora integra las problemáticas políticas, económicas, sociales y ambientales que le dan sus rasgos originales.

El objeto de estudio del área de arte se identifica con la formación humanística que permite un proceso de sensibilización sobre la importancia del arte en la sociedad. De esta forma apreciar el arte servirá para enriquecer el horizonte cultural de las nuevas generaciones.

EJES CURRICULARES	EJES TEMÁTICOS
<i>El Humanismo en la historia del arte</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Contextualización histórica de las manifestaciones artísticas. • Apreciación de las artes.

Arte, Sociedad y Humanismo	<ul style="list-style-type: none"> • Arte tradicional y popular. • Arte e industria. • Arte y comunicación de masas.
Práctica creadora, producciones artísticas y Humanismo	<ul style="list-style-type: none"> • Creación individual y colectiva. • Producción, distribución y exhibición de las experiencias artísticas. • Signos y significados de las artes.

5.5. La transversalidad en la formación humanística

Por tratarse de una oferta curricular de impacto institucional, los diferentes cursos y proyectos académicos conexos deben estar permeados por los Ejes transversales²² institucionales: género, diversidad cultural y equidad, cultura ambiental y desarrollo humano como eje articulador.

- Género

Debido a las luchas de los movimientos femeninos y feministas a partir de la Revolución Francesa y la exigencia de las mismas de entrar en igualdad de condiciones en la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre y el Ciudadano*, que de entrada, negaba la condición de igualdad a las mujeres, comenzó una lucha política por parte de éstas para tener los beneficios de dicha Declaración. Tales intentos produjeron una cantidad importante de producción filosófica y literaria desde las mujeres, las cuales empiezan a develar y llevar a la praxis lo que piensan y sienten. Estas luchas, movimientos y filosofías tomaron muchas direcciones, sin embargo, el fin por defender era prácticamente el mismo: que se considerara a las mujeres como seres pensantes y sujetos de la historia.

Así, toda la producción que desembocó en este movimiento político y cultural, entre algunos de los aspectos que aborda, está el de la construcción cultural del cuerpo. Es decir, se cuestiona que ser mujer es solo ser madre, sirvienta y complemento del hombre, sino, que puede a la par de su condicionamiento biológico, cumplir roles que estaban vedados para ellas como la política, el deporte, la academia, entre otros campos. Así mismo, estos estudios empiezan a develar que los varones también pueden cumplir roles que antes no estaban asignados a ellos.

La sociedad, hoy por hoy, es testigo de este cambio de roles y valores en mujeres y hombres. Sin embargo, esta nueva concepción de roles no son aceptados ni entendidos por todas y todos. Así que uno de los objetivos a los que lleva la perspectiva de género, es a que se reconozca la posibilidad tanto de mujeres como de hombres a cumplir roles diferentes sin ser discriminadas (os).

La perspectiva de género incluye el análisis de las relaciones sociales de poder intergenéricas (entre diferentes géneros) e intragenéricas (dentro del mismo género), en el ámbito público o privado. Desde esta perspectiva hemos de analizar las instituciones civiles y estatales, formales e informales y todos los mecanismos pedagógicos para el desarrollo de aprendizajes a la luz del respeto y la equidad entre las personas en relación con el género.

²² UNA-GACETA. N° 14. Ejes Transversales. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. 30 de Noviembre del 2003.

- Diversidad Cultural

La inclusión de variables sociales en los discursos acerca del “desarrollo” promovida desde el Informe Brundtland (1988), la búsqueda de convergencia entre las diferentes cadenas de pensamiento –crecimiento económico versus progreso social- que tratan de promoverlo, así como la relación “cultura-desarrollo” puesta de manifiesto desde el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, en los tres últimos Informes Mundiales de la Cultura²³ (UNESCO 1997; 1999; 2001), están configurando un nuevo concepto de “desarrollo” integrador de valores económicos, ambientales, sociales, espirituales y culturales que va más allá de la sostenibilidad económica y ambiental, es decir un holodesarrollo sustentable promotor de la cultura y la justicia social al servicio de la vida.

Desde estos presupuestos, el fenómeno de la globalización presente en los diferentes ámbitos de actividad humana está planteando en las sociedades actuales la necesidad de afirmar la diversidad cultural local, nacional y regional, desde la consideración de la unidad global esencial de lo humano. Partiendo de la idea de que en la diferencia no excluyente y en la diversidad, además de biológica, cultural, esta la gran riqueza de la vida y de la sociedad, los últimos Informes Mundiales sobre la Cultura abogan por la construcción de un mundo que tenga como uno de sus pilares el respeto, lo cual “no debe consistir simplemente en la adjudicación de espacios o en el reconocimiento de un conjunto de derechos, sino, fundamentalmente todavía, en esbozar los horizontes apropiados para el desarrollo espontáneo de todas las expresiones culturales” (UNESCO,1997:10)

En concordancia con la Conferencia General de la UNESCO que adoptó, en forma casi unánime, la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales²⁴ luego de cerca de tres años de negociaciones, cuyo propósito central es el reconocer que los bienes culturales producidos en todo el mundo son expresiones de una rica y diversa identidad cultural y por lo tanto no pueden ser tratados como simples mercancías ni regidos por las normas del libre comercio. El documento reafirma el derecho soberano de los Estados a elaborar políticas culturales con miras a “*proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales*”, por una parte, y a “*crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa*”, por otra (Artículo 1).

Una serie de principios enumerados en el Artículo 2, reafirman

"el derecho soberano de los Estados de conservar, adoptar y poner en ejecución las políticas y medidas que juzguen apropiadas en vista de la protección y de la promoción de la diversidad de expresiones culturales en su territorio".

Garantizan que ninguna medida destinada a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales atente contra los derechos humanos y libertades fundamentales. Además, afirman el “principio de apertura y equilibrio” que, asegura que, cuando los Estados adopten medidas para favorecer la libertad de las expresiones culturales, “procurarán promover de manera adecuada la apertura a otras culturas del mundo”. Es en ese sentido que una formación humanística debe tener estos principios como base para la promoción de una especial sensibilidad por las diferentes expresiones culturales locales, regionales y mundiales (UNESCO, 2005:3-4).

²³ Los diferentes Informes sobre el Desarrollo Mundial realizados por el Banco Mundial; los diferentes Informes sobre el Desarrollo Humano realizados por el PNUD; los documentos firmados en la Cumbre de Río de 1992, especialmente el Programa 21; las conclusiones de la Cumbre de Johannesburgo de 2002.

²⁴ UNESCO, 2005:3-4. Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. 33ª Sesión. 20 de octubre.

- Equidad

De acuerdo con Altarejos, M. (2003:4-6) la igualdad es un derecho cuyo ámbito de aplicación es el legal; la equidad es una aspiración cuyo ámbito de aplicación es el ético. El derecho a la igualdad como principio de justicia va referido al conjunto, a lo universal, a la "norma", al todo; equipara problemas, personas, acontecimientos o situaciones. El derecho a la diferencia, que también es un principio de justicia va referido en cambio a lo individual, a lo singular, a lo que varía, a la parte; diversifica problemas, personas, acontecimientos o situaciones. El concepto de equidad añade precisión al concepto de igualdad al atender a la singularidad y diversidad humana en sus diferencias; como principio ético, la equidad trata de buscar la convergencia entre ambos derechos.

La igualdad como derecho intrínseco de todas las personas requiere procesos de aprendizaje centrados, inicialmente, en la autoconstrucción de una identidad personal bien estructurada, en la idea de dignidad humana y en la idea de equidad social; procesos de aprendizaje en los que se conjuga el valor de toda persona y el valor de cada persona, de cada proyecto particular de vida; en consecuencia, desde la Pedagogía se defiende una gestión formativa y un desarrollo de aprendizajes de calidad en condiciones de equidad.

La equidad y la calidad de los aprendizajes no son términos contrapuestos, son más bien ineludibles e inseparables para el avance de la sociedad. Se debe tomar en cuenta que la equidad en el campo pedagógico como aquí se plantea involucra equidad en el tipo de pedagogía de acuerdo con la edad. Pero el término de la calidad de los aprendizajes refiere connotaciones diversas: potenciación de modelos culturales, vinculación centros educativos-trabajo-sociedad-ambiente, desarrollo de valores morales, resultados acordes con las intenciones de aprendizaje propuesto, así mismo entre los objetivos educativos y los valores que los sustentan, atención a toda forma de diversidad, igualdad de oportunidades en condiciones de equidad. Un aprendizaje para la equidad y de calidad no puede obviar ninguna de las connotaciones que lo pueden acercar a una visión de totalidad no excluyente como meta.

En este sentido se considera la equidad como criterio de calidad pedagógica, en cuanto que fundamento ético para una política de aprendizajes común local y global. Esta concepción reclama una pedagogía constitutivamente ética basada en una "relación de alteridad" promotora, desde la responsabilidad individual y colectiva, de proyectos comunes elaborados dialógicamente desde la diversidad. Desde esta óptica, debemos cuestionarnos constantemente el ejercicio del principio de equidad e igualdad de oportunidades en relación al objetivo de calidad de la educación y las medidas para conseguirlo como el desarrollo de la cultura del esfuerzo, los itinerarios de aprendizajes o la atención al estudiantado de otras regiones del país o procedentes de otros países.

- Cultura Ambiental

Se trata de una cultura ambiental que promueve la unidad en la diversidad, el reencuentro de las personas con sus semejantes, las demás formas de vida, lo abiótico, es decir, con la naturaleza, la tierra y el universo, por medio de la difusión del conocimiento y la conciencia de la interconexión de todas las cosas con todas las cosas, de las personas con el entorno: patrimonio natural y cultural. La necesidad asumir una visión orgánica, ecológica-compleja, una visión de sistemas, es decir volver a la unidad con la naturaleza, reencontrarnos, reencantarnos y repensar nuestra relación con ella. (Interpretando a Capra, F. 1998 y Martínez, R.2007).

La formación de una cultura ambiental es fundamental para el logro de la unidad en la diversidad hacia la sustentabilidad de la vida en todas sus formas, conduciendo a que las personas en

formación y construcción continua adquieran las competencias necesarias, a fin de que logren integrar los conocimientos, los procedimientos, las habilidades, las destrezas, los valores, las actitudes y los hábitos que guíen sus comportamientos y a la vez les permitan enfrentar la vida desde su cotidianidad en una relación armoniosa y equilibrada, consigo mismo, con los demás, con los otros seres vivos y con el ambiente. (Cultural: político, económico, social, espiritual, normativo, educativo, ético, Natural, planetario) (San Lee, C. F., Gómez, V. O, Cascante F. M., Monge B., A. 2004: 8-9).

Por ello, el proceso de aprendizaje en la formación humanística debe generar las condiciones necesarias teórico-conceptuales, metodológicas y de procedimiento que fomenten la recuperación, la conservación y la protección del ambiente, en forma permanente, como base para el holodesarrollo.

El reto de la formación humanística es, por tanto, promover, rescatar y sistematizar el saber que permita una nueva relación de la sociedad con su entorno, a fin de procurar a las generaciones actuales y a las futuras un desarrollo personal y colectivo más justo, equitativo y sustentable que pueda garantizar la conservación del soporte físico y biológico en el que se sustenta: el patrimonio natural y cultural.

5.6. La línea curricular de la formación humanística

La línea curricular que le da sentido y orientación a la oferta de formación humanística del CEG-UNA, tiene repercusiones institucionales **porque incorpora los estudios humanísticos desde el inicio de las carreras que se ofrecen en la institución**. Por lo anterior, se señala que en el marco de la nueva propuesta:

Las y los estudiantes deben matricular 4 cursos de las cuatro áreas curriculares:

En el I Ciclo elegirán dos cursos (3 créditos cada uno) de la oferta de las cuatro áreas (total: 6 créditos)

En el II Ciclo elegirán dos cursos (3 créditos cada uno) de la oferta de las dos áreas no elegidas en el I Ciclo (total: 6 créditos). Sin embargo, el estudiante tendrá la posibilidad de matricular dos cursos de una misma área.

De esta forma, simultáneamente con el I Nivel de Carrera se cumplirá con los 12 créditos de Estudios Generales establecidos por CONARE

5.7. Perfil de salida de los estudiantes del CEG

El Centro de Estudios Generales y la formación humanística que brinda es una experiencia académica que deja huella en el espíritu de las y los estudiantes, por cuanto su labor académica, orientada desde las cuatro áreas curriculares, está ligada a la compleja realidad costarricense, latinoamericana y mundial.

Dicha visión influye en su vida cotidiana y les permite reflexionar sobre los grandes problemas de la ética, los valores, el respeto a la diversidad cultural, la equidad en todas sus dimensiones, el respeto hacia el otro, el amor a la naturaleza y al arte, así como de los logros y retos de la humanidad en el presente milenio, en concordancia con los Ejes Transversales Institucionales.

El Centro de Estudios Generales aspira a formar personas y futuros profesionales:

1. Con valores que dignifiquen la vida humana, con sentido de pertenencia

- a la institución y una amplia visión de mundo.
2. Que desarrollen el pensamiento crítico y creativo en el ejercicio de su profesión y en su vida cotidiana.
 3. Que generen aportes positivos para la sociedad costarricense.

Desde esta perspectiva, el Centro de Estudios Generales propone un perfil de salida de la formación humanística integral el cual está en concordancia con los aprendizajes fundamentales²⁵ propuestos por Delors:

APRENDER A CONOCER

Que la y el estudiante:

1. Conozca los referentes teóricos y metodológicos que junto con la interpretación de su realidad socio-cultural-ambiental le permita desde su ámbito personal y profesional realizar una lectura reflexiva, crítica, analítica y propositiva con la aspiración de mejorarla, cambiando aquellos aspectos que considere injustos, no solidarios y contradictorios con su formación humanística.
2. Conozca por medio de su formación humanística una gama integrada de diferentes posturas, para acercarse a su realidad e intercambiar esas visiones con otras y otros, que le permita enriquecer la propia y a la vez la de las otras personas; con el compromiso de intervenir conjuntamente en la realidad para mejorarla.

APRENDER A HACER

Que la y el estudiante:

1. Analice en forma crítica, autónoma y con sensibilidad humanista, situaciones que atenten contra la dignidad de la persona y la armonía ambiental, de tal manera que, pueda elaborar juicios pertinentes que le permitan denunciar e intervenir de forma propositiva soluciones reales y concretas, tomando en cuenta la pluralidad de actores afectados y promoviendo espacios de diálogo.
2. Participe comprometida, activa y responsablemente en proyectos tendientes a la conservación, recuperación y protección del patrimonio natural y cultural; identificando sus principales problemas, necesidades, generando y desarrollando alternativas de solución, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, la de sus semejantes y respetando la de todas las demás formas de vida.
3. Aplica los conocimientos adquiridos mediante procesos críticos y reflexivos de la realidad, en la resolución de problemas (ambientales, económicos, sociales, culturales, políticos, éticos o espirituales) de manera creativa y mediante actitudes, prácticas, valores, competencias y comportamientos que contribuyan al logro de un holodesarrollo hacia la sustentabilidad de la vida.
4. Articula conocimientos de varios campos del saber, para aplicarlo en determinadas situaciones que atentan con su armonía en relación con los demás y contra los derechos humanos de tal forma que promueva alternativas de solución que contribuyan a una sana convivencia y por ende a una mejor calidad de vida.

²⁵ Delors, J et al.. 1996. La Educación encierra un tesoro. Madrid: Ediciones UNESCO/Santanilla.

5. Actúe con ideas, programas, proyectos ante situaciones que contengan toda forma de discriminación racial, sexual, política, cultural, económica, y social; afirmando los principios esenciales de los derechos culturales como derechos humanos, buscando combatir toda forma de exclusión en miras de consolidar una sociedad solidaria, responsable y tolerante.

APRENDER A VIVIR

Que la y el estudiante:

6. Valore la importancia del trabajo en equipo para una planificación participativa y responsable que le permita canalizar su iniciativa, asumir riesgos y hacer frente a las numerosas situaciones complejas y adversas en su contexto ambiental.
7. Desarrolle sus capacidades de diálogo, discusión y propuesta, así como sus aptitudes de escucha para con los demás, incorporando una cultura de tolerancia y resolución pacífica de los conflictos y tensiones que emergen del diario convivir.
8. Desempeñe un papel responsable de la vida en sociedad, aprendiendo a comunicar sus ideas, a respetar las ideas de los demás, luchando por consolidar los valores humanísticos, la reflexión de género, la solidaridad con la diversidad, la tolerancia y el aprendizaje de otras culturas.
9. Cultive la conciencia de las semejanzas y diferencias entre los seres humanos, valorando la interdependencia y el ligamen que la y lo une con el ambiente.
10. Viva en sociedad, que valore y participe en el mejoramiento de la misma, comprendiendo al ser humano, sus formas de interacción, respetando los valores y la diversidad cultural en todas sus manifestaciones materiales y espirituales

APRENDER A SER

Que la y el estudiante:

11. Edifique su proyecto de vida en la confrontación de los valores que le propone la sociedad, asumiendo de aquellos los que le permitan ser mejor persona.
12. Practique relaciones armoniosas consigo mismo, con sus semejantes, y demás formas de vida por medio de actitudes que reconozcan y respeten su interdependencia con el ambiente.
13. Valore su dignidad, sus derechos y su realización personal como un sujeto solidario, cooperante y comprometido en la construcción de una sociedad no excluyente que potencie todas las cualidades de la persona.
14. Cultive la autonomía intelectual y la creatividad en la toma de decisiones a la hora de proponer, ejecutar y evaluar diferentes actividades en su vida personal, profesional y comunal
15. Construya y defienda la libertad, la independencia y la emancipación de la persona
16. Enfrente a las tendencias que impone la sociedad tecno-científica, que sepa criticar al mercado, oponiendo a éste valores de vida, cooperación y solidaridad.

17. Participe, comprenda y haga suyas las necesidades armónicas del contexto, en el cual desarrolla su vida, como persona y futuro profesional.

6. Proceso enseñanza-aprendizaje

De acuerdo con Reglamento General sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional (2006) *“Docentes y estudiantes son los protagonistas de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, de su innovación y su actualización permanentes. Ambos construyen, en el marco de una relación dialógica permanente, espacios que favorecen el desarrollo del conocimiento y su desarrollo integral como personas, en estrecha relación con las distintas áreas académicas institucionales y el contexto socio-histórico nacional e internacional”* (Preámbulo, página 2)

Con base en lo anterior, el docente y la docente pretenden fortalecer la reflexión, la discusión y la elaboración participativa del conocimiento. La y el estudiante son agentes activos, protagónicos y responsables de su propia formación. Se procura que el estudiantado conozca los problemas que están en su entorno natural, social y cultural, para que proponga posibles alternativas de solución, que ha de llevar a la práctica.

En Centro de Estudios Generales esa práctica se traduce en el análisis de contexto, realización de diagnósticos de la realidad, la motivación para la formulación de estrategias de intervención, proyectos concretos dirigidos a atender y resolver problemas, sean estos desde el propio Centro y/o con proyección hacia la comunidad en donde se está inmerso. En el Centro convergen y se entrelazan disciplinas de distintas áreas curriculares, lo cual permite un acercamiento a la realidad nacional, regional e internacional por medio de un abordaje abierto, de construcción y reconstrucción del conocimiento, a través de la inter, multi, y transdisciplinariedad.

El rol de la docente y el docente es fundamental para la formación humanística de personas críticas, analíticas, comprometidas, solidarias, organizadas, participativas, protagónicas, sensibilizadas y concienciadas, para actuar frente a los retos que impone la realidad nacional y mundial, por lo que su formación, actitudes, aptitudes y competencias se canalizan en las direcciones que se describen a continuación:

- Estar disponible a la capacitación, formación y participación continua en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos o actividades de carácter social, cultural y ambiental.
- Poseer una actitud investigativa de la realidad y de situaciones de la vida cotidiana como escenario propiciador de aprendizajes significativos.
- Ser guía, orientador y facilitador de proyectos tanto institucionales como comunales, a fin de proponer alternativas de solución a los problemas y a las necesidades detectadas.
- Promover el análisis crítico y reflexivo de la realidad.
- Utilizar estrategias pedagógicas constructivistas y dinámicas: “aprender-a-conocer”, “aprender-a-hacer”, “aprender-a-vivir” y “aprender-a-ser”.
- Fomentar, mediante el diálogo y la participación, que el estudiantado se valore como sujeto inmerso dentro de una realidad socio-cultural y ambiental.
- Estimular la adquisición de valores y una conducta positiva, que involucre aspectos cognitivos, emocionales y vivenciales.
- Propiciar la participación, el compromiso y la acción en la protección, conservación y recuperación del ambiente.

- Facilitar la toma de decisiones, en función del mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar personal y colectivo.

Considerando las características antes descritas, se puede advertir que los Estudios Humanísticos se constituyen para la Universidad Nacional no solo en un *espacio necesario* sino también diferenciador en cuanto que:

- Proporcionan escenarios educativos caracterizados por un ambiente de aula donde predomina la variedad de intereses profesionales (en las aulas se sociabiliza y se trabaja con estudiantes procedentes de todas las escuelas y facultades de la Universidad) esto permite enriquecer el abordaje de temas, se estimulan aprendizajes significativos desde la diversidad.
- Las y los estudiantes tienen la oportunidad de abordar temáticas diferenciadoras de su formación, integrando nuevos conocimientos en campos y áreas disciplinarias no vinculantes directamente en su formación profesional.
- Se estimula el análisis, la reflexión y la sensibilización sobre los problemas más apremiantes que obstaculizan el desarrollo social, económico, político, espiritual, cultural y ambiental de la sociedad, lo cual posibilita para los futuros profesionales visualizar esos retos.

La propuesta metodológica del Centro de Estudios Generales se apoya en el Modelo Pedagógico de la UNA:

Relación teoría-práctica

Es un proceso de construcción teórica que parte de la reflexión sobre la práctica, es decir, la interacción continua entre los aspectos conceptuales y principios teóricos y su aplicación en un contexto determinado. Con tal propósito se fomenta que las y los estudiantes tengan una participación activa en los procesos de investigación, extensión y producción.

Inter-multi- transdisciplinariedad

Se entiende como la búsqueda de espacios comunes que permitan mediar en la construcción de conocimientos y nuevas experiencias, a partir de la interacción de dos o más disciplinas, carreras o proyectos en general, de manera que le permita al estudiantado acercarse integralmente a la realidad.

Participación

En este contexto se entiende la participación como el aporte continuo de los estudiantes en la construcción teórica y su aplicación en el quehacer profesional y cotidiano. Este principio abre espacios de reflexión y análisis orientados por los docentes a la ejecución de prácticas concretas como programas, proyectos y actividades de extensión e investigación que desarrolla el Centro.

Innovación

La incorporación de temáticas vigentes y actualizadas que estimulen al estudiante a ubicarse en el contexto social, económico y político nacional e internacional, es parte fundamental de este proceso. Se contempla la innovación docente a partir de la incorporación de nuevas modalidades de cursos, como por ejemplo, el Aula Virtual de la Universidad Nacional.

De la misma forma, se plantea que con la horizontalidad el Centro de Estudios Generales desempeñe un rol fundamental en la formación profesional de los estudiantes de primer ingreso. Se trata básicamente de brindarles herramientas de adaptación a la vida universitaria y la posibilidad de un mayor liderazgo, en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Investigación

Se trata de fortalecer el papel del docente como facilitador del proceso de investigación, promoviendo una actitud de búsqueda y sistematización permanente por parte del o la estudiante, en la construcción del conocimiento.

Extensión

La extensión constituye una función vital por medio de la cual el Centro de Estudios Generales se interrelaciona crítica y creativamente con las comunidades para la búsqueda de alternativas que solventen sus necesidades y aprovechen sus potencialidades.

En este proceso, tanto la labor del académico como del estudiante, propicia que la docencia, la investigación y la producción se retroalimenten mediante los programas y proyectos de extensión.

7. La evaluación del aprendizaje en la formación humanística

En concordancia con la naturaleza de los principios que orientan la metodología de esta propuesta curricular, la evaluación de los aprendizajes está regida por la búsqueda de información o insumos de calidad que den cuenta del proceso en el que la y el estudiante está desarrollando y potenciando sus capacidades intelectivas, aprendiendo a resolver problemas, a ser creativa(o), a tomar decisiones, a ser honesta (o) y solidaria (o).

En este sentido, la evaluación está presente en todo el proceso de aprendizaje de la y el estudiante, convirtiéndose en una actividad inherente al desarrollo educativo en cuanto se concibe, se visualiza y se aplica como un proceso que es paralelo e inherente al aprendizaje, que posee una visión valorativa y de investigación permanente, mediante el cual se posibilita la recolección de datos, la información, la emisión de juicios y la toma de decisiones.

La evaluación de los aprendizajes, (Monge, Ana. 2007) debe tener presente las siguientes características:

- Poseer un carácter más subjetivo que objetivo, estimulándose la participación de los alumnos (auto y coevaluación) considerándose la evaluación del docente como una más entre las otras.
- No pretender indagar el dominio de conocimientos aislados (datos sueltos, formulas, fechas, otros) sino más bien indagar el grado de comprensión, internalización y aplicación de conocimiento.
- Recurrir esencialmente a la negociación como estrategia para que los alumnos y docentes compartan el proceso evaluativo ¿Qué se va a evaluar?, ¿Por qué se va a evaluar?, ¿Para qué se va a evaluar?, ¿Cómo se va a evaluar?, ¿Quiénes van a evaluar?
- Constituirse en una acción colectiva y consensual, investigativa y reflexiva, estimuladora de la autonomía y la criticidad.
- Ir más allá de la simple medición y servir también para recoger información sobre dificultades, vacíos y logros; debe evaluar lo que realmente ha sucedido en el proceso de construcción del conocimiento
- Desarrollarse a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje, permitiendo ir ajustando este proceso en términos de sus elementos básicos, es decir, contenidos, objetivos, recursos, situaciones de aprendizaje y actividades de evaluación
- Brindar información (a) la y el estudiante acerca de los logros que va alcanzando y a las, los docentes de cómo se va desarrollando su proceso y estrategias de aprendizaje, lo que les permite retroalimentar su acción pedagógica.

FIGURA 3
PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN



Criterios de evaluación

Se toman en cuenta, además, los criterios de evaluación (Magenzo 2002: 76) que se describen a continuación:

Evaluación integrada

Apreciar de manera integrada los aprendizajes de contenidos disciplinarios y las dimensiones de desarrollo a que apuntan los temas humanísticos.

Práctica colectiva

Realizar un esfuerzo conjunto de reflexión y acción de todos los actores del proceso educativo.

Evaluación de la acción y de los discursos

Atender las acciones en que las (os) estudiantes ponen en juego lo aprendido y a las conceptualizaciones discursivas que elaboran.

Mirada en perspectiva

Reconocer lo “voluble” las acciones y discursos, apreciándolos en perspectiva y como expresiones de procesos de aprendizaje en evolución.

Enfoque de evaluación interpretativo

Observar y apreciar los aprendizajes de nuestras (os) estudiantes desde sus vivencias y visiones de la realidad.

7.1. Evaluación de la oferta curricular de los Estudios Generales:

Esta evaluación se llevará a cabo permanentemente, por medio del Área de Docencia y Administración Curricular, lo que facilitará la realización de modificaciones al diseño y cada uno de los ejes curriculares del programa. Una evaluación integral se realizará cada cinco (5) años con la participación de todos los actores del proceso.

Para lograr lo anterior se han definido, de acuerdo con el Plan Estratégico del Centro de Estudios Generales, los siguientes criterios de evaluación:

- Grado en que se promueve la construcción de conocimiento, valores y aptitudes y competencias desde una visión humanística.
- Nivel en que se propicia la reflexión, la discusión y la producción de conocimiento acerca de la diversidad cultural, el patrimonio histórico y natural de la realidad nacional, latinoamericana, planetaria y universal.
- Grado de contribución para la constitución continua de una cultura de paz entre los seres humanos, los demás seres vivos y con el planeta
- Número de espacios y oportunidades (programas, proyectos y actividades) de educación continua brindados a la comunidad
- Grado de desarrollo e impacto de los diferentes programas, proyectos
- Grado en que se mejora y mantiene la infraestructura y los equipos del Centro de Estudios Generales
- Remodelación de infraestructura y jardines del CEG
- Grado en que la gestión de servicios (Biblioteca, Programa de formación y capacitación para el personal académico y administrativo, Comisión para el Desarrollo Académico y Cultural) del Centro de Estudios Generales es mejorada y fortalecida.
- Nivel de sustentabilidad del quehacer académico y administrativo alcanzado por el Centro de Estudios Generales.
- Grado en que se disminuye la deserción de la población estudiantil en los cursos del Centro de Estudios Generales.

7.2. Metas de Formación

Se atiende un total de 2800 estudiantes que equivale a 80 grupos, del área urbana y semiurbana. La mayoría son estudiantes de primer ingreso y en menor porcentaje, estudiantes que en sus primeros años universitarios retiraron formal o informalmente o han reprobado algunos de los cursos. Es importante destacar que al año, en promedio, se recibe 50 estudiantes por Ciclo del Programa de Intercambio de Estudiantes Extranjeros de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para un total de 100 estudiantes al año. En menor porcentaje se cuenta con estudiantes que en sus primeros años universitarios retiraron formal o informalmente, o han reprobado algunos de los cursos

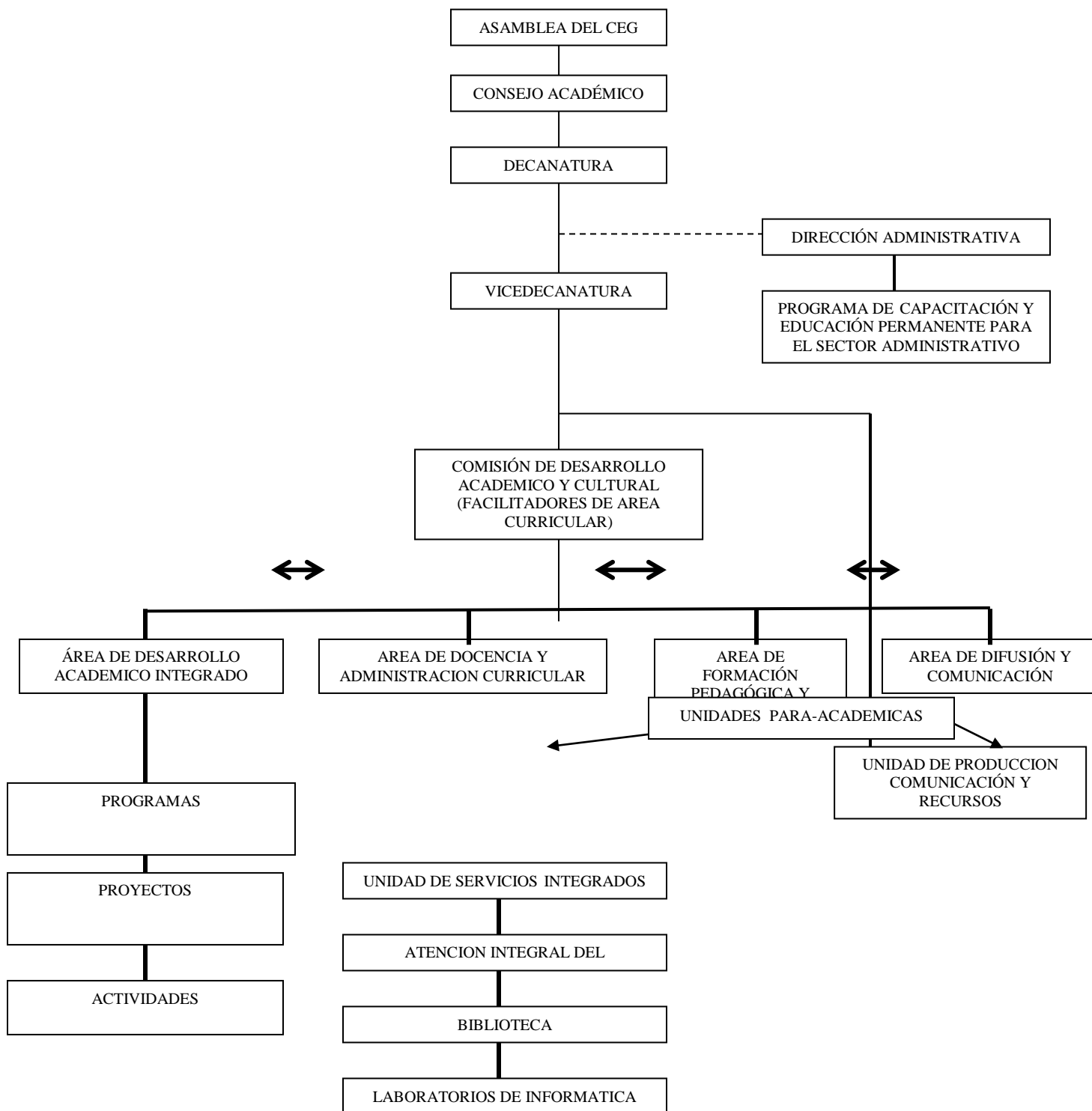
De acuerdo con el estudio de deserción realizado por la Oficina de Atención Integral al Estudiante (I Ciclo lectivo del 2007), se matricularon 2 573 estudiantes, de los cuales 137 (5.32%), nunca se presentaron a clases o solo estuvieron en la primera y 174 (6.76%), desertaron de los cursos. De acuerdo con las tendencias que reflejan estos estudios, el Centro de Estudios Generales estima un comportamiento similar para el próximo quinquenio.

8. Estructura organizativa para la implementación del diseño curricular

El Centro de Estudios Generales implementa una organización administrativa que le permite operacionalizar el diseño curricular. Sin embargo, en los próximos años ésta se fortalecerá a través de la multi, inter y transdisciplinariedad como espacio vital de realimentación académica, permitiendo y trascendiendo así cada área disciplinar. De esta forma se garantiza la apertura de pensamiento, la comprensión e integración de conocimientos y saberes más amplios y la oportunidad de incluir otros enfoques que posibiliten procesos de aprendizajes significativos para mejorar el accionar del Centro.

La ejecución de la propuesta curricular va a estar apoyada por la siguiente estructura organizativa (Ver Figura 4). Cabe destacar que todo el personal académico y administrativo del Centro participa de forma activa, concretando las políticas institucionales, así como los lineamientos de la unidad académica.

FIGURA 4
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CEG-UNA
(SEGÚN PLAN ESTRATÉGICO 2007-2011)



A. Comisión de Desarrollo Académico y Cultural

Esta Comisión está adscrita al Vicedecanato del Centro de Estudios Generales y está conformada por:

- El Videcano (a); quien preside, y
- Los Facilitadores (as) de las Áreas Curriculares: quienes serán los encargados de planificar las actividades para el desarrollo académico y curricular del Centro de Estudios Generales, integrar el trabajo de las áreas que conforman el quehacer académico de la Universidad (docencia, investigación, extensión y producción); coordinar esfuerzos para el trabajo inter, multi y transdisciplinario y proponer las estrategias para la evaluación de las actividades y productos desarrollados por las diferentes áreas en el Ciclo Lectivo. Todo lo anterior deberá verse reflejado en la elaboración de un Plan de Acción, en conjunto con el equipo de docentes.

Entre las funciones que se delegan a la Comisión de Desarrollo Académico y Cultural del CEG está la responsabilidad de establecer estrategias de trabajo que posibiliten la coordinación efectiva con las demás instancias universitarias y particularmente con las Facultades, Centros, Sedes Regionales, Unidades Académicas y Colegios Humanísticos. Para ello se establecerán reuniones para definir una agenda de trabajo anual para orientar y fortalecer las actividades académicas.

Esta Comisión coordina y articula el trabajo de las siguientes cuatro áreas, cada una de las cuales tiene su respectivo facilitador o facilitadora:

- Área de Desarrollo Académico Integrado
- Área de Docencia y Administración Curricular
- Área de Formación Pedagógica y Educación Permanente
- Área de Difusión y Comunicación

1. Área de Desarrollo Académico Integrado

El Área de Desarrollo Académico Integrado es la encargada de entrelazar el quehacer académico de los proyectos y actividades de docencia, investigación, extensión y producción, propiciando la participación del estudiantado. Esta área coordina el seguimiento, ejecución y evaluación de la oferta curricular.

CUADRO 8 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CEG

AREA HUMANISMO, SOCIEDAD, CIENCIA, TECNOLOGIA Y AMBIENTE

- Programa Ecos de una Tierra Viva

- Proyecto: Cátedra Chico Mendes
- Proyecto: Foro: holodesarrollo hacia la sustentabilidad de la vida
- Proyecto: Ecoaprendizajes para la vida

AREA HUMANISMO, SOCIEDAD, CULTURA Y DESARROLLO EN EL SIGLO XXI

- Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor (PAIPAM)

- Proyecto: Educando para la Recreación y el Tiempo Libre
- Proyecto: Historias de Vida de los Adultos Mayores como Registros Testimoniales de la Herencia Histórica y Cultural de las diversas Regiones y Comunidades de Costa Rica
- Proyecto: Rescate de la Herencia Cultural de los Pueblos Indígenas de Talamanca con el Apoyo Testimonial de Sus Adultos Mayores
- Proyecto: Generación Dorada
- Proyecto: Construcción de Oportunidades para el Desarrollo Pleno de la Persona Adulta Mayor". Agencia de Cooperación Japonesa (JICA)-CEG.

- Programa: *América Latina y el Mundo Hoy*.

- Programa de Desarrollo Integral de la Provincia de Guanacaste.

- Proyecto: Rescate y Conservación de los Puertos Ballena y Bolsón.

AREA HUMANISMO, FILOSOFIA Y LETRAS

- Programa Cátedra del Humanismo

- Programa Diversidad de Pensamiento

- Cátedra: Mujeres Humanistas Latinoamericanas
- Proyecto: Pensamiento Humanístico Latinoamericano

AREA HUMANISMO EN LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS

- Programa: Una Ventana al Arte y la Cultura Costarricense

- Proyecto Placer Artístico

2. Área de Docencia y Administración Curricular: Es el área que le da seguimiento al desarrollo curricular de la oferta del Centro de Estudios Generales, aspecto que incluye el seguimiento a la ejecución de la propuesta curricular, evaluación e innovación académica. Los productos que se generen en el ámbito de la investigación, la extensión, la docencia y la producción serán considerados para realimentar el quehacer académico curricular desde el ámbito inter, multi y transdisciplinario.

3. Área de Formación Pedagógica y Educación Permanente: Tiene como fin generar procesos de actualización y capacitación al personal del CEG. Consecuentes con la misión del Centro, se fortalecerá la capacitación permanente del personal docente y administrativo para reforzar su perfil humanístico, además de los aspectos metodológicos y didácticos integrando las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías de información y comunicación. La adquisición de nuevas tecnologías para el apoyo a las actividades de docencia, investigación, extensión, producción y labores administrativas permitirá sin duda mejorar la calidad del proceso. El Centro brindará una serie de servicios y desarrollará investigaciones permanentes para apoyar a las y los estudiantes en su proceso de aprendizaje e integración a la vida universitaria.

4. Área de Difusión y Comunicación: Tiene como propósito informar acerca del quehacer académico del Centro, establecer las prioridades para la publicación referentes a la labor docente, investigativa y de extensión, así como generar productos que proyecten al Centro de Estudios Generales en el ámbito universitario y a la comunidad nacional e internacional.

Esta área coordinará con la Unidad de Publicaciones y Producción Académica (UPPCRA).

B. Unidades Para-académicas

1. Unidad de Servicios Integrados

Tiene como fin mejorar continuamente la labor del personal administrativo y de las unidades para-académicas: Biblioteca, Laboratorios, transporte, entre otros. Contempla un Programa de Capacitación y Formación Permanente del personal administrativo, un plan de adquisición de materiales, equipos, medios audiovisuales, de desarrollo, mantenimiento de la infraestructura y equipos del CEG, lo que sin duda repercute en una mejor labor de su quehacer académico.

Se incluye además la Oficina de Atención Integral al Estudiante: un Área de servicios académicos y estudiantiles, un Área de recreación y uso del tiempo libre, un Área de voluntariado para la gestión académica y un Área de información y orientación vocacional.

2. Unidad de Publicaciones y Producción Académica (UPPCRA):

Es responsable de los estudios de costos, coordinación con las editoriales, y aspectos relacionados con la edición y publicación. Además de generar boletines informativos: escritos y digitales, coordinar con la Revista Tópicos del Humanismo de acuerdo con los lineamientos establecidos y velar por la actualización de la Página Web del Centro de Estudios Generales.

Infraestructura básica

Para ejecutar esta propuesta curricular, el Centro cuenta con una serie de condiciones en aspectos tales como infraestructura, recursos humanos y organizativos, así como de servicios a las (os) docentes, funcionarias (os) y estudiantes.

Las aulas presentan condiciones óptimas, buena ventilación, iluminación, espacio y se dispondrá en cada una de ellas de equipo de televisión, video y multimedia con video beam y una computadora y acceso a Internet.

En relación con los espacios para la atención del estudiantado se posee una Sala de Profesores, donde se atienden las consultas. Se dispone también de un espacio para la biblioteca amplio y cómodo, con condiciones de iluminación y ventilación así como de espacio amplio para estudio colectivo y/o individual. Cuenta este espacio con servicio de laboratorio de informática.

A continuación se especifica más en detalle acerca de las condiciones de infraestructura:

**CUADRO 9
INFRAESTRUCTURA
CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES**

Infraestructura	Cantidad	Descripción
Aulas	5	Con soporte técnico: televisión, VHS, DVD, Pantalla y Video Beam
Biblioteca "Constantino Láscaris"	1	Con libros especializados en humanidades, actualizada y con una organización administrativa y de funcionamiento de la más modernas. Con equipo de grabación de VHS a DVD, tres computadoras para consulta de las y los usuarios, conectividad a Internet y redes de bibliotecas.
Laboratorios de informática	2	Uno para estudiantes: con 40 computadoras Pentium 4 y otro para Docentes con 10

		computadoras. Todas con acceso a Internet.
Auditorio	1	Denominado "Sala de Ex-Decanos con capacidad para 100 personas. Con televisor, dvd, pantalla y video beam, equipo de sonido; parlantes micrófono.
Oficinas administrativas	8	Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa, Oficina de Atención Integral al Estudiante: Orientación y Psicología, Comisión de Desarrollo Académico y Programa Atención Integral Persona Adulta Mayor.
Salas	3	Sala de Sesiones Concejo Académico, Sala de Profesoras (es) y Sala de Información, Formación, Capacitación y Recreación para las Personas Adultas Mayores y sus Familias.
Parquecito de las Humanidades	1	Posee arbustos, plantas ornamentales, árboles nativos, asientos y una escultura, como un jardín para el deleite de la comunidad universitaria y visitantes.
Bodegas	2	Una para equipo audiovisual y materiales de labor docente y administrativa y una bodega para equipo de limpieza y manteniendo de las instalaciones.
Parqueo	1	Parqueo para los carros de las y los docentes y visitantes del CEG con capacidad para 8 carros.
Áreas verdes	1	Alrededor del Centro de Estudios Generales
Servicios sanitarios	2	Una batería de servicios sanitarios con sus respectivos lavatorios para el personal docente y administrativo y otra para estudiantes.
Cocina – Comedor	1	Para el uso de docentes y administrativos, con refrigeradora, cocina, horno microondas, coffee maker, y fregadero.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del 2007.

9. Caracterización del perfil docente del Centro de Estudios Generales

En los últimos años el CEG ha promovido una política de contratación de profesionales que cumpla con un perfil que se articule en las metas y objetivos propuestos en este Centro para abordar la formación humanística.

También se ha estado fomentando como lineamiento una política de especialización de sus profesionales en las áreas consideradas prioritarias para el trabajo académico, de investigación y extensión. De los 39 Académicos del CEG, 25 poseen el título de licenciatura, 9 maestría y 5 doctorado. De los anteriores, actualmente se encuentran en estudios de posgrado 9 docentes: 7 en doctorado y 2 en maestría.

**CUADRO 10
GRADO ACADÉMICO DEL PERSONAL DOCENTE DEL CEG**

GRADO ACADEMICO	ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Doctorado	Literatura Educación Ciencias Educación Ambiental	5

Maestría	Humanidades Arte y cultura centroamericana Política y educación Historia Psicopedagogía Gestión ambiental Antropología Recursos humanos	9
Licenciatura en las áreas de:	Ciencias sociales Filosofía Literatura Lingüística Historia Sociología Educación ambiental Geografía Educación Teatro Cine Historia del arte Medicina Psicología Biología Recursos naturales	25
Total		39

Fuente: Dirección Administrativa CEG-UNA, I Ciclo 2008.

En relación con la Categoría Académica en la Universidad Nacional, se cita a continuación la categoría de las académicas y académicos.

**CUADRO 11
CATEGORÍA ACADÉMICA DEL PERSONAL DOCENTE**

Categorías	Cantidad
Catedráticas (os)	3
Profesora (or) Instructor Licenciado	19
Profesora (or) I	4
Profesora (or) II	11
Decana	1
Vicedecano	1
Total	39

Fuente: Dirección Administrativa CEG-UNA, I Ciclo 2008.

9. 1. Perfil de la académica y el académico del Centro de Estudios Generales

- La académica y el académico que se desempeñe en el Centro de Estudios Generales debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer una clara vocación y sensibilidad humanística que se refleje en el quehacer académico: docencia, extensión, investigación y producción.
- Ser crítico, reflexivo y con gran sensibilidad social, cultural y ambiental
- Estar abiertos a la formación humanística y al trabajo multi, inter y transdisciplinario con proyección comunal
- Estar comprometido no solo con la docencia, sino con la investigación, la extensión y la producción, tomando en consideración una visión holística de la realidad
- Tener disposición para la participación activa en los procesos de desarrollo académico
- Poder combinar los principios de autoridad y de libertad que favorezcan el respeto, la tolerancia, la solidaridad y que propicie un ambiente de participación.
- Poseer formación académica y humanística, así como tener disposición al crecimiento, actualización y la renovación académica.
- Ejercer sus funciones como académico, de manera que se involucre con el proceso del crecimiento del Centro y de la Universidad.
- Promover valores, actitudes, aptitudes y habilidades en el estudiantado, como ejes fundamentales de la formación humanística.
- Mostrar compromiso permanente con la comunidad universitaria en particular y la sociedad en general.

9.2. Renovación de los cuadros académicos

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el **Plan de Relevo Institucional** y el **Reglamento de los procedimientos para el nombramiento de académicos e incrementos de jornada**, el Consejo Académico del Centro, conformará una Comisión de Académicos Expertos (categoría Profesor II y propietarios) que será coordinada por la Decanatura. Dicha Comisión tendrá la responsabilidad de elaborar el perfil docente, tomando como base el descrito en este documento y el que se indica en el **Plan Estratégico de la Unidad**. De esta forma, se elabora el **Plan de Relevo de la Unidad**, en el que se estudia las necesidades de nombramientos. Posteriormente, la Vicerrectoría Académica y el Rector avalan las plazas que saldrán a concurso, mediante un proceso de convocatoria pública.

Los aspirantes, para el concurso por oposición, deben presentar:

- Curriculum Vitae, original y copias de los diplomas autenticados, reconocidos y equiparados por CONARE, en el caso de títulos de universidades extranjeras.
- Comprobante de las capacitaciones, talleres, seminarios, congresos, entre otros.
- Experiencia laboral académica en docencia, extensión e investigación
- Experiencia laboral no académica
- Evaluación del desempeño
- Producción académica
- Copia de la información personal (cédula de identidad, cédula de residencia, pasaporte, licencia de conducir)
- Una propuesta escrita sobre el aporte que brindará al programa académico que realiza la convocatoria y la universidad.

- Aprobar el programa de formación humanística docente del Centro de Estudios Generales

10. Malla curricular de los estudios humanísticos en el CEG

En concordancia con los planteamientos mencionados, se ha definido la siguiente malla curricular del Centro de Estudios Generales.

**EJE CURRICULAR
HUMANISMO**

AREAS CURRICULARES	HUMANISMO, SOCIEDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	HUMANISMO, SOCIEDAD, CULTURA Y DESARROLLO EN EL SIGLO XXI	HUMANISMO Y FILOSOFÍA HUMANISMO, LENGUAJE Y LITERATURA		HUMANISMO EN LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS
			FILOSOFIA	LITERATURA	
	Ciencia y holodesarrollo: una visión compleja de la vida.	Sociedad y Globalización	Pensamiento Filosófico y Humanístico	Humanismo y literatura	El Humanismo en la Historia del Arte.
	Ética ambiental para sustentar la vida en todas sus formas y su influencia ante las tendencias de la innovación tecnológica.	Educación para la paz.	Ética y Valores para la vida	Identidad, lenguaje y cultura	Arte, Sociedad y Humanismo
	Salud holística: humanismo y ambiente	Sociedad Local y Gestión Comunitaria para el Desarrollo	Pensamiento político y filosófico latinoamericano	Creación y apreciación literaria	Práctica creadora, Producción artística y Humanismo
	Educación ambiental: aprendizajes significativos hacia la sustentabilidad de la vida	Vida y Sociedad	Humanismo y perspectiva de género	Género y Literatura	
	Agroecosistemas y sustentabilidad de la vida				

**HUMANISMO, SOCIEDAD,
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y
AMBIENTE**

**Ciencia y holodesarrollo:
una visión compleja de la
vida**

-La ciencia, el humanismo, el ambiente
-Ciencia, tecnología y sociedad
-La astronomía en la historia de la humanidad
-Física y sociedad
-Historia de la ciencia: perspectiva humanista
-Introducción a la Investigación
-Fundamentos epistemológicos de la ciencia
-Diseño de Investigación

**Ética ambiental para
sustentar la vida en todas
sus formas y su influencia
ante las tendencias de la
innovación tecnológica**

Ética ambiental
Propiedad intelectual:
biotecnología y biodiversidad

**HUMANISMO, SOCIEDAD,
CULTURA Y DESARROLLO
EN EL SIGLO XXI**

Sociedad y Globalización

Cultura y globalización
Construcción de la identidad
Los costarricenses y su identidad cultural
La juventud en América Latina
Debate contemporáneo de la realidad nacional
Medios de comunicación y sociedad
La cotidianidad social: un enfoque investigativo

Educación para la paz

Cultura y persona adulta mayor
Imagen de la persona adulta mayor en los distintos textos
Derechos humanos: mitos y realidades
Tópicos para una cultura de paz
El Islam en el Medio Oriente
África multicultural
Retos y perspectivas de América Latina
Humanistas del Siglo XX
Las relaciones de poder en el ámbito internacional

**HUMANISMO Y
FILOSOFÍA
HUMANISMO, LENGUAJE
Y LITERATURA**

FILOSOFÍA

**Pensamiento Filosófico y
Humanístico**

Fundamentos filosofía del Aprendizaje
El pensamiento humanista en la Edad Moderna

Ética y Valores para la vida

Problemas y dilemas éticos de la contemporaneidad
Humanismo, ética y ciencia

LITERATURA

Humanismo y literatura

El ser humano y su entorno en la narrativa

Identidad, lenguaje y cultura

Historia y Literatura desde una perspectiva humanística

**HUMANISMO EN LAS
MANIFESTACIONES
ARTÍSTICAS**

**El Humanismo en la Historia
del Arte**

Apreciación artística
Apreciación musical

Arte, Sociedad y Humanismo

Arte en el cine
Visión humanística del sétimo arte
Cine Latinoamericano entre el arte y la urgencia
Una mirada al cine contemporáneo
Teatro, Humanismo y sociedad

La inteligencia emocional y las relaciones interpersonales

Salud holística: humanismo y ambiente

Ambiente y salud
Terapias alternativas y estilos de vida saludables
Introducción a la medicina natural

Sociedad Local y Gestión Comunitaria para el Desarrollo

Liderazgo y participación ciudadana
Gestión comunitaria y desarrollo
Democracia y sociedad civil
Protagonismo social de la persona adulta mayor

Pensamiento político y filosófico latinoamericano

Ética en perspectiva latinoamericana
Filosofía humanista latinoamericana

Creación y apreciación literaria

Métodos y técnicas de investigación literaria
Expresión oral y escrita
Análisis de textos
Técnicas de estudio

Práctica creadora, Producción artística y Humanismo

Teoría y práctica de la creatividad
Taller de danza
Taller de creación audiovisual

Educación ambiental: aprendizajes significativos hacia la sustentabilidad de la vida

Humanismo ecológico
Recursos naturales cultura y sustentabilidad
Modernidad y debate ecológico
Pueblos indígenas: Cultura y ambiente

Vida y Sociedad

Sociología de la vida
Vulnerabilidad socioambiental y gestión del riesgo en C.R.
Vida, dolor, muerte y duelo: un sentido personal
Persona, espiritualidad y vida

Humanismo y perspectiva de género

Filosofía humanista femenina

Género y Literatura

Las voces de la marginalidad en la literatura

Agroecosistemas y sustentabilidad de la vida

Agricultura y ambiente

**MALLA CURRICULAR
CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES**

I NIVEL		
AREAS CURRICULARES	I CICLO LECTIVO	II CICLO LECTIVO
Humanismo, Sociedad, Ciencia, Tecnología y Ambiente	3 CRÉDITOS (*)	3 CRÉDITOS (*)
Humanismo, Sociedad, Cultura y Desarrollo en el Siglo XXI		
Humanismo, Filosofía y Letras		
Humanismo en las Manifestaciones Artísticas	3 CRÉDITOS (*)	3 CRÉDITOS (*)
	6 CRÉDITOS	6 CRÉDITOS
TOTAL : 12 CRÉDITOS		

(*) En el I Ciclo elegirá dos cursos (3 créditos cada uno) de la oferta de las cuatro áreas (total: 6 créditos)

En el II Ciclo elegirá dos cursos (3 créditos cada uno) de la oferta de las dos áreas no elegidas en el I Ciclo (total: 6 créditos).

Sin embargo, el estudiante tendrá la posibilidad de matricular dos cursos de una misma área.

Simultáneamente con el I Nivel de Carrera se cumplirá con los 12 créditos de Estudios Generales establecidos por CONARE

AREAS	I CICLO	II CICLO
-------	---------	----------

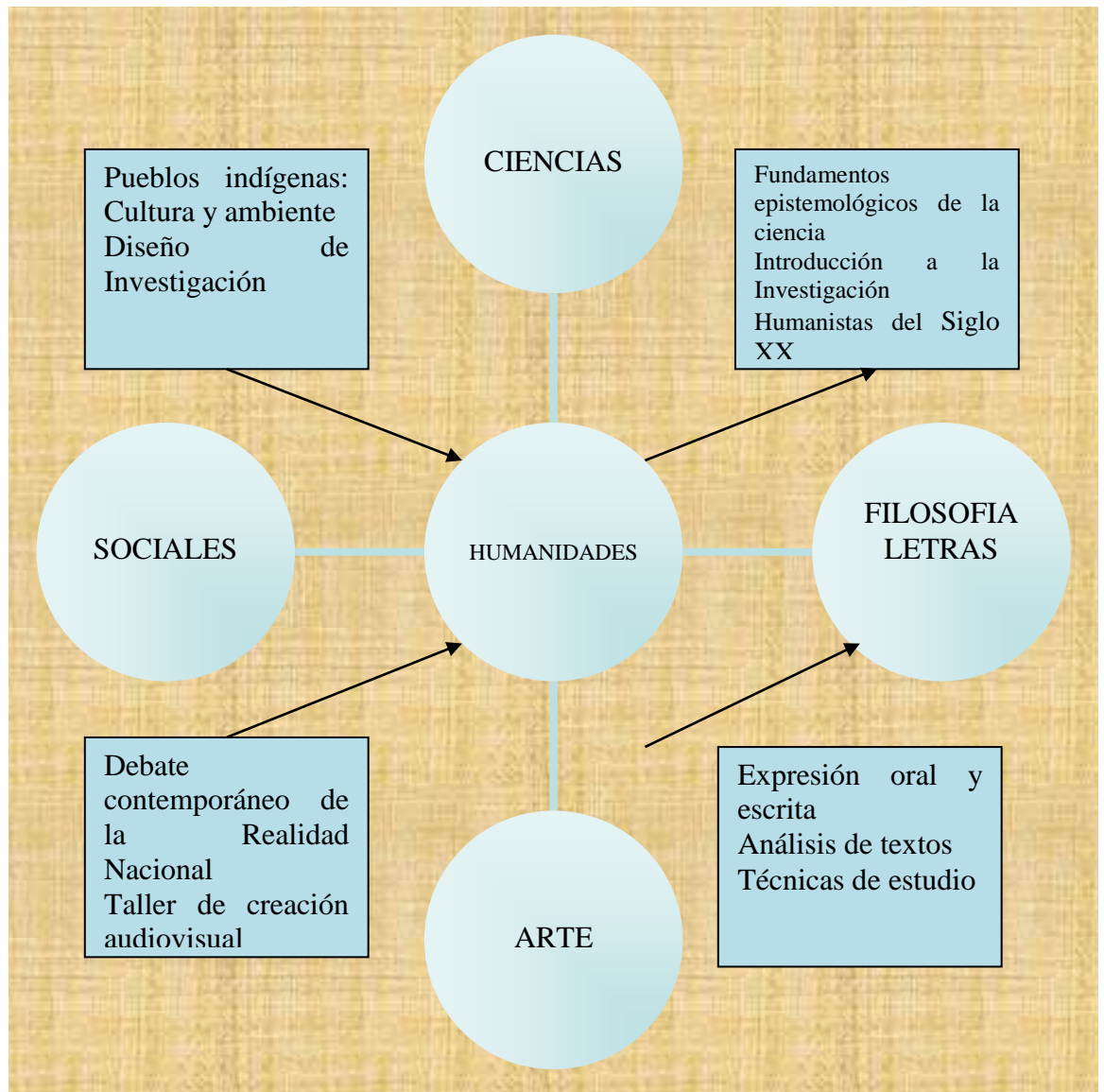
CURRICULARES		
HUMANISMO, SOCIEDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos epistemológicos de la ciencia • Historia de la ciencia: perspectiva humanista • Introducción a la Investigación • Diseño de Investigación • La ciencia, el humanismo, el ambiente • Ciencia, tecnología y sociedad • La astronomía en la historia de la humanidad • Física y sociedad • Ética ambiental • Modernidad y debate ecológico • Ambiente y salud • Recursos naturales cultura y sustentabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos epistemológicos de la ciencia • Introducción a la Investigación • Diseño de Investigación • Ética ambiental • Propiedad intelectual: biotecnología y biodiversidad • Terapias alternativas y estilos de vida saludables • Introducción a la medicina natural • Humanismo ecológico • Terapias alternativas y estilos de vida saludables • Introducción a la medicina natural • Pueblos indígenas: Cultura y ambiente • Agricultura y ambiente
HUMANISMO, SOCIEDAD, CULTURA Y DESARROLLO EN EL SIGLO XXI	<ul style="list-style-type: none"> • La cotidianidad social: un enfoque investigativo • Tópicos para una cultura de paz • Medios de comunicación y sociedad • Los costarricenses: su identidad cultural • Debate contemporáneo de la realidad nacional • Sociología de la vida • Cultura y globalización • Vulnerabilidad socioambiental y gestión del riesgo en C.R. • Cultura y persona adulta mayor • Derechos humanos: mitos y realidades • La inteligencia emocional y las relaciones interpersonales • La juventud en América Latina 	<ul style="list-style-type: none"> • La cotidianidad social: un enfoque investigativo • Tópicos para una cultura de paz • Imagen de la persona adulta mayor en los distintos textos • Vida, dolor, muerte y duelo: un sentido personal • Gestión comunitaria y desarrollo • Protagonismo social de la persona adulta mayor • África multicultural • Retos y perspectivas de América Latina • Humanistas del Siglo XX • El Islam en el Medio Oriente. • Debate contemporáneo de la realidad nacional • Construcción de la identidad
HUMANISMO Y FILOSOFÍA / HUMANISMO, LENGUAJE Y LITERATURA	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos y técnicas de investigación literaria • Expresión oral y escrita • Análisis de textos • Técnicas de estudio • Filosofía humanista femenina • Las voces de la marginalidad en la literatura • Fundamentos filosofía del Aprendizaje • El ser humano y su entorno en la narrativa costarricense • Problemas y dilemas éticos de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos y técnicas de investigación literaria • Expresión oral y escrita • Análisis de textos • Técnicas de estudio • Filosofía humanista femenina • Las voces de la marginalidad en la literatura • Fundamentos filosofía del Aprendizaje • Humanismo, ética y ciencia • Problemas y dilemas éticos de la contemporaneidad

	<ul style="list-style-type: none"> contemporaneidad • Historia y Literatura desde una perspectiva humanística • Ética en perspectiva latinoamericana • Filosofía humanista latinoamericana 	<ul style="list-style-type: none"> • El pensamiento humanista en la Edad Moderna • Ética en perspectiva latinoamericana • Filosofía humanista latinoamericana
HUMANISMO EN LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Arte y cultura popular • Apreciación artística • Apreciación musical • Arte en el cine • Visión humanística del séptimo arte • Cine Latinoamericano: entre el arte y la urgencia • Una mirada al cine contemporáneo • Teatro, Humanismo y sociedad • Teoría y práctica de la creatividad • Taller de danza • Taller de creación audiovisual 	<ul style="list-style-type: none"> • Arte y cultura popular • Apreciación artística • Apreciación musical • Arte en el cine • Visión humanística del séptimo arte • Cine Latinoamericano: entre el arte y la urgencia • Una mirada al cine contemporáneo • Teatro, Humanismo y sociedad • Teoría y práctica de la creatividad • Taller de danza • Taller de creación audiovisual

TOTAL: 46 CURSOS DIFERENTES POR CICLO.

***La demanda determinará el número de grupos que se abran por curso.**

***Las Sedes Regionales elegirán de esta malla los cursos a impartir, según las necesidades de sus estudiantes.**



BIBLIOGRAFÍA

- ABREUS, E. (1992). Diagnóstico de las desviaciones en el desarrollo psíquico. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- AGUILAR E SILVA, V. M. 1986. *Teoría de la literatura*. 7ª edición. Editorial Gredos. Madrid.
- ALVARADO, M. (2007). JOSÉ MARTÍ Y PAOLO FREIRE: aproximaciones para una lectura de la pedagogía crítica. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 9, (1) <http://redie.uabc.mx/contenido/vol9no1/contenido-alvarado.pdf>
- ALTAREJOS, M. (2003). La equidad fundamento ético para una educación intercultural. Comunicación presentada a este Taller 1: Educación, diversidad e integración. IX CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN CALIDAD, EQUIDAD, EDUCACIÓN España, San Sebastián. Universidad de Valencia. Agosto.
- ASSMANN, H. (2002). Placer y ternura en educación. Hacia una sociedad aprendiente. NARCEA, S.A, DE EDICIONES, Madrid, España.
- BARTHES, R. (1987). El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura. Barcelona:Paidós.
- BATESON, G. (1995). Pasos hacia una ecología de la mente. Edit. Lohlé-Lumen. Argentina.
- BELL, R. (1997). Educación Especial: Razones, visión actual y desafíos .La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- BELL, R. (1998). Actualidad y perspectiva de la atención a los niños con necesidades educativas especiales en Cuba. En *Revista Educación*. La Habana, feb.1998.
- BELL, R. (2001). Pedagogía y Diversidad. La Habana: Editorial Abril.
- BOFF, L. (1994). La dimensión política y teológica de la Ecología. Consejo Ecueménico de Cuba. La Habana, Cuba.
- BOFF, L. (2000). La dignidad de la Tierra, ecología mundialización, espiritualidad. La emergencia de un nuevo paradigma. Editorial Trotta, S.A. Valladolid, España.
- BOFF, L. (2002). Ecología: Grito de la Tierra, grito de los pobres. Tercera Edición. Editorial Trotta, S.A. Madrid, España.
- BOFF, L. Y MURARO, ROSA M.(2004). Femenino y Masculino. Una nueva conciencia para el encuentro de las diferencias. Trad. de Mª José Gavito Milano. Ed. Trotta, Madrid, 209 págs.
- BOFF, L. (2006). LA SANTÍSIMA TRINIDAD ES LA MEJOR COMUNIDAD. http://www.mercaba.org/FICHAS/TRINIDAD/Boff/085-090_cap_06.htm
- BOFF, L. (2007a). Las Humanidades hoy en América Latina. Conferencia de apertura del año académico 2007. Auditorio Alberto Brenes Córdoba Facultad de Derecho UCR. Jueves 15 de marzo del 2007. Universidad de Costa rica San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica.
- BOFF, L. (2007b) Calentamiento Global y Existencia de una Nueva Moralidad. Conferencia Plaza de la Diversidad – Sede Central, Universidad Nacional. Campus Omar Dengo. 19 de marzo, hora: 03:00 p.m. a 04:00 p.m. Heredia Costa Rica.
- BOHM, D. (2001). Sobre la creatividad. Editorial Kairos, Barcelona, España.

- BLANCO G., R. (1996). Nueva conceptualización de la Educación Especial y perspectiva del futuro en el marco de los acuerdos internacionales. España. Material fotocopiado.
- BRIGGS J, PEAT FD. (1999). Las Siete Leyes del Caos. Las Ventajas de una Vida Caótica.
- CAPRA F. (1996). La Trama de la Vida: Una nueva perspectiva de los sistemas vivos. Editorial Anagrama. Barcelona, España.
- CAPRA, F. (1998). El punto crucial. Ciencia, sociedad y cultura naciente. La necesaria visión de una nueva realidad. Una reconciliación entre ciencia y espíritu humano para hacer posible el futuro. Buenos Aires, Argentina. Editorial Troquel S. A.
- CAPRA, F. (1998). "La naturaleza de la vida. Una nueva síntesis", en La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos. Barcelona, Anagrama. p. 172.
- CLARK EDWARD T., DÁMIAN JUÁREZ VIRGINIA, KRISHNA PADMANABHAN, LEE MARK, B, THOMAS ROBERTS, SNOW GANG PHILIP. (1997). El destino indivisible de la educación. Editorial Pax-México, S.A.
- CASTRO A., C. (1968). Didáctica de la literatura. Ediciones Anaya. Madrid. España.
- CHAVES, A., I. (s.f.) Reflexión sobre los Estudios Generales en la Universidad Nacional. Centro de Estudios Generales. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.
- CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES. (1998) Diseño Curricular de los Estudios Generales. Universidad Nacional, Heredia Costa Rica.
- CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES. (2006) Rediseño Curricular. Universidad Nacional, Heredia Costa Rica.
- CERDAS A. JUAN F. (2007). Conversatorio con el Maestro. Dr. Juan F. Cerdas Albertazzi. Universidad La Salle. Miércoles 18 de julio. 2. p.m.
- Compendio de lecturas. Feminismo. (2005). Grupo 13. Doctorado en Educación. Universidad La Salle, San José, Costa Rica.
- COLL C. BOLIVAR A. y otros. (2003). *El constructivismo en la práctica. Claves para la innovación educativa*. Tercera edición. Editorial Graó. Madrid. España.
- Compendio de lecturas.(2006). Género, Teoría Feminista y Nuevos Paradigmas. Doctorado en Educación. Universidad La Salle, San José, Costa Rica.
- COSACHOV, M. (2000). Entre el cielo y la tierra. Un viaje por el mapa del conocimiento. Editorial Biblos. Buenos Aires, Argentina.
- CRUZ, J. L. (1998). Literatura Puertorriqueña: Textos y negociaciones con los adolescentes de hoy. Cuaderno de Investigación en la Educación. Núm. 12, mayo. Facultad de Educación, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.
- DIACHKOV, A. (1982). Diccionario de Defectología. Tomo I y II. Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- DINAMARCA H. (2004). Epitafio a la Modernidad. Desafío para una crítica posmoderna. Primer Edición. Editorial Universidad Bolivariana. Santiago Chile.

- DOCZI, G. (1999). El poder de los límites –Proporciones armónicas en la naturaleza, el arte y la arquitectura. Segunda Edición. Editorial Troquel, Argentina.
- EISLER, R. (1990). El Cáliz y La Espada. Editorial Cuatro Vientos. Santiago, Chile.
- EISLER, R. (1998). Placer Sagrado. Nuevos caminos hacia el Empoderamiento y el Amor. Vol. 2. Editorial Cuatro Vientos. Santiago, Chile.
- EMOTO, M. (2005). Los mensajes ocultos del agua. Conoce el fenómeno que asombró al mundo de la ciencia y la espiritualidad. Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V. México.
- FOUCAULT, M. (1999). El orden del discurso. Barcelona: Tusquets Editores.
- FONSECA, ZAIDA. (2002) La trascendencia del CEG. Tópicos del Humanismo. #85. Centro de Estudios Generales, UNA.
- FORBES, R..J. (1958). Historia de la Técnica. México. Editorial: Fondo de Cultura Económica.
- FORTES R., A. (1994). Teoría y Práctica de la Integración Escolar: Límites de un éxito. Málaga: Ediciones Aljibe, S.L..
- FOSS L, ROTHENBERG K. (1987). The Second Medical Revolution. From Biomedicine to Infomedicine. New Science Library. Shambhala. Boston & London, 1987
- FREIRE, P. (1983). La educación como práctica de la libertad. México: Siglo XXI.
- FREIRE, P. (1983). Pedagogía del Oprimido. México: Siglo XXI.
- FREIRE, P. (1999). La importancia de leer y el proceso de liberación. México: Siglo Veintiuno.
- GALLEGOS, R.; HEANKE, D.; HEINBERG, R.; MORENO, R.; YOUNG M. (1998). ¿Hacia dónde vamos? Visión holística para crear una cultura sustentable. Editorial Pax México. Guadalajara, Jalisco, México.
- GALLEGOS, N., R. (1998). "Educación Holística". Pedagogía del Amor Universal. Editorial Pax-México. México-DF.
- GALLEGOS N. R. (Compilador). (2000) "Una Sola Conciencia". Enfoque holístico sobre el futuro de la humanidad. I Edición. Pedagogía del Amor Universal. Editorial Pax-México. México-DF.
- GALLEGOS, R. (2001). La educación del Corazón. Fundación Internacional para la educación holista. Guadalajara, México. 143p.
- GARCÍA, J.; GUIER, E.; CHACÓN, I. (EDS.). (2000). Ambiente problemática y opciones de solución (énfasis en Costa Rica) Editorial EUNED
- GARDUÑO, V., SONIA A. (1996). *La lectura y los adolescentes*. UNAM. México, D.F. México.
- GREENE, M. (2005). Liberar la imaginación. Ensayos sobre educación, arte y cambio social. Editorial Graó, de Eric, S.L.
- GUADARRAMA, P. Y PERELIGUIN, N. (1998). *Lo Universal y lo Específico en la Cultura*. Universidad Central de La Villas, Santa Clara, Cuba; Universidad INCCA de Colombia: Unidad Editorial-UNINCCA.

- GUTIÉRREZ, F (SF). Biopedagogía. Doctorado en Educación. Universidad La Salle, San José, Costa Rica.
- GUTIÉRREZ, F. Y C. PRADO R. (SF). Ecopedagogía y ciudadanía planetaria. Instituto Latinoamericano de Pedagogía de la comunicación. Editorial pec 97. Heredia, Costa Rica. Auspicio de la Unión Europea.
- HERNÁNDEZ, L., ARGUEDAS, S., Y ROLDAN, C. (COMP.) (1998). Segundo Seminario-Taller Nacional Educación Ambiental para un Desarrollo Sostenible; Memoria.1ª Ed. 2: San José, Costa Rica, EUNA.
- HUXLEY, JUNG, WATTS, MASLOW, FROMM, CASTANEDA, AUROBINDO, GRAVES, SCHUMACHER, KRIHNAMURTI, KÜBLER-ROSS, ROSZAK, ROGERS, HENDERSON, CAPRA, BOHM, WILBER, SHELDRAKE, GROF, LOVELOCK. 199_. Nueva Conciencia. Plenitud personal y equilibrio planetario para el siglo XXI. Integral.
- HEANKE DAVID, HEINBERG RICHARD, MORENO PARADA FRANCISCO, MOLLY YOUNG BROWN. (1998). "Hacia Dónde Vamos". Editorial Pax-México. México-DF.
- INSERRA, G. (2004). Génesis, Puente de Luz. Entrevista a Jorge Jiménez Deredia. Bandecchi & Vivaldí, Pontedera, Pisa, Italia.
- INCLUSIÓN INTERNACIONAL. (2005). "Reporte del Estado de Pobreza y Discapacidad en las Américas Lograr las Metas de Desarrollo del Milenio depende de nuestra capacidad colectiva... URL: http://ii.tomekklas.com/sp/ii_priority_areas/pr/index.html 11KB - 16 Jun 2005
- INCLUSIÓN INTERNACIONAL. (2006) "Informe sobre Pobreza y Discapacidad Intelectual en Europa Inclusion Europe e Inclusion International trabajan en Europa y a nivel mundial para... URL: http://www.inclusion-international.org/sp/ii_priority_areas/pr/index.html - 12KB - 22 Sep 2006
- JIMENEZ, P. y VILA M. (f) (1999): De la educación especial a educación en la diversidad. España. Ediciones Aljibe.
- KARAM, T. (2003). Sobre la enseñanza de la literatura: variantes desde una mirada periodística y socio-cultural. Universidad Iberoamericana. Contexto. Vol. 7, No. 9
- LASZLO, E. (2004). Tú puedes cambiar el mundo. Manual del ciudadano global para lograr un planeta sostenible y sin violencia. Club de Budapest. Imprenta Fareso, S.A. Madrid, España.
- LEÓN, F., M., SAN LEE, C., F., MONGE, B., A. Y CASCANTE, F., M. (2006). Ecología y Persona Adulta Mayor. En: Tópicos del Humanismo. Suplemento N°7. ISSN: 1659-0872. Universidad Nacional, Centro de Estudios Generales, Programa de Publicaciones e Impresiones de la Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. Junio.
- LEONES, E. (2007). "Carta de Lectores". *Diario El Heraldo*. 30 de abril de 2007.
- LÓPEZ M., R. (2001). Reconceptualización de la Educación Especial. Revista. No 102. Enero- Abril. 2001. Habana.
- MARIAS, J. (1981). Historia de la Filosofía. Alianza Editorial. Madrid.
- MARINA, J.A. (1995). Ética para náufragos. Cuarta edición. Editorial Anagrama, S. A. Barcelona, España, 1995.
- MADRIZ, Á. (1998). Recuperación: Historia y enseñanza de la literatura. Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Letras, Maracaibo, Estado Zulia, Venezuela.

- MAGENDZO A. (2002). Los Transversales en el Trabajo del Aula. San José, Costa Rica. Ministerio de Educación Pública, Fondo de Población de las Naciones Unidas. (FNUAP) Editorial Mundo Creativo.
- MARQUINEZ, G. y otros. (2001). La filosofía en América Latina. Bogotá: Editorial El Búho Ltda..
- MARTÍNEZ C., R. (1996). Algunos aspectos sobre el antihumanismo y actualidad. En: Tópicos # 14, Centro Estudios Generales. UNA, Heredia, Costa Rica. Junio.
- MARTÍNEZ C., R. (2007a). ASPECTOS POLÍTICOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. En: <http://revista.inie.ucr.ac.cr>, octubre.
- MARTÍNEZ C., R. (2007b). Ambientalización pedagógica del currículum académico. En: Revista Educación, UCR, Volumen 30, No. 2.
- MARTÍNEZ C., R. (2008a). Mitos de los agrocombustibles. En: Tópicos (en imprenta)
- MARTÍNEZ C., R. (2008b). Agroética: planteamientos críticos. En: Revista Espiga # 13, UNED.
- MATA, ENRIQUE. (2007) Cuadros de sistematización sobre el humanismo en la Educación Superior Estatal. Investigación personal. Sin publicar.
- MATURAMA, H. Y VARELA, F. (2006). El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del conocimiento humano. 18ª edición. Editorial Universitaria. Santiago, Chile.
- MIRANDA, O., L. (2001). Filosofía- Pedagogía: una visión actual. Revista Educación. No 102. Enero-Abril. Habana.
- MONGE, B., ANA, SAN LEE, C., F., CASCANTE., F., M. Y LEÓN, F., M. (2005). LA ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES Y LOS PARADIGMAS EDUCATIVOS. Cuaderno de Estudio. Universidad Nacional, Centro de Estudios Generales, Heredia Costa Rica. Publicado septiembre.
- MONGE, B., A., SAN LEE, C., F., CASCANTE, F., M. Y LEÓN, F., M. (2005). ¿POR QUÉ ES NECESARIO EL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN EL AMBITO UNIVERSITARIO? Cuaderno de Estudio. Universidad Nacional, Centro de Estudios Generales, Heredia Costa Rica. Noviembre.
- MONGE B., A., SAN LEE, C., F., LEÓN, F., M., CASCANTE F., M., PEÑA, Á., G. (2006). Educando para la Paz en Costa Rica: Liderazgo- Participación Ciudadana y Desarrollo Sustentable. Sistematizando Experiencias Participativas para el Desarrollo Sustentable Caso de la Junta Cantonal de Desarrollo de la Cruz- Guanacaste. Cuaderno de Estudio. Universidad Nacional, Centro de Estudios Generales, Heredia Costa Rica. Agosto.
- MORÍN E, E. R. CIURANA Y R. D. MOTTA. (2003). Educar en la Era Planetaria, Editorial Gedisa, S. A., Barcelona, España. Pp 140.
- NOGUERA, Del V, A.na, P. (2004). El Reencantamiento del Mundo. Primera Edición. Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente-PNUMA. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Universidad Nacional de Colombia. Manizales, Colombia. Diciembre.
- ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES. (2001). En: Revista Perfiles. No 164. Abril.
- ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES. (2001). Las nuevas tecnologías diseñan un futuro más accesible. En: Revista Perfiles. No 137. Julio- Agosto.
- PÉREZ FOWLER, MERCEDES. (2001). La educación de calidad. Revista Educación. No 103. Mayo-Agosto. Habana.

- PUJOLAS, P. (1998). La atención a la diversidad. Dossier de la Maestría en Educación Especial e Integración Escolar. Universidad de Girona. España.
- QUESADA S., MARÍA E., CEDEÑO, Q., MARÍA A., ZAMORA, C. J. (2001). El diseño curricular en los planes de estudio: aspectos teóricos y guía metodológica. 1ra. Edición. EUNA. Heredia, Costa Rica.
- RODRÍGUEZ, C. (2005). Hipertexto y literatura en Red. El relato digital, los escritores y la Cibercultura, Revista TEXTOS de la CiberSociedad, 7. Temática Variada. Disponible en <http://www.cibersociedad.net>
- ROJAS, A. Del C. (2006). La enseñanza de la literatura: ¿un proceso dialógico? Educere, v.10 n. 35, Meridá. Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez", Trujillo, Venezuela.
- ROSENBLATT, L. (2002). La literatura como exploración. México: F.C.E.
- SALVATORE, P. (1995). INTERPRETACIONES HISTÓRICAS DEL HUMANISMO. En: Revista Praxis Nº 49. Departamento de Filosofía y Letras, Universidad Nacional, Heredia Costa Rica. EUNA. P.p 19-41. Febrero.
- SANSANOVICH, J. (1981). Historia de la oligofrenopedagogía. La Habana: Editorial de Libros para la Educación.
- SAN LEE, C. F., GÓMEZ, V. O, CASCANTE F. M., MONGE B., A. (2004). Educación y Cultura para el Desarrollo Sostenible (Tema Transversal). Unidad Didáctica. San José, Costa Rica. Universidad Nacional, Centro de Estudios Generales, Ministerio de Educación Pública. Mayo.
- SAN LEE, C., F., MONGE, B., A., CASCANTE F., M. Y LEÓN, F., M. (2005). ¿Desarrollo Sostenido, Sostenible o Sustentable: Polémica o Voluntad? Cuaderno de Estudio. Universidad Nacional, Centro de Estudios Generales, Heredia Costa Rica. Septiembre.
- SAN LEE, C., F., MONGE, B., A., LEÓN, F., M. Y CASCANTE, F., M. (2005). LAS HUMANIDADES Y EL PENSAMIENTO AMBIENTALISTA. Cuaderno de Estudio. Universidad Nacional, Centro de Estudios Generales, Heredia Costa Rica. Octubre.
- SAN LEE, C., F. Y CASCANTE, F., M. (2007). Aprendiendo del Trabajo con la Historia Local. La Experiencia del Rescate de los Puertos de Ballena y Bolsón como Patrimonio Histórico de Santa Cruz de Guanacaste. En: Tópicos del Humanismo. Nº 138. ISSN: 1659-0872. Universidad Nacional, Centro de Estudios Generales, Programa de Publicaciones e Impresiones de la Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. Febrero.
- SAN LEE, C., F. (2007). Un Holodesarrollo hacia la Sustentabilidad de la Vida. Agenda / Acción Local 21/Programa Bandera Azul Ecológica y Carta de la Tierra. Conferencia para el Curso de Repertorio de Educación Ambiental. Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica. Jueves 17 de noviembre.
- SAVIN, N. V. (1977): Pedagogía. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- SCHRODINGER, E. (1998). Mi concepción del mundo seguido de mi vida. Serie Metatamas Tusquests Editores. Barcelona, España. 156 p.
- SEDUE. (1988). Talleres de ecología y educación para maestros rurales. Paquete didáctico. SEI, SA. México. p 47,67.
- SEDEU. 1989. Recomendaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en el sistema educativo formal. Dirección General de Promoción Ambiental y Participación Comunitaria. SEI, SA. México. p 28.

- SHIVA, V. (2001). Biopiratería. El saqueo de la naturaleza y del conocimiento. Romanyà/Vall, S.A. Barcelona, España.
- SOLANO, A., J. (2006). Atisbos a un nuevo humanismo. Ponencia Precongreso de Humanidades. Hacia un nuevo humanismo: La diversidad como eje de la vida. Vicerrectoría Académica. Centro de Estudios Generales. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica. Noviembre.
- TORRES, M. (1996). La dimensión ambiental: Un reto para la educación de la nueva sociedad. Ministerio de Educación Nacional, Colombia.
- UNA. (1997). Acta #1956. Consejo Universitario. 1997). Universidad Nacional, Heredia Costa Rica.
- UNA. (1998). Diseño de los Estudios Generales. SCU-900-98. Acuerdo Consejo Universitario. Universidad Nacional, Heredia Costa Rica.
- UNA. (1998). Acta # 2039. Consejo Universitario. Sesión celebrada el 18 de junio del 1998. Universidad Nacional, Heredia Costa Rica.
- UNA. (2003). UNA-GACETA. Nº 14. Ejes Transversales. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.
- UNA. (2005). Oficio SCU-2687-2005 del Consejo Universitario. Heredia Costa Rica.
- UNA. (2005). Plan Global Institucional 2004-2011. Aprobado por la Asamblea de Representantes el 27 de septiembre del 2004. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. Programa de Publicaciones UNA. Mayo. P.41.
- UNA. (2007). Modelo Pedagógico de la UNA. Consultado en: http://www.una.ac.cr/modelo_pedagogico_UNA.doc.
- UNA.(2007). Áreas Estratégicas de la Universidad Nacional. UNAGACETA. Nº 10. Acuerdo tomado por el Concejo Académico de la UNA (CONSACA). Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica
- UNED. (2007). Página Web: <http://www.uned.ac.cr/socialesfinal/estgenerales/nueva.html>. Programa de Estudios Generales. Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Estatal a Distancia. 16 de Agosto.
- ULATE, U., C. (2007). Entrevista Electrónica: Master Carlos H. Ulate Ulloa. Encargado Programa de Estudios Generales. Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Estatal a Distancia. 16 de Agosto.
- ULLOA, G. (2008) Figura de la estructura curricular de la formación humanística. Sin publicar.
- UNESCO. (1980) La Educación Ambiental. Las grandes orientaciones de la Conferencia de Tbilisi, UNESCO.
- UNESCO. (1976) Reunión Regional de Expertos de Educación Ambiental de América Latina y el Caribe. Programa Internacional de Educación Ambiental de la UNESCO-PNUMA. Bogotá. Colombia.
- VARELA, F. (2002). El Fenómeno de la Vida. Segunda Edición. Dolmen Ediciones. Santiago, Chile.
- VILLARINI J., Á. R.(2007). De Hostos a Freire vía Vigotsky en la construcción de una pedagogía crítica y emancipadora para el desarrollo humano integral personal y colectivo. (Borrador) Ponencia: *Primer Encuentro Internacional de Investigación Educativa, el aporte de Lev Vygotsky y Paulo*

Freire. Universidad de Costa Rica. Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica (INIE), Centro de Investigación y Docencia en Educación de la Universidad Nacional (CIDE) y Centro de Estudios Freireanos de Costa Rica (CEF). 23 – 26 de octubre.

WAGENSBERG, J. (2003). Ideas sobre la Complejidad del Mundo. Tusquets Editores S.A. Serie Metatemas 9. Barcelona, España.

WAGENSBERG, J. (2004). La rebelión de las formas. 1era. Edición. Colección Metatemas; Tusquets Editores; Barcelona, España.

WILBER, K, BOHM, D, PIBRAM, K, CAPRA, F, FERGUSON, M, WEBER, R, Y OTROS. (1986) “El Paradigma Holográfico”. Quinta Edición. Editorial Kairos, Numancia, 117-121. 08029, Barcelona-España. 2001

**II. 7 de marzo de 2017
UNA-CONSACA-ACUE-075-2017**

Artículo V, inciso único, de la sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2017, Acta N° 05-2017 que dice:

CONSIDERANDO:

1. Que el 19 de octubre de 2017, vence la Convención Colectiva de Trabajo.
2. Que el año 2017 la UNA lo ha declarado “Año de la UNA por la vida, el diálogo y la paz”. En este marco y dentro de la cultura institucional es conveniente recurrir al diálogo y la negociación para alcanzar acuerdos entre las partes.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. INSTAR AL SEÑOR RECTOR Y AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL SITUN A REALIZAR UN DIÁLOGO EN EL MARCO DE LA CULTURA INSTITUCIONAL, PARA LLEGAR A ACUERDOS EN TORNO A ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA QUE RECOJAN EL SENTIR DE LAS PARTES.
- B. ACUERDO FIRME.

ACUERDOS GENERALES – RECTORÍA

**I. 6 de marzo de 2017
RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-73-2017**

UNIVERSIDAD NACIONAL. RECTORÍA. HEREDIA. Al ser las catorce horas con veintiocho minutos del día seis de marzo del año dos mil diecisiete.

SUSTITUCIÓN DE LA RECTORA ADJUNTA EN CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL POR ASUMIR EL CARGO DE RECTOR CON AUSENCIA TEMPORAL PROGRAMADA.

RESULTANDO:

1. El artículo 45 inciso e) del Estatuto Orgánico

2. Los artículos 11 y 24 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, comunicado mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-2273-2016 del 8 de diciembre del 2016 y publicado en la Gaceta Extraordinaria 22-2016 del 16 de diciembre del 2016
3. Por oficio UNA-R-OFIC-364-2017, de fecha 02 de febrero del 2017, la Rectoría solicita a los señores (as) Miembros del Consejo Universitario la designación de la representación oficial y el permiso con goce de salario del señor Rector Dr, Alberto Salom Echeverría, para participar del 13 al 14 de marzo del presente año en la CIX Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA, a realizarse en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, República Dominicana y el 15 de marzo del 2017, asistirá a reuniones con la Dirección del Centro de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y el Centro de Gobernabilidad y Gerencia Social.
4. La transcripción del acuerdo del Consejo Universitario comunicado mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-342-2017, de fecha 24 de febrero del 2017, mediante el cual se otorga la designación en representación oficial del señor Rector, Dr. Alberto Salom Echeverría para que participe en la "CIX Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA, a realizarse en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, República Dominicana y el 15 de marzo del 2017, asistirá a reuniones con la Dirección del Centro de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y el Centro de Gobernabilidad y Gerencia Social.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, establece que corresponde al Rector Adjunto sustituir al Rector en ausencia temporal o definitiva y representarlo en las actividades que este le designe.
2. El primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, aprobado por el Consejo Universitario el 08 de diciembre del 2016, comunicado mediante Gaceta Extraordinaria N°22-2016, el cual rige desde el 01 de enero del 2017, establece:

"ARTÍCULO 11: SUSTITUCIÓN DE QUIEN EJERCE LA RECTORÍA Y LA RECTORÍA ADJUNTA

En caso de ausencia temporal de la persona que ejerce la rectoría, es sustituida por quien ocupa el cargo de la rectoría adjunta. En caso de ausencia temporal de la persona que ejerce la rectoría adjunta, es sustituida por quien ocupa el cargo de la vicerrectoría que expresamente designe la persona que ejerce la rectoría, mediante resolución comunicada al Consejo Universitario."

3. El señor Rector debe asentarse de la universidad del día 13 marzo al día 15 de marzo para participar del 13 al 14 en la CIX Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano-CSUCA- a realizarse en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, República Dominicana y el 15 de marzo 2016 asistirá a reuniones con la Dirección de El Centro de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y El Centro de Gobernabilidad y Gerencia Social.
4. Consecuencia de lo anterior, la señora Luz Emilia Flores Davis, Rectora Adjunta, debe asumir por sustitución el cargo de Rector a.i y por ende procede designar a la señora Dra. Ana María Hernández Segura, Vicerrectora de Vida Estudiantil en el cargo de Rector Adjunto a.i.. Todo lo anterior para que ambas autoridades puedan ejercer las competencias propias del cargo durante las fechas 13, 14, 15 y 16 de marzo del 2017, inclusive.

7. Por disposición normativa, esta resolución debe ser comunicada al Consejo Universitario para que surta efectos jurídicos.

POR TANTO, SE RESUELVE:

- A. NOMBRAR A LA SEÑORA DRA. ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEGURA, COMO RECTORA ADJUNTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DÍA 13 DE MARZO AL DÍA 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE.
- B. LA SEÑORA DRA. ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEGURA. ASUME DURANTE LAS FECHAS ANTES INDICADAS TODAS LAS COMPETENCIAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS PROPIAS DE RECTOR ADJUNTO.
- C. COMUNÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

ACUERDOS GENERALES – VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

**I. 23 de febrero de 2017
Resolución UNA-VADM-RESO-051-2017**

UNIVERSIDAD NACIONAL, la Vicerrectoría de Administración, Campus Omar Dengo, Heredia, a las trece horas con veinticuatro minutos del veintitrés de febrero del dos mil diecisiete.

SE EMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO “EI ROBO, HURTO, PÉRDIDA O DAÑO DEL ACTIVO FIJO INSTITUCIONAL”.

RESULTANDO QUE:

- 1) Según el acuerdo del Consejo Universitario SCU-488-2015, publicado en la Gaceta 07-2015, sobre las Políticas Institucionales del Sistema de Gestión del Activo Fijo Institucional y Reglamento al Sistema de Gestión de Activo se acuerda:

B. APROBAR EL “REGLAMENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE ACTIVO FIJO”, QUE ENTRARÁ A REGIR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2016.

- 2) Se instruye a la Vicerrectoría de Administración para que atienda tareas antes y después de que entre en vigencia el Reglamento al Sistema de Gestión de Activo Fijo:

PRIMERO: SE LE OTORGA UN PLAZO AL 04 DICIEMBRE 2015, A LA VICERRECTORÍA DE DESARROLLO Y A TODAS LAS INSTANCIAS QUE TENGAN QUE ELABORAR, REVISAR O AJUSTAR LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN ESTE REGLAMENTO, PARA LO CUAL TENDRÁ QUE SEGUIR EL PROCESO DE CONSULTA Y REVISIÓN QUE ESTABLECE EL ART. 5 DEL “REGLAMENTO PARA LA EMISIÓN, ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA NORMATIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL”, COMUNICADO CON EL OFICIO SCU-673-2014 25 DE ABRIL DEL 2014 Y PUBLICADO EN UNA-GACETA 06-2014.

- 3) Mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-1522-2015, del 19 de octubre de 2015, el Consejo Universitario puntualiza en los considerandos lo siguiente:

“1. El artículo 53 del Reglamento al Sistema de Gestión de Activo Fijo, establece lo que procede en caso de faltantes o daños en activos institucionales y **le encarga a la Vicerrectoría de Administración definir los procedimientos en esos casos.**”

- 4) A partir de la elaboración del Manual de Procedimiento del Reglamento del Sistema de Gestión de Activo Fijo Institucional “Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activo Fijo”, se observa la necesidad de contar además con un Manual de Procedimiento “El Robo, Hurto, Pérdida o Daño del Activo Fijo Institucional” para que amplié el Artículo 55. Sobre los faltantes o daños en activos institucionales del Reglamento al Sistema de Gestión de Activo Fijo.
- 5) Se realizaron varias sesiones para trabajar el Manual de Procedimiento “El Robo, Hurto, Pérdida o Daño del Activo Fijo Institucional” y además la creación de un formulario para que los usuarios puedan presentar la denuncia ante la Sección de Seguridad Institucional.
- 6) El 21 de setiembre de 2016, se aprobó por parte del Programa de Servicios Generales, la Sección de Seguridad Institucional y la Vicerrectoría de Administración el Manual de Procedimiento “El Robo, Hurto, Pérdida o Daño del Activo Fijo Institucional”.
- 7) Con el oficio UNA-VADM-OFIC-1631-2016, del 21 de setiembre de 2016, se solicita a la Asesoría Jurídica el dictamen sobre el Manual Procedimiento del Reglamento del Sistema de Gestión de Activo Fijo Institucional “El Robo, Hurto, Pérdida o Daño del Activo Fijo Institucional”.
- 8) Con el oficio UNA-VADM-OFIC-1633-2016, del 21 de setiembre de 2016, se solicita al Área de Planificación Económica el dictamen el Manual Procedimiento del Reglamento del Sistema de Gestión de Activo Fijo Institucional “El Robo, Hurto, Pérdida o Daño del Activo Fijo Institucional”.
- 9) El 07 de octubre de 2016, la Vicerrectoría de Administración recibe el oficio UNA-Apeuna-OFIC-278-2016, en el que se indica que se contemple lo indicado en el Manual para la elaboración de disposiciones administrativas.
- 10) Se recibe el oficio UNA-AJ-DICT-464-2016, con fecha de 13 de octubre de 2016, con la verificación de la normativa interna, nacional y la técnica jurídica en el Manual de “El Robo, Hurto, Pérdida o Daño del Activo Fijo Institucional”, en el cual indica:

“se recomienda por lo tanto, en sustitución de dicho manual elaborar un instructivo que refiera solo a los procesos o actividades que requieren de un desarrollo específico para garantizar una eficiente, segura, adecuada y efectiva ejecución de dicha normativa por parte de los diferentes usuarios, como por ejemplo al Formulario de Denuncia por robo, hurto, pérdida o daño de activos y sitio web donde se encuentra (punto 7.3), sobre la forma de determinación del valor del activo en caso de reposición o restitución de su valor, sobre la coordinación con el Almacén de Proveeduría para la identificación (plaqueo) y control de los bienes en caso de reposición (punto 7.12.3, etc...)”.

CONSIDERANDO:

- 1) En alcance N°3 de la GACETA 14-2015, de fecha 27 de julio del 2015, se publicó el acuerdo del Consejo Universitario mediante el cual se publica el

Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria, que señala en lo que interesa:

ARTÍCULO 6: DE LA PUBLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS:

Para que produzca efectos jurídicos, la normativa habrá de comunicarse de la siguiente manera:

- a) *En la Gaceta Universitaria se publicarán las políticas, lineamientos, reglamentos, acuerdos generales, manuales de organización y funciones, y manuales de procedimientos. El Consejo Universitario establecerá un repositorio digital, en el cual se publicará la versión oficial de estos instrumentos normativos. Todas las modificaciones o derogaciones de estas normas, deberán ser igualmente publicadas en la Gaceta Universitaria.*
- b) *En los sitios web que disponga la Rectoría en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información, se publicarán las instrucciones, los instructivos y las circulares.*
- c) *En el Diario Oficial La Gaceta se publicarán aquellas normas que establezcan disposiciones de carácter general, dirigidas a los usuarios externos de los servicios que brinda la Universidad Nacional.*

Modificado según el oficio SCU-1036-2015”.

Considerando lo mencionado en el oficio UNA-SCU-ACUE-1522-2015, y debido a que se razona que se debe ampliar dichos puntos del reglamento, esta Vicerrectoría estableció sesiones con el Programa de Servicios Generales y la Sección de Seguridad Institucional, para desarrollar un procedimiento que sirva como guía en caso de que ocurra un robo, hurto, pérdida o daño en alguna instancia de la Universidad.

Adicionalmente, se contempló dentro del procedimiento la elaboración de un **“Formulario Denuncia por Robo, Hurto, Pérdida o Daño del Activo Fijo”**, así como su instructivo, el cual dentro del procedimiento se detalla el cómo se debe trabajar dentro de los pasos a seguir cuando ocurre un robo, hurto, pérdida o daño del activo fijo, donde lo pueden descargar y a cuales instancias se debe enviar.

Además, se establecieron criterios importantes a considerar en los casos en que se deba reponer activos robados, hurtados, perdidos o dañados y su debida coordinación, así como se indica en el punto 13 y 14 del Procedimiento “ROBO, HURTO, PÉRDIDA O DAÑO DEL ACTIVO FIJO INSTITUCIONAL”.


POR TANTO, LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

- 1. APROBAR EL PROCEDIMIENTO DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ACTIVO FIJO INSTITUCIONAL MANUAL DE PROCEDIMIENTO “EI ROBO, HURTO, PÉRDIDA O DAÑO DEL ACTIVO FIJO INSTITUCIONAL”.**
- 2. SOLICITAR A LA SEÑORA MBA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA PUBLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CITADO ANTERIORMENTE, EN LA GACETA UNIVERSITARIA.**

- 3. ESTE PROCEDIMIENTO RIGE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN.**
- 4. COMUNICAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE EL PROCEDIMIENTO “EI ROBO, HURTO, PÉRDIDA O DAÑO DEL ACTIVO FIJO INSTITUCIONAL” PUEDE DESCARGARSE EN EL SIGUIENTE SITIO WEB:**

<http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/5824>

- 5. COMUNÍQUESE AL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

	PROCEDIMIENTO PARA <i>“El Robo, Hurto, Pérdida o Daño del Activo Fijo Institucional”</i>		Preparado por: Vicerrectoría de Administración Fecha de emisión: 21/09/2016	
	CÓDIGO UNA-VADM-MAPR-02-2016	Fecha de aprobación: Minuta 21/09/2016	Versión: 1	Página 1 de 13

	Nombre	Puesto	Firma	Fecha
ELABORÓ	Sergio Fernández Rojas	Director Ejecutivo, Vicerrectoría de Administración		
	William Páez Ramírez	Director, Programa de Servicios Generales		
	Brayan Baldi Jiménez	Jefe, Sección de Seguridad Institucional		
	Walter May Cantillano	Coordinador de Investigación y Prevención, Sección de Seguridad Institucional		
	Karla Rodríguez Ulate	Profesional Ejecutivo, Vicerrectoría de Administración		
REVISÓ	Sergio Fernández Rojas	Director Ejecutivo, Vicerrectoría de Administración		
	William Páez Ramírez	Director, Programa de Servicios Generales		
	Brayan Baldi Jiménez	Jefe, Sección de Seguridad Institucional		
	Walter May Cantillano	Coordinador de Investigación y Prevención, Sección de Seguridad Institucional		
	Karla Rodríguez Ulate	Profesional Ejecutivo, Vicerrectoría de Administración		
APROBÓ	Pedro Ureña Bonilla	Vicerrector de Administración		

ÍNDICE

3. Propósito	97
4. Alcance	97
5. Marco Normativo	97
6. Recuadro de la descripción del procedimiento:	98
7. Documentos de Referencia	100
8. Glosario de Términos	100
9. Anexos	102
10. Cambios a esta Versión	102

3. Propósito

El objetivo principal del activo institucional es tener una utilidad práctica y productiva para el usuario, que sirva a los propósitos para los que fue adquirido y rinda los frutos que la Universidad espera.

Es en esta etapa de su explotación donde se presentan riesgos inherentes a su uso cotidiano, su traslado o su movilidad, procesos de asignación o reasignación a encargados, encontrándose dentro de estos el peligro de robo, hurto, pérdida o daño al que se expone diariamente.

Por tanto, la presente guía tiene como meta suministrar tanto a los responsables como los usuarios información sobre cómo proceder en estos casos, de cara a los lineamientos y expectativas de la institución para la adecuada administración de sus recursos.

4. Alcance

En el procedimiento de robo, hurto, pérdida o daño participan la Vicerrectoría de Administración, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Asesoría Jurídica, Programa Gestión Financiera, Programa de Servicios Generales y la Sección de Seguridad Institucional.

5. Marco Normativo

1. Ley de Administración Pública, Ley N° 6227.
2. Ley General de Control Interno (8292).
3. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (8131).
4. Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
5. Reglamento de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos (8131).
6. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
7. Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional.
8. Reglamento para la Utilización, entrega y control de los recursos asignados a la FEUNA.
9. Políticas Institucionales para el Sistema de Gestión del Activo Fijo Institucional de la Universidad Nacional.
10. Reglamento del Sistema de Gestión de Activo Fijo.
11. Procesos de Adquisición de Bienes.

12. Reglamento para la tramitación y aprobación de instrumentos de cooperación externa, donaciones y préstamos para la Universidad Nacional.

6. Recuadro de la descripción del procedimiento:

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. Interpone denuncia ante las autoridades competentes externas a la universidad.	1.1 Presenta la denuncia ante las autoridades competentes externas a la universidad e informa al responsable del activo.	El funcionario afectado.
2. Informa el hecho a su superior jerárquico.	2.1 Informa verbalmente y por escrito a su superior jerárquico indicando lo sucedido.	El responsable del activo.
3. Completa el formulario "Formulario Denuncia por Robo, Hurto, Pérdida o Daño del Activo Fijo".	3.1 Descarga en la página web Descarga en la página web http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/5824 el "Formulario Denuncia por Robo, Hurto, Pérdida o Daño del Activo Fijo".	El superior jerárquico.
4. Remite documentación.	4.1 Envía Formulario Denuncia por Robo, Hurto, Pérdida o Daño del Activo Fijo (anexo 1) y copia de la denuncia, ante la Sección de Seguridad Institucional, con copia al Programa de Gestión Financiera (Unidad de Activos Fijos y Seguros) y a la Asesoría Jurídica. 4.2 Constata que el formulario y la denuncia se hayan recibido en la Sección de Seguridad Institucional, Programa de Gestión Financiera (Unidad de Activos Fijos y Seguros) y a la Asesoría Jurídica.	El superior jerárquico.
5. Realiza la investigación.	5.1 Recibe el "Formulario Denuncia por Robo, Hurto, Pérdida o Daño del Activo Fijo". 5.2 Investiga los hechos denunciados. 5.3 Presenta informe de los hechos investigados.	Sección de Seguridad Institucional.
6. Realiza la investigación preliminar.	6.1 Investiga con el fin de determinar si existe mérito para una investigación disciplinaria y restituir el costo del activo o su restitución física, una vez concluida la investigación preliminar se determina si se inicia el proceso administrativo para sentar las responsabilidades disciplinarias y pecuniarias, o la absolutoria de toda responsabilidad. 6.2 Valora la emisión de un informe para fundamentar su criterio y las acciones que considere.	El superior jerárquico.
7. Determina la responsabilidad del funcionario.	7.1 Analiza las evidencias, así como los criterios de la Sección de Seguridad Institucional y resuelve el tipo de responsabilidad, sean disciplinarias o pecuniarias (restitución del costo o del activo), o lo absolutoria de toda	El superior jerárquico.

	responsabilidad.	
8. Envía los resultados de la investigación preliminar, únicamente en caso de que se libere de responsabilidad al funcionario responsable.	8.1 Envía resultados a la Vicerrectoría de Administración si son funcionarios/as y a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil si son Representantes Estudiantiles, para la valoración de la investigación preliminar. 8.2 Elabora un oficio o resolución para justificar el respaldo de la exoneración de responsabilidad a las/la personas investigadas, con copia al Programa de Servicios Generales (Sección de Seguridad Institucional), adjuntando los resultados de las investigaciones preliminares realizadas por el superior jerárquico.	El superior jerárquico.
9. Ejecuta la baja del activo en el auxiliar contable.	9.1 Elimina del sistema los activos por robo, hurto, pérdida o daño.	La Sección de Contabilidad del Programa de Gestión Financiera.
10. Emite criterio sobre las investigaciones preliminares.	10.1 Emite una resolución, pronunciándose sobre el informe y remitiéndolo al superior de la unidad denunciante.	Vicerrectoría de Administración.
11. Determina responsabilidad.	11.1 Determina de conformidad con el informe emitido por la Sección de Vigilancia y Seguridad, y la resolución de la Vicerrectoría de Administración, la presunta responsabilidad o no, del o los funcionarios que estén vinculados/as a los hechos. 11.2 Elabora una resolución final, en el que se indica si hay presunta responsabilidad y apertura del proceso disciplinario o donde se exonera de toda responsabilidad al funcionario responsable. 11.3 Solicita en los casos que proceda, la apertura del proceso disciplinario, para determinar si existe una posible falta, la cuantía de los daños y los perjuicios ocasionados; de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Régimen Disciplinario y el Reglamento del Sistema de Gestión del Activo Fijo.	El superior jerárquico.
12. Emite resolución del proceso disciplinario.	12.1 Confecciona la resolución final la cual indicará entre otras cosas la forma en que se restituirá la hacienda universitaria.	El superior jerárquico.
13. Repone los activos fijos robados, hurtados, perdidos o dañados.	Aplica los siguientes criterios: 13.1 La reposición se aceptará únicamente cuando el o los activos, sean funcionales para la institución y que cuenten con el aval del gestor técnico. 13.2 Comprobada la utilidad, por parte de la instancia técnica competente, la reposición	Funcionario responsable.

	<p>deberá ser de un bien que posea las mismas características y capacidades del activo extraviado, o en su defecto un bien con mayores capacidades.</p> <p>13.3 Coordinará con el Almacén de la Proveeduría Institucional, para la aplicación del proceso de identificación y control del bien recibido.</p>	
14. Procede con la reposición de activos fijos (valoración).	<p>Valora la reposición de un activo fijo por parte del funcionario responsable de su pérdida, utilizando formas de pago como el depósito de efectivo, transferencia electrónica de fondos, deducción salarial, entre otros; se aplicarán los siguientes criterios para determinar su valor:</p> <p>13.1 Se debe establecer la fecha exacta del robo, hurto, pérdida o daño; para poder determinar si el activo poseía valor en libros a ese momento; de ser así, ese valor se constituirá en el monto de reposición, siempre y cuando el valor en libros sea superior al 20% del valor total del activo, caso contrario el monto mínimo a pagar será dicho 20%.</p> <p>13.2 De no obtenerse la fecha exacta de ocurrido el hecho, se establecerá como fecha de referencia el día de interpuesta la denuncia ante la Sección de Vigilancia Institucional, y se determinará si el activo poseía valor en libros a ese momento.</p> <p>13.3 Se deberá coordinar con la Sección de Tesorería del Programa Gestión Financiera, la fecha y forma de pago.</p>	Programa Gestión Financiera, Sección de Contabilidad.
15. Elabora expediente judicial.	15.1 Procede todo lo concerniente al expediente judicial que se genere por robo, hurto, pérdida o daño de activos fijos, que hayan sido tramitados ante la autoridad judicial.	Asesoría Jurídica.

7. Documentos de Referencia

1. Políticas Institucionales para el Sistema de Gestión del Activo Fijo Institucional de la Universidad Nacional.
2. Reglamento del Sistema de Gestión de Activo Fijo.
3. Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria
4. Manual para la Elaboración de Disposiciones Normativa

8. Glosario de Términos

- **Activo Fijo Institucional:** En la Universidad Nacional, se entiende por activo fijo, los bienes tangibles e intangibles.

Activos tangibles: Propiedades, infraestructura, equipos, y bienes muebles en general: son los bienes inmuebles, edificaciones, equipo y muebles en general, que posee la Universidad Nacional, incluyendo obras de arte, con vida útil mayor a un período económico, cuyo costo inicial sea igual o superior al parámetro económico.

Activos intangibles: Activos identificables, de carácter monetario y sin apariencia física, que posee la Universidad Nacional; por ejemplo, patentes, derechos en general de propiedad intelectual, por descubrimientos y otros, licencias de software, entre otros. Con una vida útil mayor a un período económico.

- **Baja:** Constituye la operación física y contable por medio de la cual se realiza el retiro de los bienes del patrimonio y controles institucionales. Lo anterior implica, para todos los efectos, la eliminación de todo tipo de seguimiento y control sobre el bien, salvo las acciones propias de su disposición final, venta o donación.
- **Baja técnica:** Es aquella que se produce cuando un activo fijo ha llegado al término de su vida útil, en los casos en que no posee un estado técnico aceptable para continuar su explotación causados por roturas definitivas, destrucción o en aquellos que se consideren inservibles, obsoletos o irreparables.
- **Bienes:** Son otro tipo de bienes muebles en general, los cuales no poseen identificación de activos fijos, pues estos fueron obtenidos por las distintas formas de adquisición de bienes, que no cumplen con las diferentes características para considerarlos activos fijos.
- **Bienes robados:** Son los bienes muebles extraídos de manera ilícita.
- **Bienes Extraviados:** Son los bienes muebles que se pierden por descuido o negligencia del usuario.
- **Bienes no localizados:** Bienes muebles no encontrados en el momento del levantamiento físico del inventario, se consideran en esa situación porque pudieran haberse movido del área o espacio donde se encuentran asignados.
- **Costo:** Es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción por parte de la entidad.
- **Hurto:** Es la sustracción o el apoderamiento ilegítimo de los bienes realizado por un tercero pero sin la utilización de la fuerza, intimidación o la violencia. A menudo un hurto se suele asociar a un descuido por parte de la persona encargada del bien.
- **Órganos o Unidades Ejecutoras:** Son todas las instancias u organizaciones definidas en el catálogo de organizaciones del sistema de control de activos fijos, a las cuales se les asignan bajo su responsabilidad y custodia activos fijos.
- **Placa o Etiqueta:** Es el dispositivo metálico, acrílico o de otro tipo de material, mediante el cual se determina la identificación de la propiedad institucional, el cual posee información numérica o alfanumérica para un mejor control en los sistemas automatizados.
- **Responsable:** Persona física que utiliza y/o custodia el activo fijo, en el desempeño de sus funciones normales dentro o fuera de la institución, que responde por su adecuado uso e integridad física (Funcionario Responsable, Representante Estudiantil o Usuario Temporal).
- **Robo:** Consiste en el apoderamiento ilegítimo de bienes mediante actos que impliquen fuerza o violencia para acceder al lugar donde se encuentra dichos bienes.

- **Sistema de Gestión del Activo Institucional:** Lo compone el conjunto de instancias, sus competencias y responsabilidades, que tienen relación directa con la administración del activo fijo dentro de la Universidad Nacional. También implica, la regulación de los procesos ligados con las diferentes etapas que componen el “ciclo de vida” de los activos fijos institucionales, entre ellos, su respectivo ingreso, registro, seguimiento, custodia, actualización, valoración, baja y disposición final de los bienes.

9. Anexos

1. Formulario Denuncia por Robo, Hurto, Pérdida o Daño del Activo Fijo

10. Cambios a esta Versión

Versión	Fecha	Resumen de cambios/capítulos afectados